



DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS PRIMER AÑO DE EJERCICIO

AÑO I

México, D.F., 28 de abril de 1998.

No. 14

PRESIDENTE

C. DIPUTADA SARA ISABEL CASTELLANOS CORTES.

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA.	Página	3
DECLARACION DE QUORUM.	Página	3
LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.	Página	4
COMPARECENCIA DEL CIUDADANO SUPERINTENDENTE GENERAL RODOLFO DEBERNARDI DEBERNARDI. SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.	Página	6
ACUERDO DE LA COMISION DE GOBIERNO EN RELACION CON EL PUNTO QUINTO DEL ACUERDO PARA DESIGNAR UN CONSEJERO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL.	Página	46
ACUERDO DE LA COMISION DE GOBIERNO EN RELACION CON LA INTEGRACION DE COMISIONES.	Página	46
SOLICITUD DE LA COMISION DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PUBLICOS PARA QUE SE LE OTORQUE UNA PRORROGA DEL PLAZO PARA EMITIR SU DICTAMEN SOBRE LA INICIATIVA DE LEY QUE REGULA DIVERSOS APROVECHAMIENTOS SOBRE BIENES DE USO COMUN QUE LE FUE TURNADA POR EL PLENO.	Página	47
SOLICITUDES DE LA COMISION DE ADMINISTRACION PUBLICA LOCAL PARA QUE SE LE OTORQUE UNA PRORROGA DEL PLAZO PARA EMITIR UN DICTAMEN SOBRE LAS INICIATIVAS DE REFORMA Y ADICIONES A LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y PARA LA INSTAURACIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL QUE LE FUERON TURNADAS POR EL PLENO.	Página	48

Continúa en la página 2

INICIATIVA DE REFORMAS Y ADICIONES A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES EN EL DISTRITO FEDERAL OUE PRESENTA LA DIPUTADA ANGÉLICA LUNA PARRA, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.	Página	49
INICIATIVA DE LEY DE PLANEACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL OUE PRESENTA EL DIPUTADO JESÚS GALVÁN MUÑOZ, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	Página	52
RECEPCIÓN DE LOS SIGUIENTES DICTÁMENES:		
A) DE LAS COMISIONES DE ATENCIÓN ESPECIAL Y GRUPOS VULNERABLES. DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL Y DE DERECHOS HUMANOS CON DECRETO DE REFORMAS Y ADICIONES A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE ASISTENCIA Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL DISTRITO FEDERAL.		
B) DE LAS COMISIONES DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS. CON PROYECTO DE DECRETO DE LEY DE ADOUSICIONES. ARRENDAMIENTO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES PARA EL DISTRITO FEDERAL.	Página	59
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL SOBRE LA INICIATIVA DE REFORMAS A LA LEY PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES EN EL DISTRITO FEDERAL.	Página	60
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL CON PROYECTO DE LA LEY EN PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL.	Página	61
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS CON PROYECTO DE REFORMAS AL ARTÍCULO 49 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL.	Página	75
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS CON PROYECTO DE ACUERDO PARA CAMBIAR EL NOMBRE DEL SALÓN VERDE DEL RECINTO LEGISLATIVO, POR EL DE "SALÓN HEBERTO CASTILLO".	Página	76
DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL OTORGAMIENTO DE LA MEDALLA AL MÉRITO CIUDADANO 1998.	Página	78
PRONUNCIAMIENTO DE LA DIPUTADA LUCERO MÁROUEZ FRANCO, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EN RELACIÓN CON LA TRAGEDIA DE CHERNOBIL DE 1986.	Página	80
PRONUNCIAMIENTO DE LA DIPUTADA JUDITH BARRIOS BAUTISTA, DEL PARTIDO DEL TRABAJO, EN RELACIÓN CON LA HUELGA DEL NACIONAL, MONTE DE PIEDAD.	Página	81

(A las 11:55 horas)

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

LA C. SECRETARIA GUILLERMINA MARTINEZ PARRÁ.- Con su permiso, señora Presidenta.

Va a proceder la Secretaría a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

¿Faltó alguna o algún ciudadano diputado de pasar lista de asistencia?

Murúa Hernández Sara Lygeia

Bravo López Hipólito

Chávez Contreras Ernesto

Albarrán Rodríguez Elvira

Correa de Lucio

Escobedo Miramontes José Eduardo.

¿Faltó alguna o algún ciudadano diputado de pasar lista de asistencia?

Señora Presidenta, hay una asistencia de 59 diputados. Hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a dar lectura al orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Con su permiso, señora Presidenta.

Décima Tercera Sesión Ordinaria. 28 de abril de 1998.

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior.
- 2.- Comparecencia del ciudadano Superintendente General Rodolfo Debernardi Debernardi, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal.
- 3.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno en relación con el punto quinto del acuerdo para designar un consejero de la Judicatura del Distrito Federal.
- 4.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno en relación con la integración de comisiones.
- 5.- Solicitud de la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos para que se le otorgue una prórroga del plazo para emitir su dictamen sobre la iniciativa de ley que regula diversos aprovechamientos sobre bienes de uso común que le fue turnada por el pleno.
- 6.- Solicitudes de la Comisión de Administración Pública Local para que se le otorgue una prórroga del plazo para

emitir un dictamen sobre las iniciativas de reforma y adiciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y para la instauración del servicio profesional de carrera en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que le fueron turnadas por el pleno.

7.- Iniciativa de reformas y adiciones a diversos artículos de la ley para el funcionamiento de establecimientos mercantiles en el Distrito Federal que presenta la diputada Angélica Luna Parra, del Partido Revolucionario Institucional.

8.- Iniciativa de Ley de Planeación del Distrito Federal que presenta el diputado Jesús Galván Muñoz, del Partido Acción Nacional.

9.- Recepción de los siguientes dictámenes:

a) De las comisiones de Atención Especial a Grupos Vulnerables, de Salud y Asistencia Social y de Derechos Humanos con decreto de reformas y adiciones a diversos artículos de la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar en el Distrito Federal.

b) De las comisiones de Administración Pública Local y de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, con proyecto de decreto de Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles para el Distrito Federal.

10.- Discusión y aprobación en su caso del dictamen de la Comisión de Administración Pública Local sobre la iniciativa de reformas a la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles en el Distrito Federal.

11.- Discusión y aprobación en su caso del dictamen de la Comisión de Administración Pública Local con proyecto de la Ley en Procuraduría social del Distrito Federal.

12.- Discusión y aprobación en su caso del dictamen de las comisiones de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias con proyecto de reformas al artículo 49 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

13.- Discusión y aprobación en su caso del dictamen de la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias con proyecto de Acuerdo para cambiar el nombre del Salón Verde del Recinto Legislativo, por el de "Salón Heberto Castillo".

14.- Dictamen de la Comisión Especial para el Otorgamiento de la Medalla al Mérito Ciudadano 1998.

15.- Pronunciamiento de la diputada Lucero Márquez Franco, del Partido de la Revolución Democrática, en relación con la tragedia de Chernobil de 1986.

16.- Pronunciamiento del diputado Pablo Jaime Jiménez Barranco, del Partido Acción Nacional, en relación con áreas de reserva ecológica.

17.- Pronunciamiento de la diputada Judith Barrios Bautista, del Partido del Trabajo, en relación con la huelga del Nacional Monte de Piedad.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

LA C. PRESIDENTA.- Sírvase la Secretaría dar cuenta al pleno con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Con su permiso.

Señora Presidenta, esta Secretaría le informa que habiéndose repartido el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios conforme al artículo 30 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al pleno si se aprueba. Los que estén porque se apruebe, sírvanse ponerse de pie.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESION ORDINARIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO, CELEBRADA EL DIA VEINTITRES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

PRESIDENCIA DE LA C. DIPUTADA SARA ISABEL CASTELLANOS CORTES

En la Ciudad de México, a las doce horas, del día veintitres de abril de mil novecientos noventa y ocho, la presidencia declara abierta la sesión, una vez que la secretaria manifiesta una asistencia de 57 ciudadanos diputados.

La secretaria procede a dar lectura al orden del día y habiéndose repartido el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios, en los términos del artículo 30 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, es aprobada en sus términos.

La secretaria da lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno, por el que proponen suspender la sesión solemne en honor del poeta Octavio Paz. Sin que motive debate se

aprueba y la presidencia acuerda: Se pospone la sesión solemne programada para el día 24 de los corrientes.

La presidencia informa que se ha recibido del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, una iniciativa de Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y, en los términos del artículo 11 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones de Administración Pública Local y de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Para presentar una iniciativa de Ley de Bomberos en el Distrito Federal, hace uso de la tribuna el diputado Alfredo Hernández Raigosa, del Partido de la Revolución Democrática. Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones de Protección Civil y de Administración Pública Local.

También para presentar una iniciativa de Ley de Bomberos en el Distrito Federal, hace uso de la tribuna la diputada Margarita Saldaña Hernández, del Partido Acción Nacional. Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones de Protección Civil y de Administración Pública Local.

La presidencia da la bienvenida a niños de San Miguel Tlacotepec, Oaxaca, quienes visitan el recinto de la Asamblea.

Para presentar una iniciativa de Justicia Cívica para el Distrito Federal, hace uso de la tribuna el diputado Armando Salinas Torre, del Partido Acción Nacional. Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones de Administración y Procuración de Justicia y de Administración Pública Local.

Para presentar una iniciativa de reformas a la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, hace uso de la tribuna la diputada María de los Angeles Correa de Lucio, del Partido de la Revolución Democrática. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias.

La presidencia informa que se ha recibido del Gobierno del Distrito Federal, el Programa de Fomento y Desarrollo Económico 1998-2000, y con fundamento en el artículo 5o., fracción III de la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico del Distrito Federal, se turna a las Comisiones de Fomento

Económico, de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales, de Desarrollo Rural y de Abasto y Distribución de Alimentos, para sus efectos correspondientes.

Asimismo, informa que se ha recibido de la Comisión de Administración Pública Local dos dictámenes, el primero con reformas y adiciones a la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles en el Distrito Federal, y el segundo con Proyecto de Ley de la Procuraduría Social del Distrito Federal. De conformidad con el artículo 42 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, instruye para que se repartan copias a los ciudadanos diputados.

Enseguida, la secretaría da lectura al comunicado enviado por el diputado René Arce Islas, en el que solicita retirar la iniciativa presentada por el mismo, de reformas y adiciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública Local del Distrito Federal. La presidencia acuerda se comunique a las comisiones correspondientes.

Enseguida, para presentar una propuesta a fin de introducir el análisis de V.I.H., en los exámenes prenupciales, hace uso de la palabra el diputado Alejandro Rojas Díaz Durán. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Para presentar una propuesta a fin de llevar a cabo una consulta sobre el establecimiento de un programa de acondicionamiento físico en primarias, hace uso de la tribuna el diputado Guillermo Hernández Reyes, del Partido de la Revolución Democrática. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación y Cultura.

Para presentar una propuesta en los términos del artículo 57 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, sobre el Archivo General de Notarías, hace uso de la palabra el diputado Ricardo Molina Teodoro, del Partido de la Revolución Democrática.

Considerándose como de urgente y obvia resolución, hacen uso de la palabra los diputados Irma Islas León, del Partido Acción Nacional en contra y Ricardo Molina Teodoro en pro, quien responde a pregunta del diputado Pérez Noriega.

Sobre el mismo tema, hace uso de la palabra el diputado Manuel Minjares Jiménez, del Partido Acción Nacional, en contra de la propuesta, quien solicita se de lectura al artículo 90 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, y responde a pregunta del diputado Molina Teodoro.

Para hablar en pro de la propuesta, hace uso de la tribuna el diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce, del Partido de la Revolución Democrática.

Para alusiones de partido, hace uso de la palabra el diputado Fernando Pérez Noriega, del Partido Acción Nacional, así como para formular una moción de procedimiento sobre el artículo 57 del Reglamento, los diputados Escobedo Miramontes y West Silva, y a petición del mismo la secretaría da lectura al citado artículo.

También para alusiones, hace uso de la tribuna el diputado Ricardo Javier Martínez Atala, del Partido de la Revolución Democrática.

Considerándose suficientemente discutida la propuesta, se aprueba. La presidencia acuerda: Hágase del conocimiento del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para los efectos correspondientes.

Para un pronunciamiento, sobre protección del medio ambiente, hace uso de la tribuna el diputado Manuel Minjares Jiménez, del Partido Acción Nacional.

La presidencia da la bienvenida a las escuelas Primaria Doctor Octavio Bejar Vázquez y Profesor Abel Ortega Flores, quienes visitan el recinto de la Asamblea.

Sobre el mismo tema, hacen uso de la palabra los diputados Lucerito del Pilar Márquez Franco, del Partido de la Revolución Democrática; José Luis Benitez Gil, del Partido Verde Ecologista de México y Rafael López de la Cerda, del Partido de la Revolución Democrática.

Para un pronunciamiento, en relación con el funcionamiento de las comisiones, hace uso de la palabra la diputada Ana Luisa Cárdenas Pérez, del Partido de la Revolución Democrática.

Nuevamente, la presidencia informa, que se ha recibido de la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias, un

dictamen con proyecto de reformas al artículo 49 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, de conformidad con el artículo 42 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, instruye para que se repartan copias del mismo a los ciudadanos diputados.

Para un pronunciamiento, en relación a la contaminación del agua, hace uso de la tribuna el diputado Pablo de Anda Márquez, del Partido Acción Nacional.

Para referirse al comercio en vía pública, hace uso de la tribuna la diputada Verónica Moreno Ramírez, del Partido de la Revolución Democrática.

Para hechos, hace uso de la tribuna el diputado Ortiz Haro Amieva, del Partido Revolucionario Institucional, así como para alusiones la diputada Moreno Ramírez.

Para un pronunciamiento, en relación al proceso de reconstrucción del Hospital Ruben Leñero, hace uso de la tribuna el diputado Francisco Javier Serna Alvarado, del Partido de la Revolución Democrática.

Para un pronunciamiento, en relación con la instalación de casinos en la ciudad de México, hace uso de la tribuna el diputado Roberto Rico Ramírez, del Partido de la Revolución Democrática.

Para referirse al Día Internacional del Libro y la Propiedad Intelectual, hace uso de la tribuna el diputado Juan González Romero, del Partido de la Revolución Democrática.

En los términos del artículo 37 del Reglamento para el Gobierno Interior, y para referirse a una efemérides sobre el Día Mundial de la Tierra, hace uso de la palabra la diputada Lucerito del Pilar Márquez, del Partido de la Revolución Democrática.

Agotados los asuntos en cartera, se da lectura al orden del día de la próxima sesión.

A las dieciséis horas con cincuenta y cinco minutos, se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo día veintiocho de los corrientes a las once horas.

Aprobada el acta, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Ciudadanas y ciudadanos diputados:

En los términos del artículo 42 fracción XVII inciso B del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 10 fracción XIV de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y de conformidad con el acuerdo de la Comisión de Gobierno suscrito el día 14 de los corrientes, esta sesión tiene por objeto recibir el informe de resultados anuales de las acciones realizadas por la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.

Para tal efecto, se encuentra a las puertas de este Recinto el ciudadano Superintendente General Rodolfo Debernardi Debernardi, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, y para acompañarle al interior del salón de sesiones, se designan en comisión a los siguientes ciudadanos diputados:

René Arce Islas, Oscar Levín Coppel, Armando Salinas Torre, Esveida Bravo Martínez y René Rodríguez Ruiz.

Se ruega a la comisión cumpla con su cometido.

(La comisión cumple con su cometido)

LA C. PRESIDENTA.- Se reanuda la sesión.

Ruego a la Secretaría dar lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno.

LA C. SECRETARIA.- Con su permiso, señora Presidenta.

Acuerdo de la Comisión de Gobierno que fija las normas para recibir el Informe del Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal.

Considerando.

1. *Que el artículo 42, fracción XVII, Inciso a) del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal señala la facultad de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal de recibir durante el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones y ante el pleno, el Informe por escrito de los resultados anuales de acciones del Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal.*

2. *Que esta Asamblea inició los trabajos del Segundo de Sesiones Ordinarias en su Primer Año de Ejercicio Legislativo, el 15 de marzo de 1998, en los términos de los Artículos 39 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 28 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.*

3. *Que esta Comisión de Gobierno está facultada para regular la forma en que se desarrollará la mencionada comparecencia, por lo anterior los integrantes de la Comisión de Gobierno suscriben el siguiente Acuerdo:*

Primero, se invita al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal a que acuda a comparecer ante el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I

Legislatura, a efecto de que presente el informe de resultados anuales de acciones de la dependencia a su cargo.

Segundo, el C. Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal deberá remitir a la Asamblea con 48 horas previas a la celebración de la sesión, información general útil para el desarrollo de la comparecencia.

Tercero, la sesión a que se refieren los puntos anteriores se verificará el 28 de abril del presente año, a las once horas, en el salón del pleno de la propia Asamblea, sito en Allende y Donceles, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.

Cuarto, la sesión se desarrollará conforme a la siguiente mecánica:

1. El Presidente de la Mesa Directiva designará a la Comisión de Cortesía que recibirá al C. Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal.

2. El C. Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal hará uso de la palabra para exponer el Informe de Resultados Anuales de Acciones de la Dependencia a su cargo.

3. Concluida la intervención, los grupos parlamentarios, por medio de un diputado que previamente acuerden, fijarán su posición en un tiempo que no exceda de diez minutos; el orden de participación será el siguiente: PRD, PAN, PRI, PVEM, PT.

4. Se inicia un primer periodo de preguntas y respuestas, para lo cual el Presidente de la Mesa Directiva otorgará el uso de la palabra a un diputado que previamente haya sido acordado por cada grupo parlamentario, los cuales formularán sus preguntas en un tiempo no mayor de cinco minutos cada una. Al finalizar el diputado que hubiere formulado la pregunta, podrá hacer uso nuevamente de la palabra para formular su réplica hasta por tres minutos.

El orden de participación de los grupos parlamentarios será el siguiente: P.R.D., P.R.I., P.A.N., P.V.E.M., P.T.

5.- Habrá una segunda ronda de preguntas y respuestas, para lo cual el Presidente de la Mesa Directiva otorgará el uso de la palabra a un diputado que previamente haya sido acordado por cada grupo parlamentario, los cuales formularán sus preguntas en un tiempo no mayor de cinco minutos cada una. Al finalizar el diputado que hubiere formulado la pregunta, podrá hacer uso nuevamente de la palabra para formular su réplica hasta por tres minutos.

El orden de participación de los grupos parlamentarios será el siguiente: P.T., P.V.E.M., P.R.I., P.A.N., P.R.D

6.- Para las sesiones de preguntas y respuestas a que se refieren los puntos cuatro y cinco anteriores, después de formulada cada una de ellas, hará uso de la palabra el C. Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, para dar puntual respuesta a cada intervención.

7.- Al finalizar el periodo de preguntas y respuestas, se concederá el uso de la palabra al C. Secretario de Seguridad Pública, para que formule sus conclusiones y dirija un mensaje final hasta por diez minutos.

Quinto.- Durante la etapa de fijación de posturas, el C. Secretario ocupará el lugar que para el efecto le asigne la Mesa Directiva.

Sexto.- En el transcurso de la sesión, el Presidente de la Mesa Directiva no autorizará interpelaciones, el uso de la palabra para rectificar hechos o contestar alusiones personales.

Séptimo.- La comisión de cortesía designada, acompañará al C. Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, a su salida del recinto.

Por la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, firman los diputados: Martí Batres Guadarrama, Manuel Aguilera Gómez, Miguel Angel Hernández Labastida, Sara Castellanos Cortés, José Narro Céspedes, René Arce Islas y Elba Martha García Rocha.

LA C. PRESIDENTA.- Con fundamento por lo dispuesto en el artículo 37, fracción XI, esta Presidencia llama al orden a los miembros de la Asamblea y al público asistente.

En los términos del artículo 42, fracción XVII, inciso b), del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, para dar lectura al informe de resultados de las acciones encomendadas a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, se concede el uso de la palabra al Superintendente General Rodolfo Debernardi Debernardi.

EL C. SUPERINTENDENTE RODOLFO DEBERNARDI DEBERNARDI (Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal).- Ciudadana Presidenta de la Mesa Directiva de la Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal;

Distinguidas y distinguidos diputados;

Señoras y señores:

Es un honor y alta distinción tener nuevamente la oportunidad de dirigirme, desde esta honorable Legislatura de representación popular, para informar a ustedes, señores diputados, y a la sociedad capitalina, del estado que guarda la seguridad pública en la Ciudad de México.

El pasado 10 de febrero informé, ante la Comisión de Seguridad Pública de esta honorable Legislatura, los aspectos más relevantes del programa de trabajo que hemos venido instrumentando, así como de la estructura orgánica de la Secretaría a mi cargo y los perfiles de los mandos policiales. En esta ocasión y ante el pleno refrendo mi compromiso de informar con honestidad y buena fe de los avances que hemos alcanzado en estos cuatro meses en cada uno de los programas aplicados.

Respetuoso de la destacada función que ustedes representan, no sólo en cumplimiento al mandato y la confianza que depositó en ustedes la ciudadanía, sino por la trascendencia de dar destino y fundamento jurídico normativo a la vida comunitaria, fijando rumbo cierto al quehacer del gobierno, comparezco ante ustedes consciente de que el principio fundamental de toda democracia lo es la efectiva división de poderes, división que significa equilibrio real, no virtual; que significa autonomía, no antagonismo; que significa colaboración, no enfrentamiento, es por ello que este enfrentamiento representa para mí la continuación de una fructífera, estrecha y permanente colaboración entre poderes, que estoy seguro rendirá los frutos por todos anhelados.

La vida política de nuestra ciudad se caracteriza por un proceso de transición democrático, lograr su consolidación en instituciones sólidas y respetuosas de sus respectivas esferas de competencia es principio clave de tolerancia elevando a una expresión civilizada la acción gubernamental, donde la diversidad política sea el signo distintivo de una sociedad madura donde se conjuguen esfuerzos y no se politicen los desacuerdos; una actitud crítica, responsable, objetiva, pero sobre todo propositiva, ésta ayudará a mejorar el desempeño y la prevención del fenómeno delictivo.

No ignoramos que la seguridad pública es un fenómeno complejo, como ustedes bien lo saben, el clima de inseguridad altera el orden público y su etiología es múltiple, responde a patrones de conducta social variables, como son la concentración poblacional, los problemas económicos y sus secuelas de desempleo, carestía de la vida y falta de oportunidades para la mayoría de los sectores que conforman el tejido social.

Los rezagos educativos, la deshumanización propia de las grandes urbes, el crecimiento desordenado y las deficiencias de la gran política urbanística son sin duda factores que contribuyen a configurar un escenario en el que la acción de los cuerpos policiales por lo que a la prevención se refiere sólo atacan el problema de manera parcial, es decir en el campo de la intensificación de la vigilancia, presencia que busca un efecto disuasivo, pero no erradica el mal porque no ataca su origen.

La seguridad pública es un bien que sólo se nota cuando escasea y es condición indispensable restituir el nivel de seguridad como premisa para alcanzar el progreso de la sociedad. Se requieren condiciones aceptables de seguridad que permitan el desenvolvimiento natural del comercio, la industria, la educación, la cultura, el deporte, la recreación y en general la convivencia social.

Partiendo de una visión amplia de interacción gubernamental y coordinación de esfuerzos en todos aquellos ámbitos que permitan atender de manera integral la problemática, presentaré ante esta Honorable Legislatura el Programa Integral de Seguridad Pública de la Ciudad de México para el trienio 1998-2000.

El programa, como todo instrumento de planeación contiene los criterios que en forma coordinada y programática servirán de orientación a los cuerpos de seguridad pública del Distrito Federal para realizar acciones de prevención del orden y combate a la delincuencia en el corto, mediano y largo plazo.

Sin embargo, señores diputados, como todo documento, el presente es perfectible. Mucho estimaré sus comentarios y puntos de vista que ayuden a mejorarlo y que construyamos juntos un instrumento de planeación que nos permita combatir con eficacia el fenómeno delictivo y que juntos logremos alcanzar una ciudad más segura para todos.

La seguridad pública presenta retos al gobierno de la ciudad, los cuales podrán ser enfrentados de manera exitosa con una amplia participación, porque la seguridad pública, reitero, no es obra de un solo hombre, sino un compromiso de la acción colectiva donde estén presentes ustedes, los legisladores, las organizaciones, los artistas, los empresarios, los comerciantes, los estudiantes, los intelectuales y todo el personal de la sociedad en general, así como la concertación de esfuerzos y la coordinación interinstitucional con aquellas dependencias y entidades públicas que directa o indirectamente contribuyan a prevenir y combatir la delincuencia en todas sus modalidades, desde el ámbito federal, estatal y municipal a través del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como devolver la confianza de la ciudadanía hacia las instituciones de seguridad, dignificando el trabajo policial.

Desde esta perspectiva el Programa Integral de Seguridad Pública se divide en 14 subprogramas, los cuales abordan la problemática en materia de seguridad y procuración de justicia que a continuación me permitiré enunciar:

Reducir la incidencia delictiva, políticas de prevención orientadas a la investigación del fenómeno criminal.

Prevención social de hechos delictivos; participación ciudadana, profesionalización de la policía del Distrito Federal, consolidando el sistema de carrera policial; desarrollar una administración eficiente de los cuerpos de seguridad pública y procuración de justicia; combate a la corrupción en los cuerpos de seguridad pública; respeto a los derechos humanos y garantías individuales; modernización del sistema de procuración de justicia; coordinación interinstitucional; mejoramiento del sistema de siniestros y rescates; especialización del sistema de tránsito y vialidad; control y registro de las empresas privadas y prestaciones sociales y dignificación de la policía de la Ciudad de México.

Las políticas y líneas estratégicas que estamos aplicando para dar cumplimiento a los 14 subprogramas son:

Instrumentar mecanismos eficientes de prevención del delito; incrementar la presencia policial; mejorar el servicio de seguridad pública; desarrollar esquemas eficientes de investigación y persecución del delito; coordinar los servicios de seguridad y procuración e impartición de justicia; acercar la policía a la ciudadanía; incrementar la confianza hacia los cuerpos de seguridad pública; profesionalización de la policía, tanto preventiva, judicial y complementaria; apoyar la organización vecinal; intensificar la participación ciudadana en la implementación de subprogramas; la supervisión y evaluación de resultados; reestructuración orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública; mejorar el equipamiento policial; diseñar un sistema de planeación, evaluación y supervisión del programa integral de Seguridad Pública; controlar y registrar a empresas de seguridad privada; coadyuvar a la generación de una cultura de los derechos humanos; combatir la corrupción y la impunidad; conformar instrumentos efectivos de coordinación interinstitucional; mejorar los mecanismos de intercambio entre los tres niveles de gobierno; garantizar una respuesta pronta y eficiente en protección civil; mantener un sistema de tránsito y vialidad ágil; mejorar las prestaciones sociales del personal policial; consolidar el sistema de carrera policial, y avanzar hacia una policía de legalidad y con vocación de servicio.

En congruencia con lo anterior, las políticas, los objetivos, las estrategias y las líneas de acción planteadas en el programa propuesto atienden de manera puntual cada uno de los aspectos que tanto en el orden externo como interno deben ser instrumentados a efecto de alcanzar las metas que nos hemos trazado para lograr una ciudad segura para todos.

Asimismo, el programa contempla mecanismos de supervisión y evaluación del trabajo policial, con ello se

busca corregir deficiencias, mejorar paulatinamente el desempeño de los cuerpos policiales y acotar su actividad fijando límites precisos por zonas de patrullaje, en las que operarán células de vigilancia perfectamente identificables por los vecinos, bajo el esquema del policía comunitario.

Se analizan en forma constante medidas preventivas en función de la geografía y tipo de delito, zonas criminógenas, población de alto riesgo, ya sea por su vulnerabilidad a ser objeto de delito o bien ser generadoras de posibles delincuentes, además de investigar el modus operandi de la delincuencia organizada, sus tácticas, estrategias, horarios y tipo de víctima. Por ello se revisó el esquema de patrullaje y paralelamente se define la cadena de mando a fin de precisar la responsabilidad del servidor público y así contar con la cooperación vecinal en tareas de evaluación y supervisión.

De igual manera ya se iniciaron las acciones orientadas a la revisión y actualización de los subprogramas delegacionales de seguridad pública, para lo cual se han iniciado, en coordinación con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, los trabajos previos de revisión y logística para el establecimiento de los foros de consulta que marca la ley.

Por lo que se refiere a la prevención y disuasión del fenómeno delictivo de la Ciudad de México, se puso en marcha la intensificación de acciones de vigilancia en las 10 colonias de mayor incidencia delictiva en cada una de las delegaciones, se instrumentaron tácticas de prevención y disuasión en paraderos, rutas de transporte público, escuelas, hospitales, embajadas, en espectáculos públicos y masivos, en centros comerciales, en zonas bancarias y bursátiles, en eventos religiosos, en centros comerciales y corredores turísticos e industriales.

Asimismo, se actualizaron los operativos, dispositivos y acciones a fin de obtener mejores resultados, y con este propósito, del 5 de diciembre al 15 de abril del presente año, la Secretaría puso en operación 16,380 acciones preventivas, de las cuales se describen a continuación algunas de las más importantes:

El Programa Nacional de Seguridad en carreteras para que en los accesos de entrada de los estados colindantes se evite el asalto a transportes; seguridad a transportistas, que viene por objeto la vigilancia y seguridad en el Distrito Federal de todos aquellos que realizan su traslado de mercancías y valores; se han escoltado en la presente administración 74,738 vehículos; los operativos especiales de prevención, que tienen por propósito disuadir la comisión de delitos en las colonias, parques, jardines, mercados y sitios de concentración masiva en las delegaciones políticas.

Las acciones preventivas extraordinarias están orientadas a prevenir y disuadir la comisión de delitos en varias colonias de las delegaciones políticas de esta ciudad.

Las acciones contra el ambulante en el Centro Histórico y la Villa. Los dispositivos compromiso particularmente en la Delegación Cuauhtémoc, Iztacalco e Iztapalapa.

El Programa Protescolar para evitar la venta de estupefacientes en las inmediaciones de las escuelas y también para cuidar de la seguridad de los niños que asisten a ellas.

Dispositivos en núcleos bancarios y zonas comerciales, los que tienen como finalidad recorrer las zonas y las áreas para que inmediaciones de los bancos, zonas comerciales, casas-habitación recurran en un momento determinado en un llamado de emergencia o auxilio.

Acciones con la policía preventiva y complementaria. Se realiza el dispositivo de policía vecinal con 3,500 elementos en varias delegaciones de la Ciudad de México.

La reorganización del Sistema del Policía Comunitario que inició en el mes de marzo y tiene como propósito poner en una zona determinada de las manzanas al personal policial con las patrullas que le corresponde para que haya una coordinación y una presentación con los propios vecinos.

Seguridad en paraderos del transporte público para evitar los asaltos al personal que arriba de las partes de la República.

Seguridad en unidades habitacionales, particularmente con rondines y con asistencia al interior para evitar precisamente el asalto a casas-habitación.

Por lo que se refiere a la instrumentación del Código Aguila, este se sigue implementando y es en todos los días de la semana asistiendo las patrullas a las casas, a los domicilios, a los comercios para que se revise que el personal está básicamente patrullando estas áreas.

Protección a turistas. Se han establecido cordones de seguridad en unión con el apoyo de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y Policía Judicial, para que en forma conjunta precisamente se abatan los índices delictivos de las personas nacionales y extranjeros que visitan nuestras áreas turísticas de la Ciudad de México.

Los dispositivos contra robo de automóviles se han incrementando también en forma conjunta y esto ha permitido reducir bastante el índice de robo a autos.

Del mes de enero de 1997 al mes de noviembre del mismo año, el promedio de delitos diarios creció de 630 en enero a 722 en noviembre. En diciembre del mismo año, que fue el primero de mi gestión, el promedio diario fue de 696. En enero el promedio diario terminó en 689. En febrero repuntó la incidencia hasta alcanzar los 698 delitos. En marzo el promedio bajó a 658 y en el presente mes, al 21 de abril, llevábamos un promedio de 594 delitos por día.

Como se puede observar, la tendencia es favorable, pero no suficiente. Esperamos que con la participación de todos se continúe abatiendo la incidencia delictiva hasta alcanzar un clima de certidumbre y confianza en la sociedad.

Resulta preocupante, señores legisladores, que el fenómeno delictivo asuma modalidades violentas. Los delincuentes para lograr su objetivo recurren cada vez más a ella, lo cual es lamentable ya que la violencia opera mecanismos que afectan el patrimonio de las personas, pero lo que es más grave, también se pone en riesgo la integridad física.

Nuestros amigos de los diferentes medios de comunicación podrían apoyarnos de manera significativa fomentando valores en la sociedad que difundan modelos conductuales que contribuyan a combatir la violencia.

Para la planeación de acciones se implementó el análisis geográfico de las zonas de mayor incidencia para tener un control exacto de cuáles son los puntos más vulnerables y con ello implementar acciones y dispositivos más precisos.

Resultados alcanzados en los subprogramas sustantivos en el período que se informa.-

Se atendieron 173,972 llamadas de auxilio de la comunidad a través del 060 y 080. Un rubro preocupante por su alto grado de incidencia es el que corresponde a las llamadas de auxilio falsas: 71,971, que representan un 40.4% del total de llamadas recibidas, ya que significan para la corporación distracción de elementos y recursos que se aplican sin resultados.

Solicitamos el apoyo ciudadano para no distraer a los elementos policiales para que nos ayude a prevenir de mejor manera la delincuencia, evitando este tipo de prácticas, ya que en lugar de disuadir conductas antisociales, las fortalecen y frustran los esfuerzos institucionales.

Con este conjunto de acciones preventivas, se lograron frustrar 483 asaltos, 44 robos a casa habitación, 119 a negocios, 32 a vehículos repartidores, 26 a

transportistas, 62 a automovilistas, 189 a transeúntes y 11 a bancos, con la detención de 895 personas.

De igual manera, se recuperaron 366 vehículos y se decomisaron 514 armas.

En prevención se atendieron 162 llamadas por amenaza de artefactos explosivos con personal especializado en localización y desactivación. Afortunadamente sólo 14 fueron positivas y atendidas con oportunidad y las restantes fueron falsas alarmas.

Por su parte, la Dirección General de Agrupamientos efectuó servicios de apoyo para regular 557 actos masivos con un aforo aproximado de 286,000 personas.

Actualmente, están en proceso de remodelación más de 240 módulos que es muy importante que se recobren y es necesario que se les ponga policía para que en forma conjunta con el plan del programa comunitario realicemos una mejor vigilancia en las zonas de ese programa.

De un total de 55 robos a instituciones bancarias al 21 de abril de 1998, se frustraron 11; en 31 de ellos se registraron hechos violentos, y 24 se realizaron sin violencia por delinquentes solitarios considerados como psicológicos. En estos hechos delictivos se detuvieron a 19 delinquentes y se recuperó un monto mayor a 4 millones.

Con este conjunto de acciones y dispositivos, se logró remitir a 72,072 infractores y presuntos delinquentes, mismos que representan un 35% superior al registrado en el mismo período del año anterior.

La policía complementaria, por ley se encuentra subordinada al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública. Se integra por la Policía Auxiliar y la Policía Bancaria e Industrial, las cuales realizan básicamente funciones de seguridad privada con recursos autogenerados y cuenta con un estado de fuerza de 54,631 elementos, siendo 36,615 de la Auxiliar y 18,016 de la Bancaria e Industrial.

La policía complementaria contribuye en las tareas de vigilancia de seguridad pública con 3,500 elementos en operativos específicos y en módulos de vigilancia y auxilio a la comunidad. Asimismo, brinda sus servicios de seguridad intramuros a un total de 6,401 empresas privadas e instituciones públicas.

La Policía Bancaria e Industrial realizó 6,388 acciones a través de las cuales se remitieron 488 presuntos delinquentes al Ministerio Público y 246 infractores a los juzgados cívicos, además que se frustraron 176 asaltos y se brindaron 281 auxilios a la ciudadanía.

La Policía Auxiliar con 2 mil 850 policías, actualmente, participa conjuntamente con la Policía Preventiva en

operativos de presencia vecinal, en colonias, en unidades habitacionales, en rutas de transporte público de pasajeros y paraderos, a través de los cuales realizaron 10 mil 565 acciones, logrando la remisión de 10 mil 540 personas, las cuales 670 se remitieron al Ministerio Público, 817 entregados a la Policía Sectorial, 135 a la Judicial y 8 mil 918 a los juzgados cívicos por faltas administrativas.

No hay mejor combate a la acción delictiva que la de evitar que se cometan estos hechos mediante acciones de prevención, como bien lo señalan los estudiosos, una vez cometido el delito difícilmente se puede reparar el daño, aún cuando este no quede impune.

Estamos conscientes de la importancia que la familia tiene en la prevención del delito, evitando que esta se constituya en el seno de incubación de potenciales delinquentes, por lo que se propone que las instituciones del gobierno de la ciudad dediquen mayor atención al reforzamiento de los valores familiares, buscando la armonía y unión familiar y por ende la social.

Así, es de vital importancia asesorar a los padres de familia en áreas tales como educación, violencia doméstica, sicología, sexualidad, drogadicción, alcoholismo y prostitución, a fin que estos tengan elementos suficientes para enfrentar problemas de este tipo y puedan resolverlos en el seno familiar o auxiliados por instituciones de asistencia social.

Una buena atención a personas con problemas de alcoholismo, neurosis, prostitución y drogadicción, entre otros factores, ayuda a la reincorporación de las mismas a la sociedad.

Un factor importante en el combate a la delincuencia, es sin duda la participación de la ciudadanía, por ello planteamos canales abiertos de coordinación con la estructura vecinal, cuya función es imprescindible en la prevención del delito, en la presentación de propuestas para enriquecer los subprogramas delegacionales y en la supervisión y evaluación de la acción policial, se buscará en la marcha corregir deficiencias y mejorar paulatinamente el trabajo que los cuerpos policiales realizan en su adscripción.

Los tiempos actuales que nos han tocado vivir ofrecen retos y oportunidades, donde los gobiernos alcanzarán sus metas promoviendo e incorporando a la sociedad en el diario acontecer de su ciudad y ser constructores de sus propias instituciones, como instrumentos de canalización social, son claves los partidos políticos, movimientos u organizaciones civiles, medios de comunicación, empresarios, clero y comerciantes, entre otros actores sociales.

En esta tarea, es de primordial importancia el trabajo que los señores delegados de la Ciudad de México

realizan en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública encaminada a la conformación de una estructura vecinal sólida, que nos permitirá enfrentar con mayor eficacia los problemas recurrentes, creando las condiciones para que, basado en el respeto a las normas de convivencia aceptadas y en estricto apego a la ley, se logre avanzar hacia una ciudad más segura para todos, pero sobre todo más incluyente, donde la ciudadanía sea artífice de la construcción de la nueva ciudad que queremos legar a nuestros hijos.

Continuaremos trabajando con el compromiso en la prevención del delito, impulsando la instalación y mantenimiento de alarmas, y estrechando la coordinación con autoridades delegacionales, buscando con ello eliminar los factores que facilitan los actos delictivos, estableciendo además vigilancia permanente en los centros de esparcimiento y recreación y fomentando la buena convivencia entre los vecinos.

Se han realizado a la fecha 167 reuniones de evaluación con Comités Delegacionales de Seguridad Pública, encontrando una alentadora respuesta comunitaria, en las que se recibieron 78 quejas contra policías por diversos motivos, mismas que se atendieron de forma inmediata, aunque también se destacó el desempeño de elementos recibiendo felicitaciones.

Se instrumentan programas para preparar académicamente al personal policial mediante la modernización tecnológica, la actualización de planes y programas de estudio y el intercambio con otras instituciones de formación policial.

El desarrollo académico es parte medular del personal y es sin duda una importante palanca para combatir la corrupción y fomentar una verdadera vocación de servicio, el respeto a los derechos humanos, el espíritu de cuerpo y la honorabilidad, con especial entrega en el desempeño de la carrera policial; por ello, entendemos el desarrollo académico como un instrumento de impulso del sistema de carrera policial, para el cual se prevén las siguientes estrategias:

- El personal de nuevo ingreso, de conformidad con la legislación vigente, debe cumplir estrictamente con los requisitos, los exámenes psicométricos, el curso de inducción y la aprobación del curso de formación básico como alumno becario.

- El personal en servicio debe realizar de manera permanente, cursos de actualización que les permitan estar al tanto de los adelantos técnicos, científicos y sobre todo, conocer el dinamismo del fenómeno delictivo.

- El reforzamiento de la especialización técnica con nuevas opciones que permitan ampliar el campo de conocimientos del personal, sobre todo en materias que contribuyan al desarrollo organizacional, la planeación y la evaluación del trabajo policial.

- La reestructuración del sistema de evaluación y promoción para los ascensos del personal, precisando los requisitos a cubrir, evaluando sus conocimientos en función del nivel al que aspira, la disponibilidad de plazas, la mejor calificación lograda y sobre todo, la conducta observada a lo largo de su carrera. Todo ellos son aspectos claves para la puntuación de méritos y eliminan las prácticas del favoritismo, el nepotismo y otros vicios que desmotivan al personal que verdaderamente se esfuerza en cumplir cabalmente con su deber y que busca el ascenso como un estímulo ganado a pulso y con profesionalismo.

Se instaló el 30 de marzo la Comisión Técnica de Profesionalización y se dió inicio a la revisión de los programas académicos del instituto, el anteproyecto del sistema civil de carrera y el modelo educativo.

Actualmente se preparan los cursos de promoción para superintendentes, vialidad, panamericana de seguridad y un curso intensivo de administración a personal operativo. Del 5 de diciembre a la fecha, han egresado un total de mil 62 elementos en los diferentes cursos que se imparte en el Instituto Técnico de Formación Policial. Cabe destacar que el curso de bachillerato se encuentra en preparación para iniciarse en septiembre próximo.

Se promueve el primer concurso de ensayo en materia de seguridad pública para estudiantes de nivel superior, el seminario de coordinación permanente de la Policía Preventiva y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y el curso de integración de la Policía de Distrito, con la participación de policías preventivos, auxiliares y bancarios e industriales.

Por lo que se refiere a la capacitación de la Policía Bancaria e Industrial, se impartieron cursos de inducción al personal de nuevo ingreso, de actualización, de especialización para protección a funcionarios de empresas privadas y de actualización de tiro.

Asimismo, se estudia una retabulación estableciendo diferencias porcentuales entre grados de la escala jerárquica que van del 7 al 15 por ciento. Estas diferencias entre grado y grado, harán atractivo el esquema de promociones y ascensos y así, mejorar aún más, la jubilación con el mejor nivel salarial en el momento del retiro.

De esta manera se avanza hacia el sistema de carrera policial, sin embargo la retabulación requiere de un apoyo adicional de 317.6 millones de pesos y 15

millones para retabulación de mandos medios y superiores.

Por otra parte, se reforzaron los programas de apoyo psicológico y educativo, de asesoría y defensoría jurídica, los convenios con instituciones públicas y privadas para la obtención de diversos beneficios, como son descuentos y pases de cortesía, entre otras prestaciones.

En particular, la investigación de 25 quejas ciudadanas captadas por el 060, 080 y por los diferentes medios de comunicación, de algunos elementos que se encuentran a disposición del Ministerio Público, nos ha permitido precisamente estar controlando y evitando la corrupción.

Asimismo, se realiza una reestructuración de turnos buscando optimizar la presencia policial con una mejor programación de recursos.

Se realizan evaluaciones mensuales a mandos medios y superiores, considerando antecedentes personales y su desempeño.

Se inició el censo de personal operativo en los sectores y agrupamientos.

Se lleva a cabo el programa de foto-credencial de personal operativo y administrativo, para tener un mejor control de las personas que están a cargo de Seguridad Pública.

Previo a la elaboración de la nómina quincenal se verifica, a través de una constancia de haberes, la plantilla de personal por departamento.

Se rotará semestralmente a los mandos medios en áreas operativas considerando los siguientes factores: su relación con la comunidad, la imagen institucional y el intercambio de experiencias, pero fundamentalmente su eficiencia en el combate contra la delincuencia.

La intensificación y el incremento a la supervisión operativa a través de jefes de alto nivel (directores regionales, directores de unidades de la policía sectorial y metropolitana y subjeftura del Estado Mayor Policial)

A la fecha se han relevado 82 jefes, subjeftes de sector, comandantes de agrupamientos y jefes de las unidades de planeación y control.

Se ha dictaminado, por conducto de la Contraloría Interna y el Honorable Consejo de Honor y Justicia, la destitución de 439 elementos, la suspensión temporal de 361 y la aplicación de 403 correctivos disciplinarios.

Se instrumentó la visita de inspección médica a personal con más de siete días de incapacidad, así como acciones coordinadas entre la Dirección de Asuntos Jurídicos y

Justicia Policial y el ISSSTE, para realizar investigación y verificar incapacidades.

En forma permanente se instrumentan medidas para supervisar al personal operativo y administrativo a fin de que cumplan cabalmente con sus funciones. Actualmente 17 elementos se encuentran sujetos a investigación por posibles vínculos con organizaciones delictivas.

Señores diputados: reitero mi compromiso de cero tolerancia en materia de corrupción, solicito su apoyo para que denuncien y aporten elementos probatorios y les garantizo que seremos rigurosos en apego estricto al estado de derecho.

Se estudia la ampliación de atribuciones a los órganos de fiscalización de la Secretaría, como son la Contraloría Interna, el Honorable Consejo de Honor y Justicia y la Dirección de Asuntos Jurídicos y Justicia Policial.

Se inició el programa de desconcentración de grúas, las cuales pasarán a depender de los depósitos vehiculares y no podrán salir a vía pública si no es con la autorización expresa del jefe inmediato, con lo cual se busca combatir los ilícitos y abusos cometidos contra los conductores.

Se inició el programa de reubicación del personal operativo de acuerdo a su domicilio, que permitirá tener un mejor acercamiento con la población, evitará tiempos largos de traslados y costos de pasajes.

Es compromiso de la Secretaría de Seguridad Pública establecer medidas disciplinarias rigurosas para frenar el abuso de autoridad, la prepotencia y la vejación de ciudadanos y presuntos delincuentes una vez que estos hayan sido sometidos.

Durante la presente administración se recibieron 117 quejas de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, y 288 pendientes de administraciones pasadas; es decir, se les dio curso a 405 quejas a través de las instancias competentes para su atención, de las cuales 299 son debidamente atendidas y 103 se encuentran en proceso de investigación, acopio de información y citatorios.

Por lo que se refiere a las recomendaciones, se recibieron 4 correspondientes de la administración pasada, de las cuales se han resuelto 2 y queda pendiente la 10/97, relativa a los casos de tortura infringida por policías preventivos de esta Secretaría, así como la 12/97 relacionada con los operativos policiales efectuados en diversas colonias de esta ciudad capital, misma que concluirá con las audiencias de ley.

En materia legislativa es urgente abordar aspectos de orden jurídico fundamentales y complementarios al quehacer policial; asimismo, la reforma de la justicia

cívica (la barandilla) para hacerla más expedita y eficaz, el Código Penal y el de Procedimientos Penales a fin de incorporar sanciones a delitos que no tienen una debida tipificación, ya que la impunidad contribuye a aumentar significativamente la incidencia delictiva, la aplicación de sanciones severas a servidores públicos que desvirtúen la administración de la justicia y de ese modo frenar la llamada "delincuencia dorada", de todos aquellos que son responsables de la procuración de la justicia, lo cual conjuntamente con una política transparente en cuanto al régimen disciplinario de la policía podremos combatir el abuso de autoridad, la violación de los derechos humanos y los delitos de cohecho y la extorsión en las diversas modalidades.

Desarrollar programas que permitan que los delincuentes procesados por delitos menores no sean castigados con la privación de su libertad, creando para ello programas alternativos, como son los servicios comunitarios, de limpieza, pintura, evitando con ello que se contaminen al ingresar a los reclusorios y se conviertan en verdaderos delincuentes, y al regresar a la sociedad sean precisamente eso, verdaderos delincuentes.

No hay mejor proceso de readaptación, que el trabajo, el cual a la vez que sirve como terapia ocupacional fomenta el interés por desarrollar y emprender alguna actividad productiva y obtener algún ingreso para su familia.

En el marco del Programa Nacional de Seguridad Pública y en apego a las disposiciones de esta materia, la Secretaría participa activamente en los diferentes Consejos de Seguridad Pública, en donde se reúnen todas las actividades comprometidas con la prevención y el combate a la delincuencia, con este criterio se atiende la participación ciudadana a través de:

La concertación de reuniones semanales se coordinación con los comités delegacionales, captando a través de ellos las necesidades más apremiantes que en materia de seguridad se tienen cada una de las demarcaciones, destacando principalmente las colonias que registran alta incidencia delictiva.

La agilización de las demandas ciudadanas mediante la instrumentación de un control de gestión para dar respuesta oportuna a sus peticiones.

La contribución al sistema nacional de registro policial de personal, armamento, vehículos y equipo de seguridad.

Durante el período evaluado se proporcionaron un total de 41,437 servicios en materia de siniestros y rescates, dentro de los que se destacan control y extinción de incendios, control de fugas de gas, retiro de fauna nociva, atención a derrumbes, auxilio a lesionados en

vía pública, traslado de enfermos, servicios a indigentes,, entre otros, de los cuales 19,753 corresponden a los escuadrones de rescates y urgencias médicas, y 21,684 al Heroico Cuerpo de Bomberos.

Por lo que se refiere al Heroico Cuerpo de Bomberos, este ha afrontado desde antaño problemas de índole financiero, deficiente equipamiento, reglamentos y legislación obsoleta, entre otros. El fenómeno de falta de recursos no es nuevo, los diversos gobiernos y administraciones de la Ciudad de México han atendido dicha problemática de acuerdo a sus posibilidades presupuestales, unas con mayor disponibilidad de recursos y otras con ciertas limitaciones; uno de los rezagos más importantes es el de construir las estaciones que hacen falta en la Ciudad de México.

No obstante los rezagos señalados, se ha buscado atender de la mejor manera la problemática del Heroico Cuerpo de Bomberos. Respecto al personal, éste ha evolucionado, de 820 elementos en 94 a 1,272 en 1998, y es limitado. El bombero de menor ingreso ganaba, en 1994, 1,680 pesos mensuales y en 98 percibe actualmente 4,247, el de menos jerarquía.

Por lo que se refiere al programa de vialidad y tránsito, la Secretaría con sus acciones contribuye al flujo de poco más de 3 millones de vehículos diariamente, para lo cual ha dado mantenimiento a 13,496 semáforos, realizó 604 estudios de ingeniería de tránsito y 190 proyectos para mejorar la vialidad y el tiempo de recorrido en sus arterias, buscando agilizar el flujo vehicular y previniendo embotellamientos en las 954 intersecciones conflictivas.

Permanentemente se continuará reforzando la cultura y la orientación vial; se impartieron 5,484 cursos en los niveles preescolar, primaria y secundaria, se realizaron 220 prácticas en el campo de educación vial y se organiza a padres de familia, integrando 328 grupos de promotores de seguridad y educación vial.

Se elaboró la propuesta de reestructuración orgánica de la Secretaría para corregir deficiencias: Excesivo tramo de control, dificultando la cadena de mandos; burocratización de la toma de decisiones; duplicidad de funciones en el ámbito sectorial; falta de especialización entre áreas administrativas y operativas; énfasis reiterativo en áreas de supervisión y control interno con escasa eficacia; dispersión de esfuerzos con limitada coordinación de acciones, e incongruencia entre algunos perfiles de puestos con la función desempeñada.

Con la reestructuración, los agrupamientos femenino y motopatrullas pasarán a reforzar áreas de tránsito y vialidad. Por otra parte, la estructura orgánica propuesta operará con 645 mandos, es decir, 33 menos, toda vez que la anterior estaba integrada por 678, lo

cual significa una economía de 3.8 millones al año, sin que dicha reducción signifique la pérdida de dinamismo de la Secretaría. Asimismo, se avanza en el proceso de regionalización y desconcentración sectorial, el cual se compone de 5 regiones y 51 sectores.

El presupuesto autorizado para 98 es de 6,676.7 millones y esto refleja lo que el interés que se ha manifestado por la seguridad pública de los capitalinos, ya que sin recursos difícilmente se pueden alcanzar los objetivos y las metas trazadas. El mérito es mayor si se considera la situación económica del país y en particular de las finanzas de la Ciudad de México.

De este presupuesto corresponden 3,297.1 millones a la Policía Preventiva, a la Policía Auxiliar 2,272.5 millones y a la Bancaria 1,107.2 millones. Cabe destacar que el presupuesto de las policías complementarias es autogenerado, no es producto del erario.

Servicios y Equipamiento. En alimentación se acondicionaron 19 comedores, en los que se distribuyeron 2'151,383 raciones alimenticias al personal operativo y administrativo de esta dependencia.

498,690 a través de los comedores concesionados;

1'291,700 se distribuyeron en los comedores de la Secretaría;

360,993 fueron raciones secas a servicios externos.

El servicio médico con una plantilla de 311 elementos aplicaron en este periodo 3,362 exámenes médicos, 32,769 consultas de medicina general y 24,434 consultas odontológicas.

Con respecto a las licencias médicas, se expidieron un total de 19, 059, lo que generó 95,664 días no laborables, problemática que aún continúa, siendo delicada, aunque se ha logrado disminuir la tendencia a su incremento.

El parque vehicular. La Secretaría cuenta con un parque vehicular de 6,493 unidades, de las cuales cerca del 30% se encuentra fuera de servicio, por lo que se rehabilitaron 200 vehículos y se asignaron 50 nuevos a Agrupamiento Femenil; además, que se reconstruirán 800 más y se comprarán alrededor de 700 patrullas.

Cabe destacar que el Agrupamiento de Helicópteros no sólo se utiliza en tareas de seguridad pública, sino también en servicios y ambulancia aérea. De diciembre de 97 a la fecha se han proporcionado 428 servicios, 219 de vigilancia y seguridad, 4 en combate a asaltos, 16 de auxilio a patrullas, 5 de órdenes de mando, 33 especiales, 142 de ambulancias aéreas y 9 de combate a incendios.

A fin de mejorar la prestación de los servicios de seguridad, se ha dado especial atención a los sistemas de comunicación, modernizando su tecnología en las áreas de telefonía, informática y comunicación, buscando reducir los tiempos de respuesta en las llamadas de auxilio de la población y en este contexto se realizaron las siguientes acciones:

La saturación en que se encontraban los sistemas de radio comunicación y telefonía, se resolvió con 20 pares de frecuencias en la banda de 800 MHZ autorizados por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Se analizan diversos sistemas de localización de vehículos para asegurar el uso adecuado de los recursos y supervisar que las patrullas estén en sus zonas de vigilancia asignadas y como una herramienta que nos va a permitir el tiempo de respuesta a las llamadas de emergencia de la ciudad.

Se acordó que las llamadas por el sistema telefónico 080 se transmitan al puesto del mando para su despacho y atención y esto será posible gracias a la red y el enlace vía telefónica.

Se inició una campaña tendiente a motivar al personal del área de comunicaciones.

Se reestructuró la organización del puesto del mando con instalaciones apropiadas.

Se instaló el Centro de Adiestramiento básico para operadores y técnicos con 60 elementos que tienen estudios de Bachillerato y conocimientos técnicos en computación.

Se realizaron revisiones y 1,773 reparaciones a las redes telefónicas.

Se dio mantenimiento correctivo a 92 equipos de cómputo y preventivo a 1,556.

Se instalará un sistema de identificación de llamadas que permitirá simplificar el procedimiento de atención a la ciudadanía.

Se modernizó el tradicional parte de novedades mediante el desarrollo de un sistema computarizado que permite a través de correo electrónico estandarizar la información, desarrollar estadísticas y tomar decisiones oportunamente.

Por otra parte, ante el crecimiento que han tenido en los últimos años las empresas privadas de seguridad como resultado del incremento que el fenómeno delictivo ha presentado en los últimos años en esta gran ciudad, la Secretaría de Seguridad Pública vigila que todas aquellas empresas que presten su servicio en esta materia, cumplan con los requisitos legales para su establecimiento y registro. Estamos exigiendo en

primera instancia que registren sus programas y planes de seguridad intramuros, el padrón de empresas a las que prestan sus servicios, su programa de capacitación y adiestramiento, los recursos materiales, equipo de seguridad y vehículos con que cuentan, los que deberán ser suficientes y en condiciones óptimas para el buen desempeño de sus funciones.

Como ustedes bien lo saben, la institución policial del sistema penitenciario, la procuración de la justicia y el marco jurídico aplicable a las conductas antisociales, son todos ellos elementos que buscan disuadir, perseguir y castigar a todas aquellas conductas que lesionan a la sociedad, pero si bien es cierto que todo este conjunto de instituciones forman parte de la acción coercitiva, punitiva del Estado para castigar el delito, la realidad ha evidenciado que no son suficientes, en parte porque los valores éticos y la función educativa de la ley se pierde por falta de una cultura jurídica ciudadana.

La carrera desenfrenada de combatir y prevenir el delito mediante estrategias sofisticadas de mayor armamento, más equipo y en general mejor tecnología, nos lleva a una competencia sin fronteras, ya que la delincuencia también se prepara y avanza en el mismo terreno.

Por ello, en nuestra acción contra la delincuencia habremos de poner límites precisos a la acción delictiva. Estos deben ser innovadores y no hay mejor forma que la de ir construyendo una activa participación comunitaria, cerrando espacios de incubación desde el seno de la familia, desde el saneamiento de las instituciones con el impulso de programas culturales, recreativos y deportivos, pero sobre todo creando las condiciones sociales y económicas donde los niños, los jóvenes, los adultos y los ancianos encuentren oportunidades para su desarrollo individual y colectivo.

Por su atención, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Se solicita al Superintendente General Rodolfo Debernardi Debernardi, pasar a ocupar el lugar que le ha sido asignado en este Recinto.

De conformidad con el punto tercero del Acuerdo que norma esta comparecencia, fijarán la posición de sus grupos parlamentarios hasta por 10 minutos, los siguientes diputados:

Víctor Manuel Soto Camacho, del Partido de la Revolución Democrática; Armando Salinas Torre, del Partido Acción Nacional; Netzahualcóyotl de la Vega, del Partido Revolucionario Institucional; José Luis Benítez Gil, del Partido Verde Ecologista de México, y Judith Barrios Bautista, del Partido del Trabajo.

En consecuencia, tiene el uso de la palabra el diputado Víctor Manuel Soto Camacho, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR MANUEL SOTO CAMACHO.- Con su permiso, compañera Presidenta:

A nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, expreso lo siguiente.

Ciudadano Secretario de Seguridad Pública Rodolfo Debernardi; compañeras y compañeros legisladores:

El P.R.D. y el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas nos comprometimos a encabezar un esfuerzo sin precedente contra la inseguridad pública, por ello la sociedad confió en nosotros y con el voto ese compromiso de campaña se transformó en mandato popular.

La expectativa es grande y los resultados no pueden estar por debajo del encargo social. El problema es complejo. Los medios y condiciones heredadas para enfrentar, distan de ser los mejores, más bien son parte del problema. Para hacerle frente, la Secretaría se ha visto todavía muy limitada.

Toda declaración y conducta errática en materia de seguridad pública, desmoraliza y disminuye la eficiencia de las corporaciones policíacas, y lo más grave, desalienta la participación de los ciudadanos.

En el caso de la remoción del Director del Heroico Cuerpo de Bomberos, se incurrió en evidente error, puso en riesgo a la ciudad por el desconcierto que generó entre los bomberos; no consideró que esa institución se ha ganado a pulso una simpatía y aprecio general. A contrapelo de esa equivocación, el pronunciamiento unánime de los legisladores halló una respuesta inmediata en el Jefe de Gobierno y se enmendó la precipitada determinación.

El PRD, invariablemente desde su nacimiento promueve y defiende los derechos humanos. Hace unos días la Secretaría formuló la consigna a su personal para que respeten los derechos de los niños de la calle.

Para evitar interpretaciones intolerables, habría que precisar que ningún gobierno de orientación perredista, todo policía; que en un gobierno de orientación perredista, todo policía en todo tiempo y circunstancias han de tener presente que los derechos de cualquier ser humano serán respetados irrestricta e incondicionalmente; la no prevención del delito genera sobrecargas de trabajo en las procuradurías, el robo a transeúntes sigue a la alza y los asaltos a turistas nacionales y extranjeros se han duplicado.

Si bien el índice de crecimiento promedio de la delincuencia no ha crecido como en años anteriores, tampoco ha disminuido, el problema sigue vigente, lo más importante está por hacerse.

Mientras de una parte la Procuraduría capitalina, así lo reconoce la Comisión de Derechos Humanos de la

capital, avanza sensiblemente para que la tortura no sea un medio de obtener declaraciones de culpabilidad, pareciera que en la Secretaría las prácticas añejas de extorsión a los ciudadanos están lejos todavía de ser erradicadas; las afirmaciones en contrario podríamos cotejarlas con un sondeo imparcial entre los habitantes de esta ciudad. El "entre" no es un problema menor, la tarea de enfrentarlo a fondo no tiene por qué aplazarse con el pretexto de desestabilizaciones supuestamente imposibles de vencer.

Por supuesto que a dicho objetivo debemos contribuir todos, desde muchos ángulos y responsabilidades. El frente común contra la delincuencia y la inseguridad pública, tiene ya en el Consejo Consultivo de Procuración de Justicia y de Seguridad Pública, un primer espacio de coincidencia plural para rescatar a la ciudad de los altos índices delictivos.

Con inteligencia y un apoyo social extendido y renovado, tenemos que avanzar hacia una nueva Ley de Seguridad Pública para el Distrito Federal, que permita un marco jurídico de actuación eficaz en todos los campos, para que la Ciudad de México se transforme más pronto que tarde, en una ciudad segura para todos.

El actual Gobierno del Distrito Federal, simboliza un proyecto humanista de ciudad, sustentado en una legitimidad democrática que no tiene comparación a lo largo de la historia contemporánea del Distrito Federal.

Usted, señor Secretario, se lo digo franca y positivamente, debe hacer como nunca, un examen riguroso y considerar la dimensión del reto histórico que desde el pasado 5 de diciembre tiene ante sí la Secretaría de Seguridad Pública. La ciudad espera en la Secretaría de Seguridad Pública un liderazgo, una visión que moralice, que una, concientice y logre la plena dignificación de la policía preventiva. Quienes portan con dignidad el uniforme de policía, y naturalmente los ciudadanos, están hartos de que a la policía se le identifique por sus acciones con la delincuencia.

En febrero propusimos diez medidas que a nuestro juicio servirán para mejorar sustancialmente la conducta policial. Recuerdo algunas:

- Establecer el principio de corresponsabilidad entre mandos y subordinados en el caso de que, como tales, los policías pudieran violar normas y leyes; y así, los Jefes estarían obligados a obrar con escrúpulo al vigilar y supervisar a sus subalternos.

- Establecer la objeción ciudadana como principio; preciso ahora que esta propuesta se basa en los artículos 8º. y 35, fracción V de la Constitución.

Así, el ciudadano ejercerá el derecho de petición en toda clase de asuntos públicos. Aprobará o rechazará el

ingreso o ascenso de aspirantes en las filas policiales. ¿Cómo? Publicando en los periódicos sus nombres con toda oportunidad y fijando un lapso apropiado para exponer y resolver posibles objeciones.

No podemos perder más tiempo ni derrochar esfuerzos. Las propias vidas de los policías frente a la potencia del fuego del hampa, están sujetas al más alto riesgo. Lo que se pierde a causa del delito es incuantificable material y económicamente, y en vidas humanas es irreparable.

Heredamos una larga tradición de descomposición de los órganos encargados de cuidar la seguridad de todos nosotros. El apellido de Durazo, se evoca como símbolo negativo de lo que no puede suceder en un cuerpo de seguridad.

Todavía está fresca en nuestra memoria la ejecución de seis jóvenes de la colonia Buenos Aires y la propuesta del toque de queda. Por eso, el balance crítico de las políticas de seguridad pública, es frecuente entre el pueblo y entre quienes se dedican a la observación política.

El problema de la inseguridad pública no es comparable con ningún otro. Es este ya un problema de carácter de estado.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra el diputado Armando Salinas Torre, del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO ARMANDO SALINAS TORRE.- Con su venia, diputada Presidenta.

No se puede exigir ni puede avalar esta soberanía que se ejerza y deje caerse todo el peso de la ley a la delincuencia cuando el jefe de la policía capitalina es el primero en violarla respecto del diálogo con la representación popular.

El artículo 60 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea habla de la entrega de un informe, que es el motivo por el cual según el Estatuto se norma esta comparecencia. Se nos envió información general, útil para la comparecencia, de conformidad con el artículo 61, y que refiere a una fracción, que es la X del artículo 42 del Estatuto, a quienes exhorto lo revisen, ya no opera desde la última reforma.

Tampoco el contenido del informe, que es la materia de la comparecencia, es, y aquí se reitera que la improvisación y el albazo por parte del gobierno capitalino sea el método en el cual podamos discutir las políticas públicas en materia de seguridad pública, y eso es por lo que hoy a la representación de lo que se ha denominado por el exponente y compareciente el Programa Integral de Seguridad Pública.

No obstante ello, compañeros diputados y diputadas, el Partido Acción Nacional desde esta Asamblea Legislativa, como uno de los órganos de gobierno del Distrito Federal, a propósito de su comparecencia, señor Secretario, desea establecer un diálogo franco y de altura con la finalidad de recibir no sólo el informe motivo de la comparecencia, y que está obligado a rendir a esta soberanía, sino además un intercambio de ideas que puedan concretizarse en compromisos concretos y realizables en beneficio de los habitantes de la Ciudad de México.

A finales de la semana pasada, señor Secretario, se llevó a cabo un encuentro binacional sobre seguridad pública en el que participaron altos funcionarios franceses y mexicanos. En este evento se llevó a cabo una profunda crítica a la inseguridad pública en México, los señalamientos sobre nuestros graves rezagos fueron diversos, pero destacaron dos problemas que vale la pena señalar: primero, se dijo que el 90% de los delitos denunciados quedan impunes; segundo, la contraparte francesa expresó total incredulidad sobre nuestra incidencia delictiva nacional, anual, reportada en el coloquio por la Secretaría de Gobernación.

Para el Director del Instituto de Altos Estudios Sobre la Seguridad Interior Francesa, uno de los centros más prestigiados del mundo en su materia, nuestras cifras simplemente son inverosímiles a la luz del contraste con el fenómeno delictivo del mundo entero. Suponiendo que la crítica sea válida, en nuestro país no sólo predomina la impunidad en los delitos que se registran oficialmente, sino además es posible que la cifra negra del delito sea muy alta; si esto es así, entonces podemos decir que el Estado prácticamente no actúa frente al delito.

La policía uniformada está inserta en esta fractura institucional que conlleva prácticamente la total pérdida de credibilidad, esta fractura se expresa en cada elemento uniformado que no manifiesta frente a la ciudadanía ni respeto por sí mismo ni por su labor ni mucho menos identidad institucional, también conocida por algunos como cuerpo de espíritu o espíritu de cuerpo.

Desafortunadamente la ausencia de credibilidad afecta por igual a quienes no y a quienes sí hacen su trabajo. Esto es así porque la percepción de la sociedad, tanto de la inseguridad como de la corrupción institucionalizada, está completamente fuera de control, de ahí que casi cualquier manifestación de autoridad, entre ellas sus declaraciones públicas, provoquen enorme resonancia negativa, es así como se expresa la total deslegitimación del aparato de seguridad del Distrito Federal.

En su informe nos habla de un programa consensado, y sobre todo producto de una amplia participación comunitaria donde el concurso de los legisladores es

fundamentar para crear la fortaleza en el tejido social, termino la cita.

Lo cierto es que los hechos no hablan de inclusión y diálogo, sino de exclusión sistemática y entrega de proyectos y programas creados sin discusión de fondo con los actores políticos que representan fórmulas diversas a la hoy gobernante, pero también sin una expresión ciudadana concreta verdaderamente incorporada a la concepción de gobierno. Cómo entender una propuesta coherente en materia de participación ciudadana, si nos habla el gobierno actual, al mismo tiempo de:

1. La coordinación de participación ciudadana para la prevención del delito.
2. Un consejo consultivo, también ciudadano que por cierto reporta problemas desde su instalación con el abandono inmediato de un reconocido miembro de la sociedad y que también es consejero.
3. Consejos de seguridad por colonia y subcomités de manzana.
4. Un consejo de seguridad pública local instalado de forma oculta recientemente.
5. Foros de consulta para la actualización de subprogramas delegacionales de seguridad pública.

Todo lo anterior sin que el Ejecutivo considere a la Asamblea Legislativa como sujeto de participación en la discusión de las propuestas con las propias autoridades o con los ciudadanos en las instancias referencias.

Resulta paradójico que sean los integrantes del mismo partido que anteriormente criticaron la falta de atención, no sólo en los partidos de oposición, sino en específico, para con esta Asamblea, quienes ahora desdeñan el trabajo y la representatividad de esta soberanía.

Por otro lado, señor Secretario, nos dice que el personal de nuevo ingreso debe cumplir estrictamente con los requisitos de la legislación vigente y usted sabe que esto no está sucediendo, por la sencilla razón de que como también lo refiere en su informe, el registro policial que por ley debiera de consultarse ante cada contratación aún está en integración. Cuántos policías más engrosarán las filas de la Secretaría de Seguridad Pública sin que pueda cruzarse la información a nivel nacional para que efectivamente se sepan los antecedentes de cada nuevo elemento y los numerarios y los dineros de nosotros los capitalinos, se tenga la certeza que no son invertidos en gente que no reúne el perfil, ni ha sido consultado en sus antecedentes.

Nos hace saber que se avanza hacia el sistema de carrera policial, pero no se habla sobre qué acciones se llevarán a cabo en cuanto a la necesidad de llevar a la ley, no sólo

a un programa institucional, un modelo completo e integral del servicio civil de carrera policial, tampoco se menciona si sus propuestas son ajenas o vinculadas a la ley de carrera policial que ha sido anunciada hace unos días por la Secretaría de Gobernación.

En sus cifras encuentra que hay un policía por cada 1,808 habitantes, lo que desde su punto de vista implica una presencia simbólica en el territorio, por supuesto en consecuencia usted asume que se necesita más policía en esta ciudad. Es necesario hacer varios comentarios al respecto.

Primero. ¿Tiene usted un parámetro claramente definido y técnicamente validado de cuántos policías necesita esta ciudad? ¿A qué meta se está encaminando este esfuerzo? Si es así, por lo pronto le decimos que la ciudadanía lo tendrá que conocer a efectos de justificar plenamente el incremento de la fuerza en activo.

Dos. ¿Tiene usted en verdad el control efectivo sobre la policía a su cargo, de manera que podamos presumir que su incremento es una opción adecuada en lo inmediato y no va a generar mayores problemas posteriormente?

Tres. ¿Tiene usted diseñado un perfil policial acabado que aporte una nueva concepción de la función del policía y de su relación con la ciudadanía, bajo este contexto de búsqueda hacia el estado democrático de derecho? ¿O acaso cree que los policías de ayer pueden ser los policías de tiempos futuros? ¿Ha hecho estudios comparativos internacionales sobre presencia y eficiencia policial? ¿Ha escuchado la opinión de los especialistas extranjeros que nos han visitado sobre la imagen y presencia del policía en esta ciudad?

¿Sabe usted que en un comparativo en 1993 el número de policías por cada 10,000 habitantes mayores de 14 años era mayor en nuestro país que en cualquiera de los países miembros de la Unión Europea?

¿No cree que antes de más policía tenemos primero que aprender a crear mejores policías?

Todas estas preguntas son pertinentes y no tiene respuesta predeterminada o recetarios o instructivos, tan es así que la propia Organización de las Naciones Unidas, a través de la CEPAL, actualmente se encuentra trabajando en modelos de evaluación de eficiencia en materia de seguridad, modelos que permiten cuantificar los recursos que se necesitan según su productividad específica.

El día de ayer se publicó información en el sentido de que el Procurador Del Villar estaba en Nueva York recopilando mayor información sobre la estrategia denominada "Tolerancia Cero", y se ha hablado en diversas ocasiones sobre la intención de importarlo.

¿Cómo cree usted que puede alcanzar una ciudad segura donde se preserven los derechos y libertades de las personas, si se piensa aplicar una política que si bien redujo la criminalidad en 28% según el informe de Amnistía Internacional, se tradujo también en un aumento de 50% de muertes causadas por cuerpos de seguridad?

En los puntos anteriores le preguntamos sobre el control que tiene usted sobre elementos uniformados; hacemos el cuestionamiento desde otra perspectiva, como usted seguramente lo sabe: La Fundación Casa Alianza ha denunciado ampliamente que durante su gestión no han disminuido las agresiones policiales contra los niños de la calle; así se demostró con los hechos de violencia contra los niños, sucedidos el 14 y 15 de abril pasados, es decir, en 2 fechas consecutivas se repitieron conductas violentas sobre menores por parte de los uniformados.

Señor Secretario, informe a esta Asamblea sobre los resultados de las investigaciones realizadas, para deslindar responsabilidades contra los policías involucrados, y por favor explíquenos de qué control hablamos cuando pueden repetirse entre un día para otros hechos de esta naturaleza...

LA C. PRESIDENTA.- Señor diputado, se ha agotado su tiempo.

EL C. DIPUTADO ARMANDO SALINAS TORRE.- Termino, señora Presidenta.

El grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, señor Secretario, compañeras y compañeros diputados, quiere dejar constancia de su reconocimiento al esfuerzo y valentía de los elementos de la policía asesinados en el cumplimiento de su deber.

Apoyamos las propuestas que redunden en un beneficio de sus expectativas de vida y desarrollo profesional, estamos conscientes que es una de las vías idóneas para entender el problema de la inseguridad.

El desempeño profesional de un policía implica el adecuado empleo de la fuerza y las armas de fuego, implica también la correcta dotación de recursos y el control sobre los mismos, bajo un principio de responsabilidad institucional. Por ello es necesario revisar a fondo las estrategias para dotación de armamento, reconociendo los grados de riesgo a los que puede enfrentarse un policía uniformado, sin caer en generalizaciones que nada tienen que ver con una política criminal, racional y mesurada.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra el diputado Netzahualcóyotl de la Vega, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO NETZAHUALCOYOTL DE LA VEGA GARCIA.- Con su permiso, diputada Presidenta.

Me ha sido encomendada la responsabilidad de fijar la posición de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional en relación con el documento presentado por usted, señor Secretario de Seguridad Pública.

Trataré de hacerlo con la mayor objetividad y sobre todo con la seriedad y el respeto que merece esta práctica legislativa.

La fracción parlamentaria sostiene lo dicho en su oportunidad en el sentido de que no estamos apostando al fracaso de la actual Administración del Gobierno capitalino, porque en caso de perder, perderíamos todos. Sin embargo, nos asiste el derecho de señalar de manera real los resultados que están a la vista, de hacer valer en esta Tribuna las opiniones de la ciudadanía y, al mismo tiempo, exigir con respeto y responsabilidad un compromiso serio, porque así lo está demandando la población del Distrito Federal.

El señor Secretario nos ha mostrado en su informe varios aspectos de su Administración, que si bien son dignos de tomarse en cuenta, a nosotros nos parece que siendo importantes no lo son tanto, no son los que con ansia esperan los habitantes de esta gran capital.

Se dice en el informe que se han recuperado algunas patrullas que estaban fuera de servicio, que se ha mejorado el sistema de cómputo, que se está tratando de complementar la plantilla de elementos de seguridad, que han aumentado las prestaciones sociales para la policía y algunas cosas más que demuestran que la Secretaría a su cargo camina en mejores condiciones administrativas. Eso no está a discusión.

Lo grave está en otros índices que corresponden a problemas delictivos y a la inseguridad que es el reclamo generalizado de la sociedad capitalina.

¿Qué se ha hecho, señor Secretario, qué se hace para evitar los asaltos a mano armada, el incremento de los índices de violación que cada día son más alarmantes, los atracos en la vía pública, y algo que es importante decir en esta Tribuna, los asaltos a los trabajadores los días de pago a las puertas de los centros de trabajo? ¿Los asesinatos en todos los rumbos de la ciudad y no sólo en las diez delegaciones que se dice son las más conflictivas? ¿Los interminables robos de automóviles? ¿Los asaltos bancarios, que todo apunta que llevan móviles desconocidos? ¿Los asaltos a transporte colectivo, taxis, autobuses y ahora hasta en el Metro?

El clamor popular y la exigencia es que la acción prioritaria del Gobierno del Distrito Federal y por tanto de las autoridades de su Secretaría, está en la prevención

y el combate intenso y decidido a esta creciente delincuencia y que ésta no se puede resolver sólo con palabras ni solamente con acciones administrativas.

Cierto que usted nos informa de algunos resultados exitosos, pero que no son suficientes.

Creo y respetuosamente lo digo, que es necesario intensificar las acciones y garantizar a los habitantes de la capital del país la seguridad física a la que tienen derecho.

El 10 de febrero, en su comparecencia en comisiones, señor Secretario, usted señaló como gran objetivo de sus funciones una ciudad segura para todos, y esa es la frase que ahora engalana el Informe que nos presenta: una ciudad segura para todos, donde se preserven los derechos de las personas, decía, las libertades, el orden y la paz pública; que den certidumbre a la convivencia y al desarrollo armónico de la vida comunitaria; que se genere confianza en las instituciones encargadas de abatir la incidencia delictiva y la impunidad de los infractores. Así lo apuntó, señor Secretario.

Han pasado ya algunos meses, usted podría afirmar ahora que ¿vamos en buen camino para alcanzar ese objetivo, una ciudad segura para todos? ¿En algún momento podremos disfrutar de esa ciudad segura a la que usted se refiere?

Ojalá, señor Secretario, ya no es posible vivir y así me lo han dicho mis compañeros de la fracción parlamentaria y así lo dicen los habitantes de la ciudad, ya no es posible vivir con la zozobra de salir de casa sin tener la seguridad de regresar, cómo regresar y qué encontrar en casa.

Perdón, señor Secretario, gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra el diputado José Luis Benítez Gil, del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS BENITEZ GIL.- Con su permiso, señora Presidenta; señor Secretario de Seguridad Pública, Rodolfo Debernardi Debernardi; compañeros y compañeras diputados:

Como es de todos conocido, el problema que más afecta a la posibilidad de una vida tranquila y en paz en nuestra ciudad, es la inseguridad pública que prevalece en el Distrito Federal.

Se ha descrito de mil elocuentes maneras el incremento abrumador de los índices delictivos en la Ciudad de México; se ha polarizado el debate entre el gobierno y partidos de oposición en torno a las cifras estadísticas. Para el gobierno, que la delincuencia está siendo atacada y se está abatiendo el delito; para la oposición, esto sólo

existe en los propósitos de legitimación de un gobierno notoriamente limitado.

Más allá de las debilidades de los cuerpos policíacos, la carencia de recursos, las limitaciones institucionales, las distorsiones estructurales, el rezago tecnológico, la saturación de los circuitos del combate al delito, la corrupción, el prohijamiento de mafias, la relación simbiótica delito-corrupción policíaca, la crisis económica, la ausencia de técnicas detectivescas y de ciencia criminalística, la sofisticación de la delincuencia organizada y otras perversidades creadas durante el anterior régimen, estas han sido heredadas a la actual, por lo tanto forman parte de la responsabilidad del actual gobierno para su combate y erradicación.

No hay duda de que el ciudadano ya ajustó cuentas con el anterior gobierno, que en lo sucesivo lo hará con el actual.

De tal manera que todos estos fenómenos arriba limitadamente enunciados, deben formar parte de un dato de partida y no de un permanente discurso explicativo que mucho evasivo empieza a tomar cada día más forma en la práctica gubernamental, tal como quedó claro en la comparecencia del Procurador de Justicia del Distrito Federal, doctor Samuel del Villar, apenas la semana pasada.

Razones y causas del impresionante aumento de la delincuencia y sobre todo, de la forma violenta en que esta se viene llevando a cabo, han sido analizadas con anterioridad y son más que conocidas. Lo que ahora y aquí importan son las soluciones a esta plaga que tiene atemorizados y viviendo en permanente zozobra a los capitalinos.

Señor Secretario, está claro que la problemática heredada, acumulada y magnificada forma parte hoy de la agenda pública del actual gobierno. Si es así, en honra buena.

La previsión del delito y de conductas antisociales, la reinserción social de aquellos que han cometido alguna conducta ilícita, revertir el deterioro de la seguridad pública, hacer eficiente y honesta la actuación de las instituciones involucradas, recuperar la confianza ciudadana, reactivar la institucionalidad y fortalecer al estado de derecho para que la legalidad sea la norma real de convivencia social, son aspiraciones que no sólo no se han logrado, sino que pareciera que aún no se encuentra la solución adecuada para alcanzar estos propósitos que demanda cada vez más activamente la sociedad mexicana.

Decimos lo anterior ante la ausencia de un programa de seguridad pública para el Distrito Federal, -hasta hoy lo conocimos-, que deje a un lado demagogia irretórica. Sí, hemos visto algunos anuncios, aunque todos ellos

aislados y sin coherencia. También generalizaciones sobre posibles soluciones, intenciones sin análisis ni estructura que garanticen su viabilidad y efectividad; pero no hemos conocido, reiteramos por la importancia que tiene, un programa integral, aglutinador, coherente, viable y efectivo que permita la suma de los esfuerzos del estado y de la sociedad para erradicar el mal que día a día nos aqueja y se agudiza.

¿Acaso, como dijo usted recientemente, señor Secretario, aún no ha nacido quien pueda con el problema?, ¿o no será que existen otras causas por las cuales no se quiera resolver la inseguridad, colusión, intereses económicos, tal vez hasta forma de vida y enriquecimiento; falta de capacidad y conocimientos, imprevisión, desconocimiento de las tecnologías modernas, ausencia de espíritu de servicio y sacrificio?. Varias o todas ellas, pero lo cierto es que no se apunta solución satisfactoria.

Para el Partido Verde Ecologista de México, resulta esencial, de acuerdo a sus principios, privilegiar el bienestar, las libertades individuales, así como también que se den las condiciones para que la sociedad en su conjunto pueda avanzar a estadios de desarrollos superiores en un entorno sano que preserve nuestro hábitat y en un clima de convivencia pacífico.

Debemos recordar que la lucha contra la delincuencia, si bien corresponde principalmente a las instituciones de previsión y persecución del delito, exige la participación de prácticamente todas las autoridades.

La educación, información y orientación a la ciudadanía, en especial a los niños y jóvenes; encontrar alternativas al problema del desempleo, un buen alumbrado público, impedir el estacionamiento y la aglutinación de puestos en vías y lugares en donde se propicia la confusión, un control adecuado y al día de los prestadores de servicios a la ciudadanía, como es el caso de los medios de transporte público.

La exigencia del cumplimiento de requisitos de ley a quienes instalan y desarrollan actividades vinculadas con el público en general, como son las instituciones bancarias, etc., no son sino parte de las actividades que deben desarrollar todo tipo de autoridades para lograr avanzar en la materia de seguridad.

Una comunicación inmediata y permanente entre sociedad y autoridades es la única posibilidad para avanzar en el camino correcto, ésta facilitará el conocimiento de la problemática a abordar y vencer y asimismo coadyuvará en la recuperación de la confianza social en las instituciones.

La sociedad quiere participar, debemos establecer los mejores canales y formas en que ésta se dé, motivándola por todos los medios, pero igualmente respetando dicha

participación, teniéndola permanentemente informada de las acciones y resultados que se vayan obteniendo.

Creemos sin duda alguna que en buena medida y para que realmente sea efectiva la participación social debe darse en pequeñas zonas en donde sea posible establecer un programa específico y adecuado a la problemática particular de cada una de ellas, ahí la sociedad podría realmente, y no en reuniones en donde nadie es responsable de nada y sólo sirven para aparecer en los medios de comunicación, contribuir a abatir el problema de la inseguridad, con sus sugerencias y apuntamientos de los problemas existentes, estableciendo relación directa y conociendo con nombre y cara a los responsables de la seguridad pública en la zona, teniendo contacto con ellos periódica y sistemáticamente para integrar programas y acciones a desarrollar.

No perdemos la esperanza, ello forma parte de la actitud de quienes militamos en el Partido Verde Ecologista de México, pero tampoco admitimos que no se trabaje con seriedad, profesionalismo o convicción, nos duele que ello no ocurra, que no se tenga conciencia de lo que quiere y espera la sociedad que se le cumpla.

Un gobierno que asuma el compromiso de enfrentar problemas heredados y acumulados durante décadas y lo hace con inteligencia tiene que hacer un recuento de los recursos a disposición, como gobierno cuenta con recursos institucionales y legales, de autoridad y normativos, los organiza en torno a una estrategia de acción que permita abordar las tareas principales, obteniendo éxitos parciales que permitan acumular fuerzas y abordar tareas mayores.

Señores diputados, señor Secretario: conminamos desde esta tribuna al Secretario de Seguridad Pública, a sus superiores, a los demás servidores públicos del Distrito Federal en todos sus órdenes, a acelerar el paso dejando a un lado protagonismos estériles y rencores y odios partidistas e ideológicos, para lograr un conjunto sistematizado de estrategias y líneas de acción, con base en las cuales se pueda avanzar en el quehacer común, que es salvaguardar el orden y la paz públicos; su patrimonio, requisito indispensable para que se pueda generar un ambiente de superación social que tanto necesitamos.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra la diputada Judith Barrios Bautista.

LA C. DIPUTADA JUDITH BARRIOS BAUTISTA.- Con su permiso.

"Se precisan veinte años para llevar al hombre del estado de la planta en que se encuentra en el vientre de su madre y del estado puro animal que es la condición de su primera infancia, hasta el estado en que empieza a

manifestarse la madurez de la razón, han sido precisos treinta siglos para conocer un poco de su estructura; sería precisa la eternidad para conocer algo de su alma, no es preciso un instante para matarlo."

Compañeras y compañeros diputados;

Señor Secretario de Seguridad Pública:

Para nadie es un secreto el aumento día con día, de la criminalidad en la Ciudad de México y de lo poco que se ha hecho para evitar que ésta se incremente. Pero lo que nos parece increíble es el tipo de declaraciones bastante desafortunadas, por cierto, que usted realizó en días pasados al comentar que no ha nacido quien pueda con la delincuencia en el Distrito Federal.

Este tipo de comentarios no hace más que cuestionar su capacidad, y si no puede hacerle frente a la delincuencia, sería preferible que presentara su renuncia al cargo para quien lo asuma sea quien tenga la capacidad, compromiso y voluntad necesarias para defender a la ciudadanía.

Por ello, yo le preguntaría y le exigiría, en bien de toda la ciudadanía: ¿Puede o no con la seguridad pública en el Distrito Federal? Sea honesto en su respuesta, pero no sólo en su incapacidad, señor Secretario Rodolfo Debernardi, sino también su intolerancia, la cual no le ayuda en nada para mejorar a la Secretaría que tiene a su cargo.

No vayamos muy lejos, para muestra sólo basta un botón; recordemos que el Jefe del Honorable Cuerpo de Bomberos se atrevió a señalar por una cuestión de seguridad, que los elementos del agrupamiento que él dirige carecían de infraestructura y sueldos necesarios para ofrecer un mejor servicio a la ciudadanía, ¿y qué actitud tomó frente a este señalamiento? No la de buscar una solución para mejorar al Agrupamiento de Bomberos, no, optó por remover de su cargo al Jefe de Bomberos que tuvo la entereza de promover y de proponer, denunciar carencias que ponen en peligro al vida de quienes dedican su honrosa actividad. Por lo visto usted no tiene nada de político, y sí mucho de sátrapa.

Bien, dicen que cada quien genera sus propios demonios, los de usted son: incapacidad, la intolerancia y el encubrimiento de la corruptela, sí señor Secretario, también el encubrimiento de la corrupción es el mal que lo corroe, por consiguiente, el tema de la corrupción es un tema que no puede seguir siendo eludido por el actual de la administración por parte del ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas, es necesario revisar hacia adentro cómo está operando este combate que corrompe a la institución policiaca, y dejarse de una vez por todas de solapar estas prácticas, por ende no habrá un verdadero avance de la lucha contra la delincuencia hasta que nos e aclaren las

anomalías que se han registrado en la Secretaría a su cargo. Por ejemplo, las notas periodísticas del día 20 de abril, en las que nos enteramos de un presunto fraude por más de 25 millones de pesos, con la compra de 9,540 chalecos antibalas, por parte de la Secretaría de Seguridad Pública, los cuales no reunían las características específicas de su uso.

Usted, señor, declaró: "no tenemos conocimiento del tema, ni que existiera tal averiguación previa del mismo". Sin embargo, a nuestras manos llegaron dos documentos que son memorándums oficiales de la Dirección de Contraloría Interna de la Secretaría de Seguridad Pública, copias de originales con el número de expediente DE-1025/97, y DE-1485/97 del día 23 de junio y del 12 de agosto de 1997, respectivamente, donde se denuncia un faltante en accesorios de nueve unidades de diferentes sectores, asignadas a la unidad metropolitana del Agrupamiento Femenil de la Policía y de la pérdida de 1073 chalecos antibalas en diversos sectores de la Secretaría de Seguridad Pública.

No sólo es el hecho de que se hayan cometido los fraudes en la pasada administración, y de que usted se encargue de solaparlos, sino el hecho de que estos actos no tienen razón de ser y repercuten directamente en las funciones de sus elementos.

Recordemos, por ejemplo, que por falta de equipo indispensable para que se haga frente a una delincuencia mejor equipada de la policía, el pasado día 26 de abril fueron literalmente masacrados 4 policías, y usted es el responsable directo de este penoso y lamentable hecho. Los jefes a cargo de este sector tienen que rendir cuentas y de estar implicados fiscalizarles irresponsabilidades legales.

Por ello, le demandamos, a nombre de la ciudadanía, a que actúe conforme a la ley y que no se convierta en cómplice de los fraudes que se registraron en la anterior administración y de las anomalías que evidentes están. Además, le exigimos que informe acerca de los avances de dichas investigaciones. Por eso consideramos que ningún avance podrá ser considerado como un logro hasta que se destierre y deje de solapar prácticas de corrupción en la institución de seguridad pública, y que además de aceptar la existencia de grupos de interés, de mafias al interior de la corporación, actúe frente a ellas en forma pronta.

Basta de chantaje y de amenazas a la ciudadanía. Medite que antes de todo estamos y debería ser un Estado de Derecho. Por eso existen leyes y nadie -dígame bien-, nadie puede estar por encima de la ley.

Por eso exigimos que no se amenace. Por tocar dichos intereses, se vaya a generar una desestabilización en el sistema de seguridad.

No se puede seguir protegiendo y solapando la corrupción en los mandos policiacos, porque así cualquier avance en cualquier administración sería nulo. Se olvida usted, señor Secretario, que a la llegada de Cuauhtémoc Cárdenas al gobierno capitalino, su jefe inmediato, generó enormes expectativas en relación a la problemática de seguridad en la ciudad. Uno de los puntos de campaña fijó la prioridad en la lucha contra la delincuencia y a la corrupción entre mandos policiacos. Pero en la misma medida en que el actual gobierno obtuvo el visto bueno de la ciudadanía, hoy está en demanda de acciones eficaces e inmediatas que contrarresten el fenómeno de la delincuencia. El problema es que estamos ante un enemigo que en muchos niveles ha rebasado la capacidad de reacción de los aparatos de seguridad de la capital del país e incluso se ha infiltrado en muchos de ellos llegándolos a controlar.

Por otra parte, las bandas criminales que operan en la Ciudad de México se multiplican en forma por demás alarmante, sin que la Secretaría de Seguridad Pública sea capaz de enfrentar a la creciente delincuencia del Distrito Federal, aunado a que la presencia en la Ciudad de México es casi nula, pues los 8,297 uniformados que se tienen por turno diarios son insuficientes para proteger a más de 15 millones de habitantes.

Este problema afecta a todos los sectores de la sociedad, pero particularmente a los sectores más necesitados, quienes son los más vulnerables y los menos atendidos por los elementos de la Secretaría de Seguridad.

En las colonias populares de la Ciudad de México los asaltos, los asesinatos, las violaciones, los robos a comercios y bancos no sólo no se han logrado contener, sino que se han incrementado. Los programas de policía comunitario y vecino vigilante son a todas luces una forma cándida de atender un problema que crece de manera brutal y despiadada contra la ciudadanía.

La mayoría de los delinquentes actúa de manera organizada, por lo que su peligrosidad es mayor y la zozobra de los individuos en las calles es dramática. Pareciera que para el gobierno de la ciudad los individuos que viven en el Distrito Federal son sólo estadísticas en las páginas de los diarios y no personas con esposas, con hijos y que pagan impuestos para tener seguridad.

La seguridad pública es algo que ofreció el actual gobierno a los electores cuando estaba en campaña. Ahora bien, considerando que al estar al mando puede ejecutar acciones en beneficio de la seguridad de los ciudadanos y que las cosas no han cambiado para mejorar la administración en la institución que tiene a su cargo, es obvio que alguien está fallando, o es el Jefe de Gobierno, o es usted, señor Secretario.

Los operativos de vigilancia en varias colonias de la Ciudad de México con los denominados policiletos fueron un fracaso, y la delincuencia siguió una escalonada violenta. Aquí cabría preguntarle: ¿Se está experimentando con los ciudadanos, tiene un programa serio para ofrecer frente al hampa con una policía tan mal equipada y tan alejada de su función social de protección a la ciudadanía y dado que al frente de la Secretaría de Seguridad Pública no tiene avances significativos en lo que va del año?

El Partido del Trabajo exige que señale qué es lo que está fallando en su Administración...

LA C. PRESIDENTA.- Señora diputada, se ha agotado su tiempo.

LA C. DIPUTADA JUDITH BARRIOS BAUTISTA.- ...Usted ha declarado a los medios de comunicación que su trabajo al frente de la policía preventiva ha tenido resultados positivos, por lo cual aseguró que continuará al frente de la institución; esto último no nos deja duda de su seguridad personal, pero no garantiza la seguridad ciudadana.

Las delegaciones conflictivas por la violencia en las calles siguen siendo las mismas y, aún más, éstas se han extendido a zonas de antaño que antes eran relativamente seguras.

Hoy por hoy en ninguna área de la ciudad se está a salvo de la delincuencia y por excesos, a cualquiera hora del día los asaltos a taxistas, comerciantes, trabajadores, amas de casa, estudiantes son frecuentes y usted dice que hay avances.

Yo le diría a usted, señor Secretario Debernardi, que no es un mundo color de rosa, hay que tener valor para decir la verdad, pero se necesita mucho más para....

LA C. PRESIDENTA.- Diputada, favor de concluir.

LA C. DIPUTADA JUDITH BARRIOS BAUTISTA.- ...Sí. Los hechos niegan los discursos oficiales, las encuestas, las pláticas cotidianas y las manifestaciones callejeras mismas, demuestran que la gente no cree lo que las autoridades dicen porque es otra la realidad la que las personas viven.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Se solicita al señor Superintendente General Rodolfo Debernardi Debernardi, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, pasar nuevamente a esta tribuna a fin de dar respuesta a las preguntas que le serán formuladas.

Para una primera ronda de preguntas al ciudadano Secretario de Seguridad Pública, harán uso de la palabra hasta por 5 minutos los siguientes diputados:

Sara Murúa Hernández, del Partido de la Revolución Democrática. Alejandro Vázquez Enríquez, del Partido Revolucionario Institucional. José Manuel Minjares Jiménez, del Partido Acción Nacional. José Luis Benítez Gil, del Partido Verde Ecologista de México y Alejandro Rojas Díaz Durán.

Tiene el uso de la palabra en primer término, la diputada Sara Murúa Hernández.

LA C. DIPUTADA SARA LYGEIA MURUA HERNANDEZ.- Con su venia, señora Presidenta; con su venia, señor Secretario; con el permiso de esta Honorable Asamblea.

La ofensiva delincencial que estremece al país desde hace al menos 10 años y que amenaza con desestabilizar la vida pública, parece querer acompañar fielmente la fase terminal de un régimen, que como las magias se fundó sobre un juramento de sangre; porque no hay un fenómeno más político que la delincuencia, cuando esa delincuencia ha vivido y medrado y prosperado y adquirido poder gracias a las redes estatales y gubernamentales de complicidad y protección; es decir, gracias a los poderes públicos, y esto es histórico, esto no comenzó el 5 de diciembre del año pasado.

Para algunos partidos, el problema de la seguridad pública es tan sólo una oportunidad política, un tema electoral, un tema que puede redituvar votos.

Los partidos políticos no deben tratar de capitalizar electoralmente un agravio social, una herida nada simbólica en el centro de nuestra convivencialidad. Por ello, el P.R.D., mi partido, quiere lograr un compromiso explícito de todos los actores sociales que pueda sentar las bases que aseguren acciones comunes, concertadas y también un marco ético de referencia.

Convocamos así al titular de la Secretaría de Seguridad Pública, a los partidos políticos, al Gobierno Federal, a la Judicatura, a la Procuraduría, a la policía, a los diputados y senadores, a la sociedad civil a signar un decidido y amplio acuerdo republicano para terminar con la corrupción de la función pública y no tolerar delitos.

En el ejercicio pleno de la democracia, todos debemos ser responsables de todo y nadie más culpable que los demás.

En ese sentido, señor Secretario, me preocupa sobremanera la imagen autoritaria y antidemocrática que tradicionalmente han tenido los cuerpos de seguridad.

Por otra parte, mucho se ha hablado de la falta de interés y conocimiento de la ciudadanía acerca de los reglamentos y demás disposiciones que tienden a regular nuestra convivencia armoniosa.

¿Tiene usted alguna estrategia de sensibilización que permita integrar democráticamente a la ciudadanía a su proyecto de seguridad? ¿Cómo piensa contribuir al fomento de la llamada cultura de la seguridad? ¿Tiene algún proyecto que entere a la ciudadanía de cuál es la función de la Secretaría a su cargo y que los dote de elementos para convivir mejor en la ciudad? ¿Tiene algún proyecto de integración abierta que incluya a los grupos marginales como los niños de la calle o los chavos banda? En general, ¿qué papel le ha otorgado a la participación ciudadana en su proyecto de seguridad?

Por último, en su opinión, ¿cómo puede contribuir esta H. Asamblea a la importantísima tarea del combate a la delincuencia y al crimen organizado? ¿Qué tan abierta está en consecuencia esta Secretaría para recibir las críticas y las aportaciones de los diputados locales sin importar su partido o tendencia ideológica?

Por sus respuestas, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA. - Se concede el uso de la palabra para dar respuesta al Superintendente General Rodolfo Debernardi Debernardi hasta por ocho minutos. Adelante.

EL C. SUPERINTENDENTE GENERAL RODOLFO DEBERNARDI DEBERNARDI. - Muchas gracias, señora Presidenta.

Diputada Sara Murúa, muchas gracias por sus comentarios y sus preguntas.

Yo le diría que los esfuerzos han sido muy importantes para integrar a la ciudadanía. Lamentablemente, el policía ha perdido la identidad con la ciudadanía por muchas razones en mucho tiempo. Desde el principio de la gestión hemos hecho intentos por acercarnos a ella, puesto que todos tenemos que reunirnos para llevar a cabo el trabajo hacia el logro de la seguridad que necesitamos y que merecemos la Ciudad de México.

Para esto, ha habido reuniones muy importantes con diferentes asociaciones, diferentes estratos sociales y estamos trabajando en ello y una cosa que nos va a ayudar bastante es precisamente el policía comunitario.

Esta figura del policía comunitario es llevar al policía con sus medios y sus recursos a una zona determinada de manzanas, y de esa forma vamos a lograr aterrizar junto con los módulos y su recuperación en esas áreas, para tener una vigilancia a pie a tierra y en patrullaje, tratando de identificar a los policías y a los medios con las personas de las calles donde ellos van a actuar.

Si logramos aterrizar este programa, muy pronto vamos a tener resultados muy importantes, porque va a haber identificación sociedad-policía y va a haber precisamente una visión y una atención de denuncia en caso de que un

policía me falle, y una premiación en caso de que un policía me cumpla.

Por lo que se refiere a la cultura de seguridad que es una parte muy importante, y que lamentablemente somos de los países atrasados en ese tenor, es necesario que tengamos un abordamiento muy importante de esta cultura de seguridad y afortunadamente se ha tenido pláticas importantes con padres de familia, con los institutos de educación superior y universidades, para efecto de que el Instituto Técnico de Formación Policial de nuestra Secretaría de Seguridad Pública, demos nosotros realmente unas pláticas a profesores con un material importante que está terminándose, para poder llevar a todos los centros de educación una cultura de seguridad y de una vez por todas tengamos realmente, dentro de la educación que se da en todos los niveles, en todos los estratos sociales, una parte muy importante que es la cultura de seguridad que tiene una importancia muy grande en otros países.

Con referencia a los niños de la calle, este problema lamentablemente ha tenido algunos detalles que han pasado en muchos tiempos y en muchas ocasiones, lamentablemente en esta gestión hubo un problema, sobre todo el 14 de abril, en el cual transitaba una señora y unos muchachos la asaltaron y ella pidió auxilio, en ese momento curiosamente pasaba unas fracciones importantes de policías, recurrieron y cuando ellos detuvieron a 12 elementos, entre ellos dos adultos, llegó una abrumadora cantidad de niños de más de 60 niños para atacar a los policías; en ese momento fueron detenidos 12 elementos y fueron remitidos hacia las autoridades correspondientes para llevar a cabo las averiguaciones de acuerdo con la edad de los mayores.

Esto, cuando sucedió, me acerque a Casa Alianza para prestar toda la atención al problema y hubo tan buena relación que se volcaron ellos, para a partir de ese mismo día que los visité, empezar a dar pláticas en el instituto al personal de policía, para poder recuperar cada día a esos niños en la calle, que es parte de la sociedad nuestra y que tenemos que tener una recuperación, no a un futuro delincuente.

Para el combate a la delincuencia, hay una serie de programas que se están llevando a cabo y que es muy necesario que sobre todo venga una legislación más frontal, una legislación más frontal, puesto que a veces nos vemos impedidos los policías cuando hacemos esfuerzos bastante importantes para conducir, detener, someter y conducir a los presuntos delincuentes, y cuando a éstos los ponemos a disposición de las autoridades, definitivamente no hay un curso, no hay ley que nos de la fortaleza para que estos elementos en lugar de estar 36 horas o 24, o salgan de inmediato por otra puerta, queden realmente apresados y encarcelados.

Si logramos nosotros una iniciativa de esta Honorable Asamblea, que revisemos realmente los Códigos de Procedimientos Penales y revisemos los aspectos fundamentales para poder someter y encarcelar realmente y formalmente y con castigos superiores a los delincuentes, creo que vamos a abatir la misma en una forma muy seria y frontal.

Serían mis comentarios y mis respuestas.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputada Murúa Hernández, desea usted hacer uso de su derecho de réplica?

LA C. DIPUTADA SARA LYGEIA MURUA HERNANDEZ (Desde su curul).- Nada más quisiera que nos comentara la última parte, donde yo le pregunto; nos gustaría saber ¿qué tan abierta está la Secretaría a trabajar con la Asamblea Legislativa, qué tanta apertura, si usted tiene alguna propuesta para esta Asamblea para que podamos trabajar en la Secretaría de Seguridad Pública en la integración de los comités y en los programas que ustedes están llevando a cabo?

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra el diputado Alejandro Vázquez Enríquez, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO VAZQUEZ ENRIQUEZ (Desde su curul).- Muchas gracias, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, señor diputado.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO VAQUEZ ENRIQUEZ (Desde su curul).- Antes de iniciar mis cuestionamientos, quisiera hacer un comentario general.

Mire usted, señor Secretario. La función primordial del gobierno de esta entidad, es proteger a los habitantes de la Ciudad de México, a todos los habitantes, señor Secretario, sin excepción. Esta función pública, simplemente no se cumple.

Los índices de la delincuencia están altísimos; el problema no es si los índices han aumentado o disminuido. No es un problema de cifras, pero aún peor: la ciudadanía no las cree. El problema es que hoy estamos viviendo en un clima de inseguridad y de creciente inconformidad colectiva.

El combate a la delincuencia no debe descargarse en ningún momento en la sociedad. Es responsabilidad del gobierno y de los órganos competentes. La ciudadanía podrá participar en foros de consulta o aún más, emprender medidas de autodefensa; pero la obligación de proteger a los habitantes no descansa en ellos mismos, sino en el gobierno; en forma directa, es responsabilidad de usted.

Paso ahora a formular algunas preguntas:

En primer término, voy a plantear un tema que me preocupa mucho y que tiene que ver con los índices que se han estado manejando oficialmente, especialmente en la comparecencia del señor Procurador la semana pasada.

Las autoridades han anunciado, en forma por demás autocomplaciente, que ha habido un abatimiento en la mayoría de los índices delictivos y que el índice global ya ha disminuido 5.7 por ciento. Dicha conclusión se sustenta erróneamente en una comparación de delitos promedio diario, entre dos periodos calendario claramente disímbolos.

Por una parte, del 1o. de abril hasta el 4 de diciembre de 1997, ocho meses; y por la otra, de esta fecha al presente mes de marzo, los cuatro primeros meses de la actual administración, anunciar resultados favorables o desfavorables, con base a promedios en periodos tan distintos y desproporcionados, es tan engañoso como comparar peras con manzanas.

Se trata de un fenómeno que, como usted mismo lo señaló en su comparecencia ante la Comisión de Seguridad Pública de esta Asamblea el pasado febrero, presentan una clara estacionalidad.

Resulta por tanto, señor Secretario, superficial, por decir lo menos, extraer conclusiones de los indicadores que se nos han presentado y que en última instancia sólo confunden a la ciudadanía.

Paradójicamente, los medios han presentado a la opinión pública comparaciones de mayor rigor, con información oficial también que examinan y equiparan el primer trimestre de 1998 con el mismo trimestre de 1997, que es la única comparación válida.

Dicha información que comparto, entonces, manzanas con manzanas, muestra un aumento en el índice de delitos, no una disminución, pero más importante aún revela también un cambio notorio en la composición y estructura de los delitos, de la que es muy importante estar alerta.

Los delitos como robo a bancos, robo a vehículos y a transeúntes en la vía pública, que son los que más laceran la tranquilidad de los ciudadanos y la convivencia de los pobladores de esta ciudad, han aumentado durante la presente administración, ello nos indica que ha habido un fenómeno de desplazamiento del delito, en otras palabras, los delitos en la vía pública han aumentado claramente mientras que los delitos que se cometen intramuros han disminuido, esto ha sucedido en gran parte, no lo dudamos, gracias a las medidas de autodefensa que los ciudadanos han tomado para protegerse y no a las acciones de la policía necesariamente.

Pregunto: ¿Ya se enteró usted de esta situación en donde el habitante del Distrito Federal es cada vez más vulnerable en las calles y las áreas públicas de esta ciudad? ¿Qué medidas específicas propone o esta llevando a cabo para superar esto?

Una administración nunca tiene la obligación de actualizar el diagnóstico como punto de partida para cualquier programa de seguridad pública, es una obligación de este nuevo gobierno. Ahora recibimos, al inicio de esta...

LA C. PRESIDENTA.- Señor diputado, ruego a usted concluir.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO VAZQUEZ ENRIQUEZ (Desde su curul).- Termino ya rápidamente.

Ahora recibimos este documento, no lo he leído, o lo leía o atendía la comparecencia, pero me parece muy importante hacer una última pregunta en términos de que usted mismo se comprometió, en su pasada comparecencia ante la Comisión de Seguridad, que para hacer este programa, para hacer este programa, consultaría usted a distintos sectores de la sociedad, comerciantes, industriales, vecinos, etcétera, etcétera. Yo le pregunto: ¿hizo usted estas consultas, cuántas hizo y qué extrajo de ellas?

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Se concede el uso de la palabra al Superintendente General Rodolfo Debernardi Debernardi.

EL C. SUPERINTENDENTE GENERAL RODOLFO DEBERNARDI DEBERNARDI.- Gracias, señor diputado Alejandro Vázquez, por sus comentarios y sus preguntas.

Lo que usted señala sobre la sociedad en la forma en que yo lo expreso, realmente la función de la seguridad pública y procuración de justicia es de las autoridades del gobierno de México, de la Ciudad de México, más si no hay una sociedad denunciante, no hay una sociedad participativa, definitivamente es más difícil el esfuerzo; a lo que yo me refiero precisamente es a que tengamos una sociedad que sea más participativa, y esto afortunadamente lo estamos logrando y estamos lográndolo en todos los niveles sociales, más participativa porque cuando se denuncia un hecho o hay una queja, con base a esa participación nosotros tenemos la posibilidad precisamente de atender y de auxiliar y en ese medida hemos ido recuperando espacios.

Por la otra parte, las propuestas y las opiniones sobre las áreas de los índices y sobre las quejas que existen en las áreas donde vive nos permite a nosotros ir sectorizando por colonia, por rumbo, por calle e ir removiendo y

mejorando los operativos policiales, esa es la razón fundamental por lo que necesitamos nosotros que la sociedad esté involucrada con las propias autoridades de seguridad pública y de procuración de justicia.

Estoy de acuerdo con usted en el manejo de índices delictivos. Quienes no tenemos la fuente de los índices delictivos; cuando estamos en un país que no necesariamente a todos denunciamos los delitos, pero ésa es una costumbre del todo, ya de tiempo, pero tenemos un parámetro por lo menos, y ese parámetro es el que ha permitido que se manejen los índices; más estoy también de acuerdo con usted que lo que más nos interesa es que la ciudad tenga la tranquilidad, más que el manejo de números que mucha gente maneja, cada quien en su forma y en sus tiempos. Yo por eso no manejé estadísticas, yo en mi informe manejo precisamente cuántos delitos había en cada uno de los meses y partiendo del mes anterior al cual yo recibo, y afortunadamente de acuerdo con esa medida estamos, en poco, pero estamos disminuyendo.

Por otra parte le diría, que efectivamente los índices en diferentes rubros van cambiando porque la figura de delincuencia va cambiando en la medida que vayamos atacando algunas de sus formas.

Hace dos meses establecimos precisamente una acción muy importante, como lo manejo en mi informe, en el cual manejamos Policía Judicial, Ministerios Públicos y Policía Preventiva en un plan que le llamamos Operativo Hora, porque es operativo de robo a automóviles; logramos descender, le puedo decir con hechos, de aproximadamente 240 a 150 vehículos en poco tiempo, porque establecimos un operativo especial.

Por la rama de asalto a transeúnte se ha disparado esta figura, se ha disparado porque le vuelvo a repetir, hay índices que tienden a superarse cuando otros son atacados, la figura va cambiando, sucede en el asalto a bancos, se ha disparado el asalto a bancos, pero se ha disminuido el monto de lo robado, ha habido asaltos con 3,000 pesos de robo.

Por otra parte, el número de asaltos frustrados aumentó a 11, que lamentablemente ese asalto, aunque es frustrado existe en una denuncia y en una averiguación y está tomado y considerado como un asalto que realmente si fue frustrado, pues no fue asalto.

Por otra parte, los asaltos con violencia han disminuido, bien de la figura del asaltante solitario, ¿por qué razón? Porque la acción fuera del banco, con células de reacción inmediata cuando hay una alarma que nos llama, podemos nosotros frustrar ese asalto o poder defender la acción delictiva.

Yo le diría, por otra parte, en un lapso siempre tenemos nosotros cambios, el índice delictivo y sabemos todos,

que es generado por una serie de actividades colaterales, que son en principio una acción de desempleo muy importante, y si nosotros vemos cuál fue el desempleo que sucedió en el año pasado, como usted decía, los períodos que manejamos el índice delictivo, podremos ver que ha sido bastante más alto el desempleo actual, por la otra parte la carestía y asimismo la inflación y desde luego vamos a evaluar los valores humanos y vamos también a valorar otra serie de factores que inciden precisamente en la incidencia delictiva.

Estoy totalmente de acuerdo con usted, que manejar índices delictivos tenemos que profundizar, yo lo invitaría a la Secretaría, y lo haríamos conjuntamente con la Procuraduría General de Justicia, donde se generan las denuncias, para que veamos conjuntamente cómo manejar algo que nos pueda dar un panorama realmente de un índice delictivo que sea confiable para todos, porque ahí es donde andamos nosotros manejando diferencias en tiempos, diferencia en números y en tipo de delitos.

Le ofrezco, señor diputado, y a todos los señores diputados de esta Honorable Asamblea, está la oficina abierta, totalmente abierta, porque es importante que ustedes también conozcan y veamos las fórmulas mejores para poder tener un medidor que hace falta; necesitamos medir y medir que estemos de acuerdo todos.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Vázquez Enríquez, ¿desea hacer uso de su derecho de réplica?

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO VAZQUEZ ENRIQUEZ (Desde su curul).- Sí.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra, hasta por 3 minutos.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO VAZQUEZ ENRIQUEZ.- Señor Secretario, muchas gracias por su invitación, con mucho gusto vamos a aceptarla, para hacer este trabajo, esté análisis, estos estudios.

Creo que faltan muchas cosas, falta realmente un diagnóstico serio, profundo, falta un planteamiento de los objetivos que nos permita marcar en qué tiempo y qué compromiso pueden asumir; faltan también líneas de acción importantes; falta también un mejor vínculo entre la policía y la sociedad y la sociedad y la policía; falta a veces despolitizar el tema de la policía. Falta tratar todos estos asuntos con menor complacencia.

Yo tenía un número mayor de preguntas, no hubo oportunidad de hacerlo, pero las dejo en calidad de reflexión, señor Secretario.

Una cosa que a la fracción priista nos preocupa muchísimo es conocer su opinión, la opinión que le merece, el trato que recibió el General en la

comparecencia que tuvo en la administración anterior, señalado y hecho por la mayoría perredista, por una parte. Esa es una reflexión que dejo, ya no es una pregunta, ya no es el momento de hacerlo.

En segundo lugar, el propio licenciado Martí Batres, líder de la mayoría perredista, en algún momento ante la prensa dijo que usted no era peor que los antiguos Secretarios de Seguridad Pública de administraciones anteriores. Yo le pregunto y le dejo esta reflexión: ¿Qué le hace pensar a usted que es mejor que los anteriores?

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra el diputado José Manuel Mújares Jiménez, del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL MINJARES JIMENEZ (Desde su curul).- Gracias, señora Presidenta.

Aquí se nos ha dicho que el tema de la seguridad pública ha sido utilizado por los partidos políticos como una bandera de lucro electoral. Quiero señalar que el primer partido que ha lucrado con el tema de la seguridad pública es precisamente al que pertenece el Jefe de Gobierno, no nada más en la campaña, sino también en el ejercicio del gobierno: Le quitaremos la ciudad a los delincuentes, en 30 días se reducirán significativamente los índices de inseguridad.

Esto implica que el PRD acepta que este tema lo utilizó con fines electorales. Es curioso que cuando el PRD era oposición, la responsabilidad era del gobierno capitalino; ahora que están en el gobierno, la responsabilidad es de todos.

Señor Secretario, ¿podría usted informar a esta soberanía las razones por las que ha removido usted a algunos mandos superiores de la Secretaría a su cargo y cuál es su situación jurídica actual, si las remociones fueron causadas por un procedimiento de responsabilidad administrativa o por un proceso penal?

Díganos usted, por favor, ¿qué entiende por participación ciudadana en materia de seguridad pública el gobierno capitalino?:

A).- Una coordinación de participación ciudadana para la prevención.

B).- Un Consejo Consultivo también ciudadano.

C).- Consejos de Seguridad Pública por colonia o por manzana.

Todos estos convocados por distintos actores del gobierno de la ciudad.

¿Qué entiende el gobierno capitalino por respeto a la ley, cuando el Consejo Consultivo de Seguridad Pública, que es el legalmente señalado, se instala a escondidas?

¿A quién se le hace caso, o a quién le tendríamos que hacer caso: a usted, a del Villar, o Peñaloza, a Cárdenas, o a la ley?

En el informe que usted nos acaba de presentar habla de incorporar 2,500 nuevos policías por año. De cara a la ciudadanía, señor Secretario, ¿podría usted explicarnos cuál fue la metodología utilizada para la determinación de esta cifra, por qué no 2,000, 4,000 u otra? Justifique, señor Secretario, el uso de los recursos que utilizarán en la preparación de estos nuevos elementos.

Quisiéramos también que nos explicara cómo mide usted la eficiencia de los elementos a su cargo, y para que le de tiempo de responder en 8 minutos, concluiría yo con la siguiente pregunta: Dice usted que en materia legislativa está en la página 20 de su informe, es necesario incorporar sanciones a delitos que no tienen una debida tipificación. En este contexto, explíquenos por favor ¿cuáles son estos delitos que no tienen ni sanción, ni están debidamente tipificados y como es que siendo así usted se atreve a llamarlos delitos?

Por sus respuestas, gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Se concede el uso de la palabra al Superintendente General Rodolfo Debernardi Debernardi.

EL C. SUPERINTENDENTE GENERAL RODOLFO DEBERNARDI DEBERNARDI.- Gracias, señora Presidenta.

Diputado Manuel Minjares, muchas gracias por sus comentarios, por sus preguntas. Empezaré por la remoción del personal de mandos que se hace desde el arribo a mi gestión. Cuando uno arriba a una estructura de estos niveles es importante analizar a las personas que están en los mandos, sobre todo a los mandos superiores y sobre todo a los mandos de confianza, y los mandos de confianza son mandos superiores. Por otra parte, la Ley de Seguridad Pública le faculta al secretario de la misma de hacer los cambios de remociones discrecionalmente, por necesidades del servicio.

Es definitivo que una persona que está laborando en un tiempo determinado y que se valoran sus causas y sus trabajos y sobre todo la confianza que pueda tener con el nuevo titular, en esa relación y en esa reestructuración es importante precisamente hacer los cambios por la gente que uno cree que va a trabajar en el sentido que uno viene a trabajar e incluso la Ley de Responsabilidades también tiene esa figura y por la otra parte se han hecho análisis adecuados, no son caprichos, sino sencillamente

necesito voluntades, necesito gente capaz y necesito gente sobre todo honesta y honrada.

Los elementos que en un momento determinado por el consejo de honor son analizados y en el propio consejo se ve que hay alguna falla en algún elemento, definitivamente ahí están los suspendidos, o son removidos de su cargo.

El elemento que en un momento determinado fue puesto a disposición del Ministerio Público, definitivamente ese elemento automáticamente tenemos nosotros que ponerlo fuera del cargo que tiene, que es un cargo de confianza.

Cuando hablamos de los consejos de seguridad y la participación de la ciudadanía, las figuras de antaño, no es la primera vez que se politiza, que la ciudadanía participa en seguridad, son muchos los años y yo me acuerdo precisamente desde que yo estaba en la policía, desde el 72, posteriormente 86, 87, que trabajábamos mucho con las comunidades y con la famosa figura del jefe de manzana, el consejo vecinal.

Creo que independientemente de lo que se legisle, o lo que se haga sobre el particular, necesitamos buscar nosotros la fórmula más adecuada para que la gente esté cerca de la policía, para que le de el servicio que corresponde, en esa medida podemos nosotros atender más cercanamente a la policía y precisamente exigir que nos denuncien, se quejen, para que en un futuro, espero no muy largo, le demos respuesta con un policía más digno y más de confianza entre la sociedad.

En lo que se refiere a una cantidad de policías que egresan del Instituto Técnico de Formación Policial, yo le diría que particularmente la meta que tenemos, es recuperar a los que están desertando y a los que están causando baja. Lamentablemente son más de 400 en mi gestión que han causado baja o desertión y estamos encontrando más que están causando baja.

En ese sentido, yo recibo generaciones con 60, 58, 55 elementos. En cinco meses no hago 250. Entonces, tengo un rezago. Afortunadamente este sábado pasado graduamos nosotros una generación de 439 elementos.

Necesitamos incrementar el reclutamiento para por lo menos evitar que los policías que están actualmente y que se están yendo, no queden esos vacíos, y la policía cada día adelgace más, no crezca más.

Por la otra, existen más de 3500 elementos y están plazas sin poderlas ocupar, porque no hay los elementos. El reclutamiento ha sido muy pobre. Necesitamos hacer esfuerzos y los estamos haciendo con los propios sectores y los ciudadanos de las propias manzanas y las propias colonias, estamos pidiéndoles que nos elijan personal para nosotros hacer los exámenes correspondientes y

darles el curso y retornarlo a los lugares para hacer el policía comunitario, además de lo que estamos haciendo.

Si nosotros logramos en corto plazo tener generaciones de 600 elementos reclutados y que de esos salieran por lo menos 500, 450, creo que abatiremos el rezago que tenemos por el mes de diciembre, considerando los elementos que están saliendo.

Hay un problema, señor diputado: lamentablemente la salida del personal, la deserción es mucha y no alcanzamos a cubrir precisamente esas deserciones.

Hay un programa de promociones, como dice mi documento, hay un programa de reclutamiento y hay un programa para cubrir las plazas. Nuestro gran obstáculo, y que lo estamos resolviendo, es precisamente las fórmulas de reclutamiento.

Se habla mucho y yo no quisiera ampliarme demasiado en el manejo de la necesidad de revisar las leyes y los aspectos jurídicos, pero yo sí le propondría y estamos haciendo algunas iniciativas, yo le propondría que en un momento determinado a esta honorable Asamblea estuviéramos nosotros en las oficinas y viéramos algunas cosas que son interesantes y que pudiéramos revalorar para hacer una revisión formal y puntual en algunas partes donde la figura delictiva de muchos elementos se nos barren, se nos van, porque son elementos que se detienen y no hay fortaleza, no hay una causa realmente que tenga la fuerza suficiente para el elemento remitirlo a la cárcel. El elemento más tarda en entrar cuando está saliendo. Entonces, esa burla para el policía permite que sea un círculo vicioso y ese círculo vicioso, el delincuente que se va llevando a las autoridades, sencillamente está en las calles.

Alguna fórmula debe haber desde el punto de vista jurídico que nos pueda aportar algo más de lo que tenemos para poder precisamente encerrar a los delincuentes menores y ese tipo de clase de gente.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Minjares Jiménez: ¿desea hacer uso de su derecho de réplica?

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL MINJARES JIMENEZ (Desde su curul).- Sí.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos.

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL MINJARES JIMENEZ (Desde su curul).- Gracias, señora Presidenta.

Es una lástima que usted no me haya contestado cómo mide la eficiencia de los elementos a su cargo. Probablemente no tenga usted idea de cómo hacer esta valoración.

Le quiero decir, señor Secretario, que el tiempo promedio a nivel internacional para preparar a un policía es de un año cuatro meses. Sin embargo, usted pretende capacitarlos en menos tiempo y los resultados están a la vista y los padecemos todos, inclusive los diputados.

Se ve que estos 2500 policías que se pretenden reclutar es un esfuerzo desesperado por contar con elementos. La credibilidad de la policía ha caído a un nivel tal que ni siquiera hay gente que quiera incorporarse a esta institución, y no nos dice usted claramente cómo va a lograr esa credibilidad y recuperar esa confianza.

Señor Secretario, también le pregunté por qué removió a los mandos, ya que Cárdenas en su toma de protesta dijo haber acertado en el nombramiento de los mandos en las instituciones de seguridad pública, tal parece que no acertó o no sabía de lo que estaba hablando.

No contestó usted tampoco qué entiende el gobierno capitalino por participación ciudadana, solamente respondió lo de su área, es decir, se nota aquí una vez más la total descoordinación y desarticulación entre los diferentes actores del gobierno.

Y por último, usted habla de que necesita contar con gente capaz, con gente honrada en los altos mandos de la Secretaría a su cargo.

Como reflexión, mejor como pregunta también, ¿esa gente capaz y honrada de la que habla ya nació?

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra el diputado José Luis Benitez, del Partido Verde Ecologista.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS BENITEZ GIL (Desde su curul).- Gracias señora Presidenta; señor Secretario:

Hasta ahora sólo nos hemos enterado de buenas intenciones, de esfuerzos aislados que se pretenden realizar, por cierto sin coherencia e integración, pero no hemos conocido o visto un verdadero programa que constituya una guía de trabajo integral y coordinado que deban ejecutar todas las instituciones de seguridad pública que confluyen en su actividad de nuestra capital.

Preguntamos, señor Secretario, ¿cuáles son las decisiones prioritarias e inmediatas que se adoptaron o que habrán de adoptarse? ¿Qué estrategia se seguirá para llevar a buen fin los propósitos que se persiguen en la materia? ¿Cuáles son las directrices que orientarán el desarrollo del Programa de Seguridad Pública, en fin, si existe un programa, habría que revisar lo que usted nos entrega el día de hoy? ¿Cómo se viene desarrollando la coordinación entre el ámbito local del Distrito Federal con el del Gobierno Federal, y el de las autoridades

locales del Estado de México y de los municipios de dicha entidad conurbados con el Distrito Federal, en términos de lo que prevé la Ley General que establece las bases de coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y en su caso qué estrategias y líneas de acción son las que se vienen ejecutando?

Por último, ¿se ha designado por fin al nuevo Secretario Ejecutivo del Consejo Local del Sistema Nacional de Seguridad Pública en el Distrito Federal? ¿Cuántas veces ha sesionado dicho órgano, quién lo integra actualmente, cuál es la estructura con la que trabaja y cuáles son los acuerdos más importantes que se ha adoptado?

Por sus respuestas, gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Se concede el uso de la palabra al Superintendente General Rodolfo Debernardi Debernardi.

EL C. SUPERINTENDENTE GENERAL RODOLFO DEBERNARDI DEBERNARDI.- Muchas gracias, señor diputado José Luis Benítez, por sus comentarios y sus preguntas.

Yo quiero decirle que el programa que les presenté, tiene lineamientos que he recibido desde el principio de mi gestión, y hay trabajos en el Gobierno de la Ciudad de México, que van a terminar precisamente en un plan que está próximo a ser entregado. Y los tiempos, los tiempos no están establecidos en la equiparación de la Ciudad de México actual. Estamos todavía con la vigencia del Programa de Desarrollo de la Ciudad de México que va a ser modificado muy pronto; pero esa función corresponde precisamente al señor Jefe de Gobierno y yo tengo la coordinación con todas las áreas que participan colateralmente precisamente en el área de seguridad pública.

Tenemos una coordinación perfecta con las áreas particularmente de Procuraduría General de Justicia, Reclusorios, Gobierno y otras áreas también para recuperar a los elementos que desarrollan dentro de la sociedad que es importante sacarlos del rumbo que llevan hacia la delincuencia.

No puede haber una Secretaría de Seguridad pública que trabaje aislada del gobierno. Está con todas las directrices desde un principio, encauzada a hacer los trabajos y el trabajo que se hizo precisamente cuando comparecí el 10 de febrero, tenía lineamientos de ese gobierno y de este que está entregado, precisamente tiene los lineamientos exactos del gobierno de la Ciudad de México. Y quiero decirle que ese documento fué revisado precisamente ahí, entonces hay esa coordinación, esos esfuerzos. Los tiempos tendrán que dar, el documento que el gobierno de la Ciudad de México deba dar.

Cuando vemos nosotros en el programa, hablamos muy claramente de objetivos, de estrategias, objetivos específicos, de estrategias, de metas, de líneas de acción y esas líneas de acción incluso, tenemos metas y esas metas tenemos que medirlas.

Por la otra parte, tenemos esfuerzos importantes, tanto en la reestructuración, y quiero decir que la reestructuración se hace precisamente cambiando los mandos que deben cambiarse; y quiero recordarle una cosa importante: que los elementos militares que estaban en los mandos, que eran más de 100 elementos, lógicamente que al irse tendrían que ser cambiados elementos nuevos. Entonces por esa razón, también los mandos hay que cambiarlos. Quien se va, hay que poner a otro que cubra el área correspondiente.

En los propósitos vino esta primera reestructuración y después de la reestructuración, viene el ser preciso, el cómo están los medios en el Instituto para una formación, desde luego revisarla y quiero comentarle que hay un programa muy interesante, que están invitados, señores diputados de esta Honorable Asamblea, están invitados a una visita al Instituto Técnico de Formación Policial, para que vean lo que se está haciendo y vean un programa que no es de 1 año o 4 meses, son programas ambiciosos. Efectivamente, hay programas de estudio para policía de 3 y hasta de 6 años para ser un policía.

Lamentablemente, en la Ciudad de México, los policías se han hecho con un tiempo de 6 meses y hasta de 3 meses. Estamos ya en el programa insertando la necesidad de ver qué podemos hacer para tener un año de capacitación mínima. Pero no todos los esfuerzos son tan fáciles cuando no se han dado en muchos años. Si toda la vida se ha manejado un Instituto con un curso básico de 6 meses, no puede uno cambiar de la noche a la mañana una cantidad de tiempo para poder darle la profesionalización a estos elementos. Además, hay que hablar de presupuestos y el presupuesto no nos tocó hacerlo del todo a nosotros, y ese presupuesto requiere precisamente pagar los tiempos que un elemento está en el Instituto Técnico de Formación Policial.

Hay muchos propósitos y se están llevando acciones y hay resultados; nada más que no es fácil hacer lo que alguien cree que un sólo hombre lo puede hacer. La sociedad y los policías y todas las corporaciones que participan en la seguridad pública han nacido, puesto que ahí están, y ahí estamos. Tiene mucho tiempo. Hay gente con 25 o 30 años que están en la policía. Es el conjunto de policías, el conjunto de corporaciones quienes tenemos que hacer la seguridad y tenemos que reducir los índices delictivos, y tenemos que llegar a darle una sensibilidad de seguridad a la sociedad, que es la que merece.

Pero no, no hablemos de personas, nadie sólo puede hacer algo, por eso las instituciones están normadas y están hechas por hombres y por normas de tal forma, que hagamos todos juntos el esfuerzo en una institución, para lograr el camino que merece la Ciudad de México.

¿Hasta dónde hay coordinación con las diferentes instancias de seguridad pública? Yo puedo decirle, señor diputado y con mucho gusto, de que afortunadamente la coordinación con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, ha sido completamente amplia. Desde el principio, desde el 5 de diciembre, tanto es así, que iniciamos nosotros operando en la Delegación Cuauhtémoc, que es la mayor dificultad que se encuentra en los índices delictivos en el mes de diciembre por todas las compras, y establecimos a partir del 10, una acción conjunta previa a una investigación por parte de la judicial de áreas delictivas importantes, y logramos resultados.

Así como eso hemos trabajando conjuntamente en muchas acciones, quiero decirle que no menos de tres veces a la semana hay gente de buen nivel de la Procuraduría y de la Policía Judicial en mi oficina, con mis elementos operativos y al mismo tiempo de mis elementos allá para hacer algunas acciones importantes con esa conjugación de esfuerzos.

Con el Estado de México tenemos bastante coordinación y afortunadamente hemos logrado resultados muy vistos y que incluso hubo una conferencia de prensa, hace como dos meses y medio, en la cual se lograron acciones de bastantes hechos gracias a una coordinación y un apoyo entre las dos entidades.

Por la otra parte, también tenemos nosotros la coordinación de la Procuraduría General de la República, hay acciones muy específicas que también nos conllevan a ese tipo de coordinación.

Y sí, qué bueno que mencionó la Ley de Planeación del Programa Nacional de Seguridad Pública, estamos nosotros inmersos y por lo menos tres sesiones semanales con Gobernación para trabajar también con el manejo del padrón policial y la información policial que merece tener precisamente Gobernación, y hay acciones que cuando se involucran más allá en ese sentido y en las sedes metropolitanas se están llevando a cabo reuniones importantes con transportes y con otras autoridades policiales; hay afortunadamente esta figura y se está dando cabal cumplimiento y creo que vamos a seguir fortaleciendo esa coordinación que es tan importante pues que un sólo hombre no hace el bajar la delincuencia, son todas las corporaciones y las corporaciones de todas las entidades.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Benítez Gil: ¿Desea hacer uso de su derecho de réplica?

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS BENITEZ GIL (Desde su curul).- Sí, señora presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS BENITEZ GIL (Desde su curul).- Señor Secretario de Seguridad Pública, con todo respeto su respuesta nos ha dejado dudas más complejas porque dónde están los objetivos concretos, medibles y verificables; dónde las estrategias de coordinación de todas las autoridades que inciden en el tema de seguridad pública; dónde las estrategias particulares y líneas de acción de cada institución; dónde la interrelación e interacción con los poderes federales y con las autoridades locales y municipales que colindan o son vecinas de la Ciudad de México; dónde la coordinación con los demás poderes del Distrito Federal, en especial con el Judicial. Quedan dudas que espero que sean resueltas de manera pronta y veraz, espero en algún momento poder hacer un balance para ver parte de la formulación de esta pregunta.

Y por parte de esta fracción, aceptamos su invitación para verificar esta formación de los policías.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra el diputado René Rodríguez, del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO RENE BALDOMERO RODRIGUEZ RUIZ (Desde su curul).- Gracias, señora Presidenta.

Sin menoscabo de la opinión particular que puedan sustentar algunos de los legisladores en el sentido de que las cosas como están harían necesaria una renuncia, que nos parece excesivo, yo creo que sí es conveniente formular algunas reflexiones y algunas preguntas en sentido propositivo, señor Secretario.

Efectivamente no hay varitas mágicas ni en economía ni en otro tipo de problemas, el problema educativo, con el problema de salud ni en el de seguridad tampoco.

Efectivamente, no exige la renuncia del Secretario, no la está pidiendo, lo que pide y reclama es seguridad, tranquilidad, eso es lo fundamental, quien estuviera.

Yo no creo que las experiencias del gobierno panista en Baja California no tengan las mismas dificultades en Tijuana, ni que el gobierno de Guerrero confronte, nada más por cambiar de Jefe de Policía, o de seguridad, menores índices de criminalidad. Ojalá en el Distrito Federal nos pudiera hacer llegar a alguien que contara con una bola de cristal y resolviera las cosas para convertir en un mundo color de rosa, que es un grave problema, hay un monstruo de mil cabezas difícil de abatir. Ahí el esfuerzo debe ser general.

Pasaría a hacerle unos cuestionamientos que van con el afán de buscar algunas respuestas, no creo que el tiempo le permitiera dar respuestas a todas, las voy a formular y las que pudiera contestarnos el día de hoy me daría satisfacción en cuanto a mis inquietudes, al margen del problema de cambio en la Dirección de Bomberos y que si hay justificación o no, las razones que hayan sido.

Pregunta: ¿Cuál es su punto de vista si el Heroico Cuerpo de Bomberos se desincorpora de la Secretaría de Seguridad Pública?

¿Qué elementos considera que le hacen falta para combatir la delincuencia en el Distrito Federal?

¿Ha considerado usted la posibilidad de implementar algunos métodos en materia de seguridad pública, que hayan funcionado en otras ciudades del mundo?

¿Qué tanta responsabilidad tiene usted, respecto de las promesas que hizo el Jefe de Gobierno en campaña, en relación a combatir la delincuencia y que la ciudadanía no lo crea así y se sienta defraudada?

¿De qué manera piensa usted dar solución al problema relacionado con los policías faltos de capacitación y de condiciones físicas óptimas?

¿Usted considera que con los elementos económicos y humanos con los que cuenta podrá erradicar esta inseguridad que prevalece?

En el informe que presentó, indica que se registra un alto grado de accidentes en los que participan las patrullas. ¿A qué atribuye este alto índice de choques? ¿Quién paga la reparación de esos daños?

Asimismo nos informa que el 18% del total de los policías cuenta sólo con estudios de primaria, cuando la ley estipula que se debe exigir un grado mínimo de secundaria. Le pregunto ¿qué piensa hacer con ese 18%?

¿Qué hay de cierto que de las 441 destituciones que dictaminó el consejo de honor y justicia, en coordinación con la contraloría interna, más de 20 de esos destituidos se inconformaron laboralmente siendo favorable la causa, así como su reinstalación, con un pago de 20,000 pesos a cada uno?

¿Por qué solamente se han llevado a cabo operativos en lugares donde además del problema de la delincuencia impera la pobreza económica, cultural y moral? ¿No es esto suma de que paguen justos por pecadores? ¿Qué quiere decir esto? ¿Acaso el presupuesto asignado a la Secretaría se justifica llevando a cabo estas medidas?

Infórmenos sobre los acontecimientos del pasado domingo 26, en que elementos de seguridad pública fueron balaceados cruelmente en el Periférico, me parece que a dos días de los hechos ya podemos contar con esa

información. ¿Es un choque de intereses entre corporaciones? ¿O celo entre ellas? ¿Son los narcos? Porque las armas utilizadas, o son de estos, o de bandas organizadas y poderosas, o la usan elementos de seguridad.

Algunos elementos finalmente se quejan de que no les entregan sus fondos de ahorro y que la caja de previsión de la policía se queda con ellos. ¿Qué nos puede decir al respecto?

Muchas gracias por sus respuestas.

LA C. PRESIDENTA.- Se concede el uso de la palabra al Superintendente General Rodolfo Debernardi Debernardi.

EL C. SUPERINTENDENTE GENERAL RODOLFO DEBERNARDI DEBERNARDI.- diputado Rodríguez, gracias por sus comentarios, por sus preguntas, espero que me alcance el tiempo para contestar la mayoría, y en caso contrario, estoy a sus órdenes en las oficinas, como siempre.

Ha habido intentos importantes durante muchos años para desincorporar el Cuerpo de Bomberos. El Cuerpo de Bomberos, lamentablemente, pasa por una situación en la cual tiene 1,100 elementos operativos, estamos hablando de 30 elementos por estación, 10 estaciones por 3 turnos. Hace 3 años, ustedes saben, hubo un paro y en ese paro lograron trabajar 24 por 48, son los turnos que trabajan los elementos. Entonces está muy adelgazado el personal que trabaja en bomberos.

Por la parte, no hay Estación de Bomberos en todas las delegaciones. Estamos partiendo de un gran diagnóstico muy puntual, en el cual es muy interesante la apreciación del actual Comandante de Bomberos, para ver por qué en 8 años precisamente, 18 años que él es comandante a la fecha ha estado así; vamos a aprovechar los problemas sus problemas que tuvo y los problemas que ha habido para poder retomar en un diagnóstico muy puntual y darle el impulso que merece el Cuerpo de Bomberos.

Por otra parte, quiero decirle que una área que está debilitada y que todavía se va a aislar, necesita un presupuesto bastante importante para poder ser autónoma y poder funcionar en esa forma. ¿Por qué razón? Porque un Cuerpo de Bomberos necesita helicópteros, y los helicópteros los tiene la policía, y él trabaja con helicópteros; como ustedes lo vieron en el informe, ahí se maneja una función de helicópteros en incendios.

Por la otra parte, en el incendio en Contreras, fueron utilizados elementos de la Montada, que en los bosques, a caballo iban apagando precisamente algunas llamas, y eso ha permitido que un Cuerpo de Bomberos no es autónomo, no es sólo, no puede ser aislado, tenemos que acordar con granaderos en un momento determinado para

evitar que la gente se meta a un incendio, y así como eso, necesita un sistema de comunicaciones y otra serie de recursos que son colaterales; habría que medir precisamente si a un Cuerpo de Bomberos se le va a dar todo lo que necesita para que pueda funcionar por sí mismo.

Yo no quisiera contestar en este momento si es correcto o no es correcto, creo que debería estudiarse con profundidad y con seriedad para ver qué es lo que más conviene para que la Ciudad de México tenga un Cuerpo de Bomberos mejor que el que está actualmente.

Usted dice: ¿Qué hace falta en seguridad? Y qué bueno que usted menciona, no es de la noche a la mañana, si hace tiempo no se hizo, no se va a resolver de la noche a la mañana hoy un problema de seguridad, que traemos un atraso, por razones presupuestales y económicas y de muchas formas, pero estamos tomando precisamente y muy puntuales desde un diagnóstico que está en el documento que les presenté, un diagnóstico que vale la pena analizarlo y mejorarlo, y les pido a todos ustedes precisamente, H. Asamblea, que si es perfectible, como lo digo en mi informe, mucho le voy a agradecer, porque hay mucho que hacer y precisamente en ese quehacer están ustedes como asambleístas para verificar si está bien hecho lo que está bien hecho y si no para mejorarlo o superarlo.

Desde ese punto de vista, tenemos necesidad de recursos materiales, recursos humanos muy importantes, tenemos que hacer una redistribución completa con base precisamente a las necesidades actuales reales, las necesidades son cambiantes; usted mencionaba, casi a una última pregunta, que por qué en lugares donde hay una pobreza marginal ahí a veces entramos con más capacidad.

Yo difiero un poco de usted, con todo respeto, señor diputado, hay áreas donde estamos pensando cómo entrarle porque necesitamos muchos recursos policiales para entrarle; precisamente en esa marginación se ha contaminado tanto que necesitamos hacer acciones importantes, pero no nada más acciones policiales, el gobierno tiene que hacer acciones también colaterales, para recuperar a muchas de las gentes que están en esas zonas.

No es nada más la prevención del delito lo que hay que hacer para recuperar y darle satisfactores a esas áreas, sino es un esfuerzo conjunto del gobierno de la Ciudad de México.

Otros sistemas. Estamos buscando otros sistemas constantemente y no faltan proveedores que se acercan para decirnos que tienen la solución, la mejor solución para combatir la seguridad, pero son proveedores; tenemos que ser muy serios precisamente en ello.

Se compraron en una época localizadores que lamentablemente necesitan otro equipo adicional; estamos tratando de retomar. Y si logramos nosotros tener los recursos adicionales en un tiempo pronto y aparte de eso tenemos las patrullas y tenemos aterrizando el programa comunitario, vamos a tener localizadores con un sistema de comunicación muy rápido para mejorar el funcionamiento de la alerta y la llamada de auxilio con el 080.

Estamos trabajando muy serio en eso y están invitados al Centro de Comunicaciones de Puesto de Mando, hay cambios importantes y hay un programa muy interesante que creo que vale la pena conocerlo.

Los choques. Definitivamente yo le diría con toda honestidad que los choques de patrullas son por varias causas y han sido en el pasado y en el presente por algunas causas similares a las que le voy a comentar: Sencillamente falta de adiestramiento, falta de responsabilidad y disciplina y entorpecimiento y, a veces, en casos importantes por la clásica participación, en un asalto o en una persecución importante, ahí es donde más se acaban los vehículos; afortunadamente hay un seguro y ese seguro está rehabilitando los vehículos y estamos retomando precisamente un algo.

Había unos vicios en los elementos que acostumbraban a arreglarse para no tener problemas y además hacerse de centavos. Estamos ahora viendo que el seguro realmente tome los cauces correspondientes, con una persona representada de seguros experta en ellos y la reparación es consecuencia de eso.

Dice usted del 18% que tienen primaria. Señor diputado, hay policías con 20 ó 30 años, esos policías tienen primaria, cuando ingresaron, ingresaron algunos sin primaria. Tenemos aquí algo importante, estamos viendo la posible jubilación.

Por otra parte, decía usted de la manifestación del policía que ¿por qué buscan reintegrarse? Quieren reintegrarse y otros no quieren irse, no quieren irse los policías con mucha edad, porque el sueldo de ellos no alcanza, como no está compactado; estamos compactando el sueldo y esa compactación del sueldo en mi informe dice claramente que necesitamos de unos dineros adicionales de 307 millones de pesos aproximadamente para poder cubrir los dineros que necesita pagársele a ese personal que se jubile compactando el sueldo.

¿Qué quiero decir con compactado? Que un policía raso gana, 3,512 pesos contra 1,900 que es el sueldo no compactado, o sea las grandes asignaciones de riesgo y lo demás. Si logramos nosotros compactar el sueldo, podemos nosotros jubilar a esa gente que ya está en edad avanzada. Tenemos gente de 84 años, una persona, increíble, pero si nosotros la damos de baja viene el

amparo, que es una costumbre y que posteriormente tiene que cubrirse una serie de actividades porque no fue fundado y motivado en un momento determinado el despido. Hay fallas precisamente en estas leyes para poder dar de baja a un elemento con base en la Ley de Pensiones y Retiros Policiales.

Hay mucho qué hacer en materia legislativa, necesitamos del esfuerzo de toda esta Asamblea.

Quedo pendiente en la oficina para las demás restantes, con mucho gusto.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Rodríguez Ruíz, ¿desea hacer uso de su derecho de réplica?

EL C. DIPUTADO RENE BALDOMERO RODRIGUEZ RUIZ (Desde su curul).- Sí, señora Presidenta. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra hasta por 3 minutos, diputado.

EL C. DIPUTADO RENE BALDOMERO RODRIGUEZ RUIZ (Desde su curul).- Me preocupa esto de que buscan reintegrarse, pero el problema también es que pierden su antigüedad.

Habría que ver y ajustar con ellos, siempre respetando las garantías que hayan conquistado sus prestaciones laborales.

Desde luego una reflexión final:

Decíamos efectivamente que no es cuestión del signo partidista en este tipo de problema. Decíamos cómo la delincuencia en Tijuana o en Guerrero o donde sea, lo cierto es que hay también algunas conductas aparentemente inocentes o inconscientes que alimentan la posibilidad de ir induciendo a la delincuencia a muchos jóvenes sobre todo.

En el seno de los hogares no es infrecuente escuchar que al chamaco de 10, 12 ó 14 años lo sacan a la calle porque ya no lo aguantan, y es un acto inconsciente, está molestando al interior y los arrojamos a la calle y ahí afuera se encuentran con otros expulsados iguales.

También yo quisiera reconocer el planteamiento que hace usted en su informe al hablar de la integralidad del problema. Si no hay oportunidades de empleo, si no hay oportunidades para una ocupación productiva, constructiva, necesariamente se cae en el ocio destructivo y esto es generador de posibles conductas ilícitas.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Para la segunda ronda de preguntas al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, harán uso de la palabra hasta por cinco minutos los siguientes diputados:

Judith Barrios Bautista, del Partido del Trabajo; José Luis Benítez Gil, del Partido Verde Ecologista de México; María Angélica Luna Parra, del Partido Revolucionario Institucional; Irma Islas León, del Partido Acción Nacional, y René Arce Islas, del Partido de la Revolución Democrática.

Tiene el uso de la palabra en primer término la diputada Judith Barrios, del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA JUDITH BARRIOS BAUTISTA (Desde su curul).- Dentro de nuestra intervención hicimos una serie de preguntas. Unicamente nos iríamos a una sola pregunta, señor Secretario:

Nosotros le solicitamos que explique la muerte de los cuatro policías que cayeron en cumplimiento de su deber y diga hasta dónde van las investigaciones y si hay responsabilidad de los jefes policiacos a cargo del sector en lo que se registró la masacre.

LA C. PRESIDENTA.- Se concede el uso de la palabra al Superintendente General Rodolfo Debernardi.

EL C. SUPERINTENDENTE GENERAL RODOLFO DEBERNARDI DEBERNARDI.- Diputada Judith Barrios, gracias por sus comentarios y gracias por su pregunta.

Yo quiero decirle que los lamentables sucesos del día domingo fueron unos hechos que dan con una casualidad de una reunión de patrullas en un punto determinado, lo cual se está investigando. Se está investigando por parte de Seguridad Pública que corresponde a Contraloría y se está haciendo la investigación formal para la averiguación previa por parte del Ministerio Público.

Yo le quiero decir que los que se encontraban no eran tres, eran cuatro patrullas con ocho elementos en ese lugar cuando en una forma casuística dos o tres vehículos, no estamos muy seguros si había otro vehículo más, asistían a ese punto a arrojar dos cuerpos.

Al darse cuenta cinco policías, estos no midieron consecuencias, no estaban posiblemente lo alerta o se confiaron en pensar que ahí iba gente sana o de otro tipo, y los enfrentan y los reciben a balazos. Con lo que ya sabemos hubo un exceso de fuerza de aquel lado que da varias hipótesis que yo preferiría no manejarlas hasta que las autoridades investigadoras que están en la Procuraduría General de Justicia, tengan los datos correspondientes para no entorpecer esta investigación.

Se piensa que son de otro tipo de delincuentes, y algo que decía don René, no hay enfrentamiento entre policías de corporaciones, sencillamente fue un caso fortuito en el cual estos elementos se encontraban ya para salir de turno, cuando llegaron esos vehículos a lanzar esos cuerpos al punto determinado. Desde esa naturaleza vino el enfrentamiento con armas muy superiores que

normalmente son de grupos especiales para combate y para acciones y operaciones especiales.

Yo le pediría que esperáramos y creo que muy pronto tendremos algunos resultados.

Por la otra parte, la Contraloría está haciendo lo suyo en Seguridad Pública, para ver fatigas y ver las razones por las cuales estos vehículos se encontraban en ese lugar.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Barrios Bautista, ¿desea hacer uso de su derecho de réplica?

LA C. DIPUTADA JUDITH BARRIOS BAUTISTA (Desde su curul).- Sí.

Nosotros habíamos insistido sobre la cuestión de la capacidad, la capacidad por parte de la Secretaría de Seguridad Pública.

Nosotros sí estamos con la propuesta que han planteado algunos Diputados, que la Asamblea sea parte de una propuesta conjunta con la Secretaría de Seguridad Pública, y sobre todo porque es bien cierto, la ciudadanía lo que quiere es una seguridad de ya, o sea que se vea en las calles y que no se vaya incrementando este problema de inseguridad.

Nosotros sí planteamos que esta cuestión se refuerce, que realmente contemos con un presupuesto suficiente en el problema de la capacitación sobre todo, y sobre todo que vayamos combatiendo la corrupción. Esa es una de las preocupaciones y sobre todo que sea parte del eje por parte de la Secretaría.

EL SUPERINTENDENTE GENERAL RODOLFO DEBERNARDI DEBERNARDI.- Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra el diputado José Luis Benítez, del Partido Verde Ecologista.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS BENITEZ GIL (Desde su curul).- Gracias, señora Presidenta; señor Secretario:

Es difícil avanzar más allá plantearse metas ambiciosas de abatimiento de índices delictivos, desarticulación de mafias, profesionalización de la policía, abatimiento de la impunidad, inhibición social del delito, mientras el gobierno no asuma el compromiso de enfrentar problemas acelerados y acumulados durante décadas, y la problemática inmersa que enfrenta para solicitar y posibilitar el auxilio de su más fuerte aliado.

En este caso, el más fuerte aliado de la instrucción de la policía debería ser la ciudadanía, víctima inerte de la delincuencia, ¿no estarían dispuestos a colaborar de múltiples maneras con la policía y las instituciones, los

transportistas asaltados cotidianamente, las instituciones bancarias, los residentes de barrios y unidades habitacionales, los sindicatos en zonas fabriles, etcétera, el gobierno establecido?

Preguntaría, ¿cuál debe ser la condición básica y material para que esta colaboración se posibilite?

Segunda pregunta, ¿cuál es la estrategia que involucre e integre a la sociedad al Programa de Seguridad Pública y qué es lo que le corresponde a ésta?

Y la tercera pregunta y última, ojalá nos conteste de manera amplia, ¿qué opinión y qué respuesta tiene ante los miles de manifestantes ciudadanos, la mayoría de ellos, que en dos ocasiones clamaron y gritaron el ¡ya basta! a la delincuencia?

Por sus respuestas, gracias.

EL C. SUPERINTENDENTE GENERAL RODOLFO DEBERNARDI DEBERNARDI.- Muchas gracias, señor.

LA C. PRESIDENTA.- Se concede el uso de la palabra al Superintendente General Rodolfo Debernardi Debernardi.

EL C. SUPERINTENDENTE GENERAL RODOLFO DEBERNARDI DEBERNARDI.- Diputado José Luis Benítez, muchas gracias por sus preguntas y sus comentarios.

Comenta usted que hay transportistas, además hay comerciantes y hay agrupaciones preocupadas por la seguridad, con las cuales hay reuniones periódicas mensuales generalmente. Con Central de Abasto, con elementos de transportistas, con industriales, con CANACO, con varias asociaciones para no mencionar algunas de ellas nada más.

Nos estamos reuniendo en forma institucional la Procuraduría General de Justicia y la Secretaría de Seguridad Pública, y a veces otro tipo de autoridades policiales, como son las policías complementarias donde estas participan bastante bien y al mismo tiempo también participan en alguna, la Policía Federal de Caminos o de la Procuraduría General de la República o del propio Estado de México.

Tenemos reuniones varias, en las cuales, permanentemente buscamos soluciones para poder resolver el problema a transportistas, el problema para asaltos a centros de producción industrial, a los elementos que trabajan en las propias instalaciones y a los comerciantes. Así también para los elementos que están en zonas habitacionales, que es otro problema diferente.

Hemos hecho reuniones permanentes con todas las gentes, y quiero decirle que en la Secretaría de Seguridad

Pública, regularmente se reciben elementos de tianguis, elementos de la Merced, elementos de Peralvillo, de todos los estratos sociales, para precisamente ver cómo anuncian y denuncian, que es donde usted dice que ¿en qué forma participa la sociedad? en esta forma participa la sociedad, por que tienen ellos un campo de desarrollo industrial o personal o educativo también bastante importante en el cual se preocupan por la inseguridad, y vemos conjuntamente el cómo resolver esos problemas.

Hay reuniones permanentes, y yo me permitiría en un futuro próximo, en una visita que ustedes hicieran, para informarle de datos precisos de los grupos con los cuales tenemos incluso fechas, para que ustedes participen o asistan, señores diputados a algún tipo de reunión de esa naturaleza.

Con lo que se refiere a los manifestantes, el ¿cómo los manifestantes lo han hecho en varias ocasiones para efecto de demostrar que la inseguridad es algo que les preocupa? En este tenor, hay, de esas agrupaciones, algunas que han estado ya en la oficina y están participando con algunos programas que ellos pretenden presentar y algunos que ya los tienen, que los han presentado; y creen conjuntamente, que si desarrollamos algunos de ellos, vamos a lograr abatir la delincuencia.

Entre otras cosas, le participo que de ese grupo, precisamente que hace la marcha, es el Programa del Vecino Vigilante; pero ese programa del Vecino Vigilante, tenemos que aterrizarlo básicamente cuando lleguemos a aterrizar el policía comunitario. Es un complemento de esa propuesta, que es importante y puede permitir algún desarrollo mucho mejor para combatir la delincuencia.

Yo agregaría nada más, porque viene, parecería colateral, el apoyo a la sociedad con el asunto de las relaciones comerciales y transportistas que le había comentado; la sociedad ha participado y a mí me interesa mucho que participe denunciando. En la medida que la sociedad denuncie y tiene la apertura del 060, 080, que estamos reactivando, estamos reactivando con una serie de sistemas y con serie de mayor gente, que vale la pena conocer cómo está funcionando en la actualidad. En esa medida que nos denuncie, está participando activamente porque nosotros tenemos un órgano de gestión en el cual le vamos a dar seguimiento de cómo se va a dar respuesta a la gente que presenta sus quejas; y esas quejas pueden ser de emergencia, de un auxilio ante un asalto, o sencillamente puede ser que se da cuenta esta gente que no tiene vigilancia, o carece de luz, o que tiene problemas de agua, o tiene problemas de un árbol caído o una fuga de gas.

En este sentido es muy importante que la sociedad nos denuncie, y por la otra, se queje también de malos tratos de elementos o que también la sociedad está tratando de

participar en premiar a los elementos que bien trabajan y también que nos denuncie a los que hacen mal. Y a veces tienen propuestas interesantes, interesantes porque como ellos viven en la figura de su área, ellos ven cómo se está desarrollando el fenómeno, precisamente nos pueden hacer algunas propuestas que pueden dar resultados muy importantes en seguridad pública.

Por último, le diría que cuando ellos nos denuncian qué está pasando, nos han ido a dar confidencialmente incluso información muy puntual de dónde creen que viven algunos elementos de importancia, como delincuentes, para nosotros poder hacer algunas acciones importantes y resolver de alguna forma la inseguridad en esa zona.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Benítez Gil: ¿Desea hacer uso de su derecho de réplica?

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS BENITEZ GIL (Desde su curul).- Sí, señora presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Hasta por tres minutos tiene el uso de la palabra.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS BENITEZ GIL (Desde su curul).- Gracias por sus respuestas, señor Secretario.

Considero que se necesita confianza para lograr todo esto del vecino vigilante, del policía que esté un poco más cercano con los ciudadanos.

Usted nos ha comentado qué es lo que sucede con instituciones o con organizaciones que están debidamente instrumentadas, pero lo que faltaría, y es la gran cantidad, qué es lo que pasa con el ciudadano común y corriente.

Considero que la distancia entre la institución y el ciudadano es tal que ni siquiera se acerca a denunciar las agresiones que cotidianamente sufre, al contrario, los tortuosos trámites, la indiferencia burocrática, el temor a represalias, la ausencia de mecanismos que generen confianza y seguridad en la denuncia, están diseñados para inhibir, aterrorizar y alejar al ciudadano de la autoridad en un progresivo distanciamiento de la sociedad civil y la consecuente deslegitimación de los órganos del estado de gobierno y representación, todo eso al servicio directo de las mafias que tienen en la ineptitud burocrática a uno de los principales aliados; podemos ver que no hay confianza en las instituciones de seguridad pública.

¿Usted cree que una víctima de una violación, de un asalto en un transporte público acude espontáneamente a denunciar? Eso en la práctica no sucede, lo hace quien requiere continuar un trámite ante una institución de seguros o para dejar constancia del hecho y lo hace con

la absoluta convicción de que el culpable gozará de total impunidad, según datos que nos han dado en estos días.

Desde nuestro principal punto de vista, la autoridad debe crear un amplio, diverso y novedoso conjunto de mecanismos legales e instituciones, de dispositivos de ventanilla, etcétera, para que la ciudadanía se acerque a la policía.

Ningún delito cometido en la ciudad en agravio de un ciudadano debería quedar sin denuncia, esto sería un indicador bastante claro del restablecimiento de un sentimiento de confianza, a la vez demostración objetiva del restablecimiento de un vínculo de relación estado sociedad.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra la diputada María Angélica Luna Parra, del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. DIPUTADA MARIA ANGELICA LUNA Y PARRA Y TREJO LERDO.- Muchas gracias, Presidenta.

Señor Secretario de Seguridad Pública de la Ciudad de México:

La seguridad pública, todos lo sabemos, es el problema más grave que enfrentan los habitantes de esta ciudad y el reto más grande que todos aspiramos que se resuelva, pero quiero decir aquí lo que siente cada ciudadano: nos seguimos sintiendo indefensos, nos seguimos sintiendo inseguros; la ciudadanía en todos los hogares sabe que cada uno de sus miembros está en riesgo todos los días dentro y fuera de sus hogares.

Según su propio informe y las cifras que se han estado manejando aquí de una manera y de otra, yo sólo quisiera reflejar algunas, como ejemplo, que nos reflejan este gran vacío y la impotencia que se ha reflejado en cifras frente a los problemas de seguridad pública.

De enero a marzo en la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal se presentaron 9,616 denuncias de robo a transeúnte. En el informe en el que usted nos avisa, de los que pudieron prevenirse o se frustraron gracias a las acciones de la policía, sólo son 1989.

En el mismo período se presentaron 14,638 denuncias de robo a vehículos, y sólo se recuperaron 366.

En el mismo período se realizaron 2,012 denuncias de robo a casa-habitación, y sólo se frustraron 44.

A estas cifras se suman las denuncias de la CANACO, en donde nos hablan de que el 75% de lo robado es de mercancías, lo robado a sus almacenes, a sus autobuses, a sus camiones; incluso nos han pasado por televisión grabaciones en donde claramente se ve cómo se dan

algunos de los robos y la corrupción que todavía existe en los cuerpos policiacos.

A estas cifras se suma la encuesta que fue recientemente publicada en donde el 51% de los encuestados habían sufrido o sido víctimas de algún delito.

Y a estas cifras quisiera yo añadir algo personal, que sucedió a una compañera nuestra de partido, la arquitecta Adriana Valdés, delegada especial de nuestro partido en la Delegación Benito Juárez, y miembro del Consejo Político del Distrito Federal, el jueves 16 de abril fue seguida por un automóvil Jetta sin placas; por varias calles de la ciudad buscó a la policía, no encontró protección y al llegar a su propio domicilio fue amenazada todavía por los que iban en el vehículo.

A los cuatro días estaba en Felix Cuevas en un centro comercial y fue interceptada por dos sujetos, quienes la amagaron con navaja, le pidieron la entrega del bolso y después de haberles dado el botín, la volvieron a amenazar, diciéndole: "ya no te sigas metiendo o te puede ir mal". Dos sucesos en cuatro días, con amenazas, a una sola persona.

Frente a esto que refleja el sentir y los sucesos que a muchos nos han pasado en esta Asamblea, quisieramos de verdad decirle, señor Secretario: ¿Qué se puede hacer? ¿Cuál es el nudo que está enfrentando la seguridad pública, por lo cual no se le puede responder a la ciudadanía?

A los habitantes de esta ciudad ya no les podemos seguir diciendo lo que no se puede hacer, díganos por favor qué esperanzas reales se le pueden dar a la ciudadanía, que demuestren que ha nacido el hombre que puede enfrentar este período grave de la inseguridad en la Ciudad de México. Que la ciudadanía sepa que ya hay claras estrategias y programas a donde podemos sumarnos y que de verdad se está combatiendo a los grupos y mafias que han sido denunciados, incluso por compañeros nuestros al interior de las fuerzas policiacas y que no se les está protegiendo.

¿Qué se puede hacer, cuáles son estos nudos de la corrupción y cómo podemos todos responder a la ciudadanía como legisladores, como funcionarios públicos, de qué sí supimos qué hacer en este momento?

Nos preocupa, señor Secretario, también la infancia y la niñez de la Ciudad de México. Estuvimos ya en su oficina a llevarle una denuncia que presentamos a la Comisión de Derechos Humanos, de un penoso suceso que se llevó a cabo el 5 de febrero, en donde fueron agredidos, incluso hasta llevar a la convulsión a algunos de estos niños, ¿qué sanción se ha realizado, qué seguimiento se ha dado a esta denuncia y qué medidas preventivas se han llevado a cabo? Incluso algunas de las que le mencionamos.

En cuanto a lo que sucedió con el Cuerpo de Bomberos, primero, se demuestra que hay una sensación, una tentación a negar información y a impedir el trabajo parlamentario. Pero la más importante, porque hubo una estrategia equivocada, frente a un problema se tomó la solución equivocada de un despido y no de realizar un programa en respuesta a los riesgos de la ciudad.

Por sus respuestas, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Se concede el uso de la palabra al Superintendente, General Rodolfo Debernardi Debernardi.

EL C. SUPERINTENDENTE GENERAL RODOLFO DEBERNARDI DEBERNARDI.- Espero que me alcance para la mayor parte de preguntas, señora diputada, muchas gracias por sus comentarios y sus preguntas, y si no, le pido de favor, la oficina está abierta, ya sabe usted, y manejamos las preguntas que están pendientes en este foro.

Es cierto, el problema de la delincuencia ha prosperado mucho, durante mucho tiempo, y vemos ahí en el documento una estadística de 1930 cómo viene la ascendente. Aquí en esta sala se comentó de cómo en un país primermundista tomó acciones muy importantes para resolver un problema de la delincuencia, pero tuvo otros, otras figuras que también preocupan.

La delincuencia es un fenómeno que ha sido cada día mayor en virtud del crecimiento poblacional, de la pérdida de valores, del abandono de las escuelas, de la vagancia, drogadicción, etcétera. Sabemos nosotros que un diagnóstico muy preciso, y no es un diagnóstico de la Ciudad de México, sino diagnósticos realmente serios, de personas que manejan seguridad pública con carácter y con detalle muy avanzados, parten de algo y es ese algo de donde partimos.

También hemos perdido a la sociedad y los valores, hemos perdido mucho de eso, lo comentábamos nosotros y lógicamente que la policía no responde cabalmente ante esa sociedad más exigente.

¿Qué hay que hacer? Muchas cosas se pueden hacer, pero esas cosas se pueden hacer tienen que hacer precisamente en forma progresiva, no es de la noche a la mañana. Tenemos que profesionalizar mejor a la policía y tenemos que recuperar a los policías que no tienen, las vacantes que tenemos, lo comentaba hace rato; tenemos que darles un mejor equipamiento, tenemos que usar tecnología de punta, que tenemos, tenemos alguna, tenemos que retomar otra; tenemos que tomar las figuras de la estadística computarizada de los índices delictivos para llegar a las calles y saber dónde están los focos exactos de infección.

Tenemos que recuperar una cosa muy importante, lo que decíamos hace rato: la denuncia, la denuncia ante la dificultad de lo que me pueda pasar y las amenazas que mucha gente tenemos; pero tenemos que romper esa barrera.

Por la otra, usted comentaba, y hago un acotamiento, de los delitos que digo yo, de los carros recuperados, esos normalmente no coinciden con el índice delictivo o con la denuncia, esos son acciones recuperadas que muchas veces no llegaron a una denuncia, a una averiguación, por eso son tan pocos los números, porque de todo lo demás hay un procedimiento y después de una averiguación tendría la recuperación por resolver el caso en un momento determinado. Son figuras preventivas únicamente las que manejamos nosotros en ese informe.

La procuración de justicia es mucho muy importante fortalecerla, fortalecer todos los procedimientos y caminos, porque en esa medida que tengamos nosotros los resultados de la prevención con la procuración de justicia, podemos nosotros hacer investigaciones importantes, que encontremos a los delincuentes y los pongamos en el lugar que merezca. En la medida que nosotros vayamos resolviendo eso, ahí precisamente va a estar la solución al bajar los índices delictivos, y no pelearnos ni discutir en muchas formas el cómo tratar de decir que los índices han bajado o las estadísticas que muchas veces no queremos oír; queremos la sensación de esa seguridad.

Creo que en esa medida, y vemos aquí que la sociedad es una parte activa muy importante que tiene que conjugar sus esfuerzos y también manejamos un sistema de reclusorios importante.

Por el otro lado, tenemos que recuperar a los niños de la calle, tenemos que recuperar a los drogadictos, tenemos que cuidar las escuelas y tenemos que ver dónde están dañando las mentes de los niños que van a las escuelas y que les están distribuyendo droga y, por la otra parte, rehabilitar al personal, hacer esfuerzos importantes por realmente mejorar a la policía y disciplinarla cada día más; cada día más porque está en una situación que requiere de mucho esfuerzo para darle una disciplina más formal, más de respeto a la sociedad y más de respeto de autoridad y dignidad.

En esa medida, como vemos aquí nosotros, no es esfuerzo de un solo hombre, es esfuerzo de seguridad pública, de reclusorios, de procuración de justicia, de la sociedad, de los esfuerzos que el gobierno haga en aspectos económicos importantes para rescatar a la sociedad que puede ser perdida e irse al lado delincencial.

Desde ese punto de vista, creo que tenemos que hacer esfuerzos mucho muy importantes y todos en conjunto y,

por la otra, también bastante importante, los legisladores de esta Asamblea para poder mejorar la procuración de justicia y los sistemas y los procedimientos para que no pase lo que está pasando, que los delincuentes se nos van después de ponerlos en las cárceles.

Sobre los niños de la calle le quiero decir que hemos hecho ya una reunión muy seria y tenemos ya una serie de pláticas y esperamos dárselas poco a poco hasta llegar a toda la policía de la Ciudad de México, para que estén más sensibilizados en cómo rescatar a esos niños en lugar de hacerles daño.

Ahora, por lo que se refiere a los responsables, pues las autoridades de procuración de justicia tienen en sus manos la averiguación correspondiente y nosotros pondremos a disposición cuantas veces nos pidan y nos exijan a los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública para que respondan por sus hechos, porque tienen que respetar los derechos humanos e individuales de las personas y más de los niños.

Esa sensibilización que usted decía para poder mejorar a nuestras gentes, creo que tenemos que extenderlos socialmente con la labor social que hace el Gobierno de la Ciudad de México para rescatar y tener albergues importantes para recuperar a esos niños y en un futuro ser niños de bien.

Quiero decirle como comentario, que el sábado pasado en la graduación fueron invitados de la Casa Alianza y al mismo tiempo un grupo de niños con una mente diferente y con una forma de ser muy propositiva. Estamos en ese camino y con los esfuerzos de todos creo que vamos a lograr resultados más importantes cada día.

Sobre el manejo de corrupción. La corrupción es un fenómeno que no es fácil acabarlo de la noche a la mañana. Estamos tomando medidas, muchas medidas y en mi informe, ahí viene una serie de medidas que estamos tomando, unas con mayor éxito que otras, pero se están tomando medidas importantes y creo que estamos abatiendo la corrupción; porque la corrupción es una situación que afecta a la disciplina y por consecuencia las dos dificultan llevar a cabo la función de seguridad pública.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Luna y Parra, ¿desea hacer uso de su derecho de réplica?

LA C. DIPUTADA MARIA ANGELICA LUNA Y PARRA Y TREJO LERDO (Desde su curul).- Sí, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra, diputada Luna y Parra.

LA C. DIPUTADA MARIA ANGELICA LUNA Y PARRA Y TREJO LERDO (Desde su curul).- Señor

Secretario de Seguridad Pública: Gracias por sus respuestas, pero en la lucha contra la inseguridad pública la cuenta ya es regresiva, está en riesgo la integridad física y moral de todas las familias y los habitantes de esta ciudad. No podemos ser complacientes, no podemos ni los legisladores, ni usted al frente de este grave problema puede desmayar ni un momento.

Sí le reclamamos mayor energía, mayor precisión en sus estrategias y en sus programas, y la verdad, como ya se dijo aquí, apostamos en este sentido al éxito porque no queremos una ciudad que se nos desmorone en las manos por la inseguridad pública.

El costo político de las promesas incumplidas, los pagarán los políticos en la medida de la falsedad y la irrealidad de las promesas hechas, pero nosotros no queremos que los habitantes de la ciudad nos paguen con sus vidas y apostamos al éxito en la seguridad pública y en sus tareas.

Ojalá se logren enmendar los defectos que hasta ahora han estado presentes en la gestión y presentar proyectos y planes más estratégicos y más concretos para el mundo contemporáneo que vive la ciudad.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra la diputada Irma Islas León, del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA IRMA ISLAS LEON (Desde su curul).- Gracias, señora Presidenta. Con su permiso.

Señor Secretario de Seguridad Pública:

Quizá en algunos de mis cuestionamientos voy a ser repetitiva, pero quiero que quede claro que los cuestionamientos que hicieron mis dos compañeros de grupo parlamentario, algunos no recibieron la debida respuesta y creemos que son sumamente importantes.

Primero que nada, el Gobierno del Distrito Federal se ha distinguido por hablar mucho de la participación ciudadana. Nosotros insistimos: en materia de seguridad pública, para este gobierno del cual usted forma parte, ¿qué implica la participación ciudadana? Creo que no es suficiente el programa "Vecino Vigilante". Quisiéramos saber expresamente qué significa para ustedes el que participe la ciudadanía.

Por otro lado, quizá la nueva área que creó el Gobierno del Distrito Federal encabezada por Pedro Peñaloza, en alguna forma compite con las funciones de la seguridad pública. ¿Qué opinión le merece a usted y si no pudiera duplicarse funciones o en algún momento hasta contradicciones entre la Secretaría que usted encabeza y este nuevo órgano creado para el señor Peñaloza?

La materia legislativa para nosotros como diputados es sumamente importante, sobre todo ahora que vamos a tener que legislar en materia de Código Penal.

Yo insistiría por eso, para considerarlo en la pregunta que le hizo el diputado Manuel Minjares, ¿cuáles son aquellos delitos que usted llama en su informe y que dice que no está debidamente tipificado? Nos interesaría saber cuáles son para considerarlos y ver que se incluyan en el nuevo Código Penal que formaremos en esta Asamblea.

Por otro lado, quedaría, si no se aclara por parte de usted, desconcierto o desestabilización por parte de los diputados de esta Asamblea ante tres programas de seguridad pública. ¿Con cuál va a trabajar usted? En su comparecencia ante Comisión el 10 de febrero presentó un programa; hoy presenta otro, y el licenciado Samuel del Villar presentó aquí otro, diciendo que ese era el integral de seguridad pública. ¿A cuál hacer caso o cuál va a ser el que va a aplicar usted como Secretario de Seguridad Pública?

Por otro lado, se habló y ya se preguntó también que usted en su informe menciona que son necesarios 2500 policías. Nuevamente insistiría cuál es el fundamento o la base de usted para decir que son 2500 y no 10 000 ó 5000. Además, creo que aquí habría que recordar que hay ejemplos en otras ciudades, en otros países en el mundo de que la delincuencia no se combate solamente con más armas y con más policías.

Aunado a esto, vendría también otra pregunta: ¿cómo mide usted o cómo va a medir la Secretaría de Seguridad Pública la eficacia o la eficiencia de un policía, si matando a delinquentes o previniendo los delitos o deteniendo a los delinquentes?

Finalmente, también se ha hablado en esta Asamblea por parte del Partido Acción Nacional de que en este proceso de transición a la democracia el Gobierno del Distrito Federal necesariamente debe ser incluyente en sus políticas y en su actuación. ¿Hasta qué punto usted como Secretario de Seguridad Pública va a seguir esta táctica o esta estrategia de ser incluyente, hasta qué punto va a tomar en cuenta las propuestas que en esta materia que no debe de partidizarse, presenten diputados de diferentes partidos o personas de diferentes sectores, si va a tomar o no en cuenta estas propuestas, si son viables o no?

Por sus respuestas, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Se concede el uso de la palabra al Superintendente General Rodolfo Debernardi.

EL C. SUPERINTENDENTE GENERAL RODOLFO DEBERNARDI DEBERNARDI.- Diputada Irma Islas León, muchas gracias por sus comentarios y sus preguntas. Trataré dentro del tiempo

posible dar respuesta a ellas y, si no, le pido por favor que en la Secretaría estaría a sus órdenes para dar puntual respuesta a lo que falte.

Se habla, y decía usted que la participación ciudadana en qué tenor es donde nos importa la seguridad pública. Hemos visto figuras, pero la participación ciudadana sobre todo, como le dije anteriormente, a mí me preocupa sobre todo por la denuncia particular. En esa forma, toda la ciudadanía que tenga una denuncia que hacer, me interesa recibirla y me interesa darle seguimiento y también estamos dentro de lo posible, dentro de la medida de lo posible y digo esta expresión, porque muchas veces hay cuestiones que no son totalmente reales en una petición o en un auxilio.

Veíamos nosotros que hay alrededor de 40 por ciento de denuncias falsas, sobre todo preocupa más cuando son llamadas de emergencia que se distrae equipo. Entonces nos interesa mucho que la ciudadanía participe denunciando y sobre todo quejándose de algo que no se ha sido satisfecha en seguridad pública, por todos los problemas que tenga en su entorno, que lo haga, eso es muy importante.

El que cómo esté organizada para poder resolver este problema, tenemos que darle una fortaleza a los Comités Delegacionales de Seguridad Pública, esos Comités Delegacionales que sesionan permanentemente y ahí asisten algunos vecinos del lugar, pero habrá que fortalecerlos realmente para que a través de ellos hagan sus demandas ante los Jefes de Sector que participan y que asisten, así también participan elementos representantes de la propia Policía Judicial y procuración de justicia, para tomar lo que ellos tengan a bien señalar en razón de sus necesidades locales, fortalecerlo.

Por otra parte, la participación ciudadana a través de un organismo, lo que hace es ser recolector y transmisor al mismo tiempo ante las instancias correspondientes, de los problemas que tengan en relación con seguridad pública, esa es la función que están desempeñando, recibir y hacer una gestión permanente para que sea atendida la sociedad ante las denuncias y quejas que hagan ante las instancias de la Procuraduría General de Justicia, Seguridad Pública y otras instancias correspondientes de todo tipo. Para eso tendrán que hacer un diagnóstico y parece que están trabajando en ello, sobre todo los problemas que hay en todos los órdenes, para que hagan su gestión correspondiente y atiendan a la ciudadanía.

Sobre el Código Penal, yo no quisiera en esta Honorable Asamblea puntualizar en cuáles son los delitos y la tipificación de los delitos que más nos preocupan y que más necesitamos fortalecer la figura para poder realmente encerrar a un elemento.

Yo le propondría, y usted me dice en su última parte de su comentario, que sería muy importante, sin tener detalles partidistas, de reunirnos para poder trabajar sobre ese tenor. Yo les pido y les reitero a toda esta Honorable Asamblea, que las oficinas están abiertas para cualquier causa, cualquier propuesta, para poder caminar con un mismo sentido y particularmente lo que usted mencionaba, es importantísimo el revisar en qué tipo de aspectos hay que revisar la legislación y algunos tipos de delitos que han sido figuras diferentes, cada día saltan figuras diferentes que a veces no están contempladas; vemos nosotros el caso de los chineros, vemos el caso, la figura actual de los bancos, y vemos muchas circunstancias que se están dando muy raras, y que no estaban posiblemente en algún tiempo manejadas porque la delincuencia ha cambiado sus formas, ha cambiado sus modus operandi.

Con base a eso, yo le propongo muy puntual, que un grupo de elementos responsables del jurídico de mi oficina, se reúnan con quienes ustedes lo quieran hacer, para que revisemos algunas partes y salga una interesante iniciativa que se trabaje y que de algo de lo que tan urgente es para la seguridad pública.

El programa, hablamos de que hay tres programas o más programas, yo le quiero decir que en mi vida yo siempre he trabajado con planes y programas, entonces desde el momento en que yo me siento tengo que trabajar con algo que ya se diseñó y se pensó, nada más que para hacer un programa determinado hay tiempos y esos tiempos van a llegar en su momento por parte del gobierno del ingeniero Cárdenas, independientemente como les comenté, que el plan con el que inicié fue revisado ante el gobierno en su momento y fue el primero que les presenté y posteriormente fue revisado y enriquecido con los Comités Delegacionales de Seguridad Pública; y este tendrá que ser en su momento, como lo dije, está en sus manos y sí es posible enriquecerlo, criticarlo, mejorarlo, para poder llevar a cabo un programa más real, y en su momento el programa tendrá que llegar del programa que emana del Gobierno de la Ciudad de México.

Si usted ve, el programa nuestro, está mencionando las actividades que tiene la procuración de justicia, al mismo tiempo que lo hace también en su lado como menciona seguridad pública, el Procurador de Justicia de la Ciudad de México.

Esto de los 2 mil 500 policías, no es una propuesta de policías que se necesitan para poder resolver el problema de seguridad pública, es una situación que tenemos nosotros de deficiencias con base a plazas. El presupuesto marca unas plazas que tiene que cubrir seguridad pública; las plazas están en deficiencia,

estamos en alrededor de 2 mil 500 vacantes que no han sido cubiertas porque no ha habido egreso del Instituto.

No podemos traer gente de otra parte y darla de alta para cubrir vacantes. No es que sea una necesidad real de policías para poderla establecer en la Ciudad de México. Para ello se está haciendo ya un estudio, como dice ahí, geográfico de acciones delictivas e importante, para ver cómo está nuestra ciudad y hasta dónde es en recursos personales, humanos y materiales, sus necesidades para contemplarlas en el próximo presupuesto, o pedir presupuestos adicionales.

A eso me refería fundamentalmente, a las vacantes existentes, y sobre todo, las vacantes que se están generando cada día. Si hay una baja, es una vacante más que hay que cubrirla. Y eso no es posible cubrirla dando de alta a un policía, desde cualquier punto de vista. Hay que prepararlo y hay que darle la suficiente preparación para poder en principio en la calle y después darle los cursos correspondientes para que tenga la preparación que merece un policía. No es fácil conseguir reclutas que pasen exámenes con los tipos de psicométricos que hay y toda una serie de la batería que se hace de exámenes. Y aparte de eso, su preparación en los tiempos que son necesarios.

Le ruego que las preguntas que están pendientes, por favor, en las oficinas le daré puntual contestación.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputada Islas León, desea hacer uso de su derecho de réplica?

LA C. DIPUTADA IRMA ISLAS LEON (Desde su curul).- Sí.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos.

LA C. DIPUTADA IRMA ISLAS LEON (Desde su curul).- Señor Secretario, después de haber escuchado sus respuestas puntuales, créame que quedo más preocupada de como estaba.

Si primero yo veía que había diversidad de programas, ahora me preocupa el ver que ni siquiera por parte del Gobierno del Distrito Federal, como usted claramente lo dijo, existe uno. Simple y sencillamente, se vuelve a evidenciar la desarticulación que hay en este gobierno, cada quien actúa por su lado y hasta después, yo creo si el Jefe de Gobierno reúne todos esos programas que cada quien está haciendo, presentará uno.

Sobre todo aquí me ha quedado la impresión de que ni siquiera se ha terminado con hacer un diagnóstico dentro de la Secretaría, porque se habla de 2 mil 500 policías pero para cubrir vacantes. ¿Quién sabe si una vez que queden cubiertas estas vacantes, usted crea que se

necesitan todavía más policías? Si hay que quitar los que están prestando sus servicios, no sólo en las instituciones bancarias, sino hay algunos hospitales que también cuentan con ese servicio, hospitales privados. Entonces como que ni siquiera se sabe qué es lo que se requiere, si es suficiente con lo que se tiene o con lo que no, o lo que hiciera falta. Qué lástima que ni siquiera se tenga el diagnóstico, con razón tampoco se tiene un programa.

Respecto a lo de la participación ciudadana, también me preocupa porque da la impresión de ser una medida desesperada, para que si al final de esta administración no se obtienen algunos resultados favorables, pues encontrar a quien culpar y quizá decir: es que la ciudadanía no denuncia.

Sobre este punto quisiera abundar, parece ser que hay una falta de conocimiento quizá en las funciones, si la ciudadanía denuncia la denuncia es ante un Ministerio Público, entonces sería la Procuraduría la que debería de estar sabiendo la participación de la ciudadanía en cuanto a denuncias.

Creo en seguridad pública por eso existe la llamada Policía Preventiva, que ahora se está convirtiendo en policía reactiva, entonces creo que usted debería de preocuparse porque la ciudadanía participe pero en medidas de prevención del delito, no en medidas de denuncia, para qué queremos que ante hechos consumados actúe la ciudadanía, por qué no que actúe desde antes, y por eso es que era en ese sentido mi otra pregunta de que si ya existe una nueva área en el gobierno del Distrito Federal, en cuanto a prevención del delito, si no estaría duplicando las funciones que le corresponden a usted en la Secretaría de Seguridad Pública.

Finalmente, sí quiero que quede claro, por eso mi cuestionamiento en cuanto a si van a aceptar las propuestas y va a ser un gobierno incluyente, Acción Nacional lo ha dicho en otros lugares, y lo repito en este recinto, no apuesta al fracaso de este gobierno; al contrario, Acción Nacional siempre ha pugnado, ha velado por el bien de la ciudadanía, por el bien común de los ciudadanos del Distrito Federal.

Nosotros le deseamos que desempeñe su función como debe de ser pero que usted haga a un lado la soberbia y la intolerancia que ha distinguido a otros funcionarios del Gobierno del Distrito Federal, para que entonces así al final de su desempeño usted pueda decir que siempre sí nació quien tenía que combatir a la delincuencia.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra el diputado René Arce Islas, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO RENE ARCE ISLAS (Desde su curul).- Señor Secretario, compañeros diputados:

El 14 de julio de 1994, cuando era candidato aún Ernesto Zedillo Ponce de León, presentó en materia de seguridad pública y justicia diez puntos muy importantes a partir de un diagnóstico que él hacía, de los cuales varios se han estado tratando en las diferentes cámaras y que hablaba del Poder Judicial, de las policías y también por supuesto del papel que le correspondía a los legisladores.

Posteriormente, ya siendo Presidente, nombró como Procurador a Antonio Lozano, él presentó un documento que se llamó "La procuración de justicia en el desarrollo nacional", en el que planteaba también una serie de problemas como las prácticas de corrupción, impunidad y abusos de poder, y planteaba una serie de alternativas al respecto.

El ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas, en su documento "Una ciudad para todos" nuevamente retoma el asunto de la seguridad y lo plantea como un eje central de su programa de trabajo e igualmente señala que el asunto de la impunidad y la corrupción es algo que se debe combatir permanentemente.

Si revisáramos los programas de los partidos y los pronunciamientos de los políticos más importantes, veríamos que prácticamente todos coinciden en que hay que dignificar, profesionalizar y moralizar los cuerpos de seguridad pública, que hay que dar certidumbre y seguridad jurídica, que hay que tener respeto a la legalidad, una supeditación de la autoridad ante la ley y la vigencia plena y el fortalecimiento del estado de derecho, esto lo hemos dicho todos, todos lo han dicho o lo han repetido en los diferentes foros.

¿Qué es lo que falta, si tenemos un diagnóstico en común? ¿Qué es lo que falta si las principales fuerzas políticas están claras de lo que está sucediendo, para que arribemos a ese estado de derecho, a la vigencia y a darle seguridad? Me parece que lo que falta es algo que hoy estamos viendo en esta Asamblea.

En esta Asamblea hoy hubo intervenciones cualitativas y de prudencia política, porque seguramente este tema de la seguridad pública cada vez cala más entre nosotros y cada vez más pasamos de posiciones de partidos políticos y posiciones de gobierno a posiciones de Estado.

Las posiciones de Estado son aquellas en las que se deja de lado los puntos que puede uno ganar como individuo, como partido o como gobierno para darles verdaderas salidas a los grandes problemas nacionales.

A mí me parece que esto, es fundamentalmente, señor Secretario, y esta comparecencia así lo muestra.

Sin embargo, para que podamos tener confianza en que esto es así, requerimos varias cosas; entre ellas la

legitimidad de quienes se pongan al frente de esta tarea, ésta existe porque por primera vez en esta ciudad se votó por un gobierno, un gobierno que está legitimado con el voto, pero que ahora tiene que legitimarse con sus hechos y para legitimarse con los hechos se requieren acciones, se requieren muestras de que efectivamente se va por el rumbo correcto, se requiere que haya voluntad política para algo que es muy importante, el combate a algo más allá que la corrupción y algo más allá que la violación a los derechos, algo que se llama impunidad; impunidad que es aquello que los delincuentes y funcionarios o políticos o ciudadanos tenemos cuando decimos que no importa que violemos la ley, porque finalmente podemos resolverlo de alguna manera, ése es el verdadero cáncer que tenemos, que es el que genera la corrupción, que es el que genera una serie de prácticas incorrectas. ¿Cómo combatimos la impunidad? Con voluntad política, con honestidad.

Por eso yo quisiera preguntarle a usted, señor Secretario. Usted es un hombre que vino a presentar aquí su programa y que se ha dicho de usted que es un militar honesto, pero de esto necesitamos que usted nos mande una prenda, como en la época medieval, donde la caballería estaba por encima, incluso de las leyes. ¿Usted estaría dispuesto, señor Secretario que usted y sus colaboradores de primer nivel pudieran entregar a la Comisión de Seguridad Pública sus declaraciones patrimoniales, para que al final de su ejercicio pudiéramos revisar esas declaraciones patrimoniales y saber que en contrario como ha sucedido con muchos jefes policiacos que ingresan con un salario mediano y posteriormente se vuelven multimillonarios, ¿no sucedió esto en el ejercicio que a usted y a sus gentes más cercanas les corresponde?

Lo otro, ¿nos mandarían ustedes también su curriculum de cada uno de ustedes para saber si no existen cuentas pendientes con la justicia, o en el transcurso de su período tampoco existan? Yo le preguntaría si esa prenda nos la podría usted enviar para saber que estamos tratando con alguien que es un caballero y que verdaderamente está comprometido con la defensa de la seguridad en esta ciudad.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Se concede el uso de la palabra al Superintendente General Rodolfo Debernardi Debernardi.

EL C. SUPERINTENDENTE GENERAL RODOLFO DEBERNARDI DEBERNARDI.- Diputado Arce, muchas gracias por sus comentarios, y voy a tratar de responder a sus preguntas.

Yo el día 10 de febrero me ofrecí tener las puertas abiertas para que lográramos nosotros el poder generar la información puntual que usted requiera.

Definitivamente si hablamos de la cantidad de currícula, posiblemente valdría la pena que los viéramos y se lo propongo puntualmente, en nuestras oficinas, con las comisiones de Seguridad y las que usted crea convenientes. La apertura existente en seguridad pública es total, y yo estoy comprometido a un algo, y la gente que está conmigo directamente está comprometida conmigo perfectamente bien en un rumbo que tenemos que tener para lograr lo que tanto anhela la Ciudad de México, no es fácil, partimos de principios, partamos de principios, partamos de esfuerzo, partamos de voluntades. Si es así creo que podemos nosotros en una reunión en la oficina, presentar que están archivados, y deben estar por ley los elementos en recursos humanos, en virtud que una persona para ocupar un cargo determinado tiene que tener un perfil mínimo para poder autorizarle la plaza. Está abierto el personal de recursos humanos y el propio Director de Servicios de Apoyo para que asistan ustedes el día que lo quieran y se revise uno por uno y se saquen las conclusiones y los comentarios. Y si hubiera necesidad de sacar fotostáticas de algunos casos especiales, adelante, para poder cumplir con lo que usted pide que es bastante bueno para poder lograr abatir los grados de corrupción.

Me refiero particularmente a la currícula y a las declaraciones patrimoniales, en su oportunidad fue presentada y la vuelvo a hacer, y los elementos que tienen los niveles correspondientes, como marca la Ley de Responsabilidades, ahí están para que ustedes los analicen y los revisen y tengamos un parámetro para en un tiempo determinado poder ver si eso creció en la medida de los emolumentos que devengó esa persona que está trabajando en seguridad pública.

Yo le agradezco, y lo más pronto posible, y aprovecho la oportunidad para comentarles que la Secretaría de Seguridad Pública está abierta para la participación de esta H. Asamblea y que es muy necesario todos los proyectos, planes o modificaciones a algo que sea necesario para ir por el camino que necesitamos.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Arce Islas, ¿desea hacer uso de su derecho de réplica?

EL C. DIPUTADO RENE ARCE ISLAS (Desde su curul).- Sí.

Le agradezco, señor Secretario, este compromiso que usted ha hecho con nosotros, tenga la seguridad que estaremos muy pronto en su oficina recibiendo esa documentación.

Finalmente, quisiera decirle que seguramente el día de hoy va a costar mucho trabajo encontrar titulares para el día de mañana que tengan que ver más con los problemas que a veces nos aquejan a los políticos de buscar la nota y no buscar la substancia. Hoy se ha venido aquí a ver la substancia y menos la nota, eso es muy bueno. Porque yo quisiera leer simplemente un comentario que hace poco tuve la oportunidad de leer en los diarios y decía lo siguiente: Llegaremos al momento en que la madurez prevalezca, en que todos los que participemos en política entendamos en que más allá de la competencia inmediata llegue el momento en que hay que ver mucho y más alto y mucho más lejos y que hay que despojarnos de antiguos y nuevos atavismos, para tener la capacidad de llegar a acuerdos fundamentales.

Hoy estamos en oportunidad de llegar a acuerdos fundamentales sobre la seguridad pública, entre todos: ciudadanos, autoridades, legisladores y, sobre todo, también con los medios de comunicación, que tanta falta hace que también vayan a la substancia y menos a los formatos simple y sencillamente de coyuntura.

Estas palabras que fueron dichas hace no muchos días por el Presidente de la República, creo que son necesarias que también todos nosotros reflexiones. Hay problemas como los de la seguridad que no pueden ser motivo de un partido, de un gobierno o de algunas personalidades, es un motivo fundamental por el que tenemos que trabajar todos y eso es lo que la ciudadanía reclama. Esperemos que usted, señor Secretario, esté consciente de ello también, porque como han dicho los compañeros legisladores, que sus puertas permanezcan abiertas, pero sobre todo, que sus oídos permanezcan abiertos para siempre estar escuchando aquellas críticas o aquellas propuestas que de buena fe se le hacen y que esperamos que ayuden a resolver este gravísimo problema.

Muchas gracias, señor Secretario.

LA C. PRESIDENTA.- Para finalizar su comparecencia, tiene el uso de la palabra el ciudadano Superintendente General Rodolfo Debernardi Debernardi, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal.

EL C. SUPERINTENDENTE GENERAL RODOLFO DEBERNARDI DEBERNARDI.- Muchas gracias, señora Presidenta.

Si ustedes me permiten, iniciaré mi reflexión final con el siguiente epígrafe:

Si ante la insistente gota de agua la roca se perfora, ante la tenacidad del hombre la palabra imposible se evaporará.

Distinguidas y distinguidos legisladores de esta H. Asamblea:

He escuchado con atención, respeto y gran interés todos los cuestionamientos que han tenido a bien formularme; he procurado aclarar cualquier duda; he sido honesto al hablar, con la verdad. Estoy abierto a toda crítica constructiva que se me quiera plantear, pero nunca aceptaré ni la diatriba ni la calumnia, ni la crítica sin fundamento que sólo sirve de refugio y desahogo para quien no tiene el valor de hablar con la verdad.

La responsabilidad de ser titular de la Secretaría de Seguridad Pública me ha llevado a la consagración absoluta de mi tiempo y energía en la realización de esta tarea tan noble e importante, que no distingue de ideologías, de partidos, credos ni de ambiciones mezquinas; que la lucha que todos los que trabajamos en ella, es una lucha de hombres que estamos conscientes que no se puede combatir al hampa con el hampa. No vamos a titubear ni ante el canto de las sirenas, ni ante los fúricos ataques de intereses creados.

Nuestro objetivo es más noble y más elevado: Luchar con todo lo que tenemos para tratar de acabar con la impunidad y la corrupción que son las protectoras de la delincuencia.

Señoras y señores: Ya el hampa ha cobrado su cuota de sangre, 51 valiosos policías han caído en el cumplimiento de su deber; no permitamos que su muerte sea en vano. Juntos vamos a recuperar las calles para un vida comunitaria que sea el lugar de reencuentro de nuestras familias y de nuestros hijos; porque una sociedad sin seguridad jamás podrá realizar sus anhelos de progreso, trabajo, esparcimiento e ilusiones.

Reitero que la problemática de la seguridad pública no es tarea de un solo hombre, ni de improvisaciones geniales, porque la naturaleza compleja del fenómeno obliga a la acción colectiva.

Agradezco la hospitalidad que se me ha brindado y me quiero llevar la convicción de que esta reunión no fue un ejercicio estéril, sino el punto de partida para lograr acuerdos que den frutos en un futuro inmediato con nuestra participación conjunta y decidida; porque ya nos ha quedado bien claro que la delincuencia no se detiene ni ante pobres, ni ante ricos, ni ante humildes, ni encumbrados y esta sociedad, de la ciudad en que vivimos, y a la que ustedes dignamente representan, ya no tolera divisiones, ni luchas estériles, esta sociedad en la que viven nuestros hijos nos exige unión, trabajo y respeto.

Honorables Legisladores: La sociedad a la que ustedes honrosamente representan en todo momento está al pendiente de todas nuestras acciones y si la armonía en el núcleo familiar es el mejor antídoto contra la violencia

social, la armonía que observe la sociedad en nuestras acciones y en las formas que usemos para dirimir nuestras diferencias, será la mejor manera de predicar con el ejemplo nuestro deseo de terminar con cualquier forma de violencia.

Los invito una vez mas a unir esfuerzos trabajando cada quien en lo propio, porque con un divisionismo estéril nos debilitaremos y el único que se fortalecerá será el delincuyente.

Entendamos de una vez por todas que unidos triunfaremos contra la delincuencia y lograremos la ciudad que todos anhelamos tener: Una ciudad segura para todos.

Muchas gracias por su atención.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia a nombre propio y de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, agradece al ciudadano Superintendente General Rodolfo Debernardi Debernardi, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, el informe presentado al pleno, así como las respuestas que se sirvió dar a las interrogantes que le fueron formuladas.

Se solicita a la comisión designada acompañar al Superintendente General Rodolfo Debernardi Debernardi a su salida del recinto cuando desee hacerlo.

(La comisión cumple su cometido)

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo en relación con el punto quinto del acuerdo para la designación de un Consejero de la Judicatura del Distrito Federal.

LA C. SECRETARIA.- Con su permiso, señora Presidenta.

Acuerdo complementario de la Comisión de Gobierno para el nombramiento del Consejero de la Judicatura del Distrito Federal.

Considerando.-

1.- *Que el 16 de abril del actual la Comisión de Gobierno suscribió un acuerdo para el nombramiento del Consejero de la Judicatura del Distrito Federal.*

2.- *Que en el acuerdo en mención se precisa que el 28 de abril de 1998, la Comisión de Gobierno someterá ante el pleno la propuesta de designación del Consejero de la Judicatura del Distrito Federal, de conformidad con el artículo 45 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.*

3.- *Que a fin de contar con mayor tiempo para las deliberaciones respectivas, esta Comisión de Gobierno acuerda posponer la propuesta de designación del Consejero de la Judicatura del Distrito Federal.*

Por lo anterior, los integrantes de la Comisión de Gobierno suscriben el siguiente Acuerdo:

Unico.- La propuesta de designación del Consejero de la Judicatura del Distrito Federal se hará en la sesión del Pleno del 30 de abril del actual.

Salón de sesiones de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. A 28 de abril de 1998.

Diputado Martí Batres Guadarrama, diputado Manuel Aguilera Gómez, diputado Miguel Hernández Labastida, diputada Sara Isabel Castellanos Cortés, diputado René Rodríguez Ruiz, diputado René Arce Islas, diputado Alfredo Hernández Raigosa, diputada Yolanda Tello Mondragón, diputada Elba Martha García Rocha, diputado Francisco Ortiz Ayala.

LA C. PRESIDENTA.- De enterado.

Publíquese este Acuerdo.

Sírvase la Secretaría dar cuenta al Pleno con el acuerdo de la Comisión de Gobierno para proponer al Pleno la integración de comisiones y comités de la Asamblea.

LA C. SECRETARIA.- *Considerando.-*

1.- *Que de conformidad con los artículos 45 de la fracción II y 50 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, corresponde a la Comisión de Gobierno proponer al Pleno a los integrantes de las comisiones y comités.*

2.- *Que el artículo 50 de la citada ley, en su segundo párrafo, faculta a los diputados a formar parte de las comisiones y comités que juzguen necesarios por el cabal desempeño de su labor.*

3.- *Que de los diputados que se enlistan a continuación, han solicitado a la Comisión de Gobierno su integración a las comisiones y comités que se mencionan.*

4.- *Que los diputados que precisan en este acuerdo han solicitado a la Comisión de Gobierno su desincorporación a algunas de las comisiones y comités en las cuales estaban considerados.*

Por lo anterior, los integrantes de la Comisión de Gobierno suscriben y someten a consideración del Pleno el siguiente Acuerdo:

Primero, se propone al pleno la integración de los diputados a las comisiones y comités de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, como se señala a continuación.

Segundo, se propone al pleno la desincorporación de los diputados a las Comisiones y Comités de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, como se señala a continuación.

Se integran Comisiones de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda: diputado Roberto Rico Ramírez, diputado Francisco Chiguil Figueroa, diputado Miguel Bortolini Castillo, diputado Jesús Galván Muñoz.

Se desincorporan, Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda: diputada Yolanda Tello Mondragón, diputado René Arce Islas, diputada Lucerito del Pilar Márquez Franco, diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce, diputado Fernando de Garay y Arenas, diputado Luis Miguel Ortiz Haro Amieva, diputado Alejandro Vázquez Enríquez, diputado Octavio Guillermo West Silva, diputado Arne Sidney Aus Den Ruthen Haag, diputada Sara Isabel Castellanos Cortés.

Salón de Sesiones de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a 28 de abril de 1998.

Diputado Martí Batres Guadarrama, diputado Manuel Aguilera Gómez, diputado Miguel Hernández Labastida, diputada Sara Isabel Castellanos Cortés, diputado René Rodríguez Ruiz, diputado René Arce Islas, diputado Alfredo Hernández Raigosa, diputada Yolanda Tello Mondragón, diputada Elba Martha García Rocha, diputado Francisco Ortiz Ayala.

LA C. PRESIDENTA.- En virtud de que el Acuerdo de la Comisión de Gobierno se encuentra firmado por todos sus integrantes, consulte la Secretaría en votación económica si es de aprobarse.

LA C. SECRETARIA.- Con su permiso.

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea, si es de aprobarse el Acuerdo de la Comisión de Gobierno.

Los que estén porque se apruebe, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobado, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Comuníquese a la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, para los efectos a que haya lugar.

Sírvase la Secretaría dar cuenta al pleno con la solicitud que ha remitido a la Mesa Directiva la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

LA C. SECRETARIA.- Con su permiso.

Diputada Sara Isabel Castellanos Cortés.

Presidenta de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

De conformidad con los artículos 11 y 12 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, y por tratarse de un asunto legislativo que merece mayor estudio en razón de su complejidad, esta Comisión ha resuelto solicitar una prórroga para el dictamen de la iniciativa de ley que regula diversos aprovechamientos sobre bienes del uso común, que presenta el diputado Arne Sidney Aus Den Ruthen Haag, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Firman, diputada Sara Lygeia Murúa Hernández, Presidente; diputado Antonio Padierna Luna, Vicepresidente; diputado Luis Miguel Ortiz Haro Amieva, Secretario; diputado Miguel Bortolini Castillo, integrante; diputado Vicente Cuéllar Suaste, integrante; diputado Fernando Pérez Noriega, integrante.

Sin más que agregar, agradecemos la atención.

LA C. PRESIDENTA.- En los términos del artículo 12 y 83 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la Secretaría en votación económica, si es de aprobarse la solicitud a que se ha dado lectura.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la solicitud de la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Los que estén por que se apruebe, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Se aprueba la prórroga de plazo que tiene la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, para emitir el dictamen sobre la Iniciativa de Ley que Regula Diversos Aprovechamientos Sobre Bienes de Uso Común que le fué remitida para su análisis y dictamen.

Sírvase la Secretaría dar cuenta al pleno con las solicitudes que ha remitido a la Mesa Directiva, la Comisión de Administración Pública Local.

LA C. SECRETARIA.- México, D.F., a 23 de abril de 1998. Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Presente. Asunto: Ampliación del plazo legal.

Como es de su conocimiento, el pasado día 17 de marzo de 1998, fué turnada a esta comisión para su análisis y dictamen, la Iniciativa para la Instauración del Servicio Profesional de Carrera en la Asamblea Legislativa del

Distrito Federal, la cual fué remitida para su conocimiento a todos los integrantes de la misma.

Ahora bien, debido al gran interés que despertó el tema de esta iniciativa en diversos sectores de la sociedad, el pleno de esta comisión, decidió obtener diferentes aportaciones y comentarios que enriquezcan la iniciativa de referencia.

Por lo anterior, esta comisión no ha podido dictaminar, dentro del plazo legal, la iniciativa en comento, por lo que atentamente solicitamos nos conceda la ampliación del plazo, con fundamento en el primer párrafo del artículo 12, y segundo párrafo del artículo 83 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Agradeciendo de antemano las atenciones que se sirvan prestar a este comunicado, les reiteramos las seguridades de nuestra más atenta y distinguida consideración.

Atentamente los diputados, Fernando Pérez Noriega, Presidente; Octavio Guillermo West Silva Vicepresidente; y Ana Luis Cárdenas Pérez, Secretaria.

LA C. PRESIDENTA.- En los términos de los artículos 12 y 83 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la Secretaría en votación económica, si es de aprobarse la solicitud a que se ha dado lectura.

LA C. SECRETARIA.- Con su permiso. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la solicitud de la Comisión de Administración Pública Local.

Los que estén por que se apruebe, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTE.- Se aprueba la prórroga de plazo que tiene la Comisión de Administración Pública Local para emitir el dictamen sobre La Iniciativa de Ley del Servicio Civil de Carrera, que le fué remitida para su análisis y dictamen.

Sírvase la Secretaría dar lectura a la segunda solicitud.

LA C. SECRETARIA.- México, D.F., a 23 de abril de 1998. Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Presente. Asunto: Ampliación del plazo legal.

Como es de su conocimiento, el pasado día 6 de abril de 1998, fué turnada a esta comisión, para su análisis y dictamen, la iniciativa de reformas y adiciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito

Federal, la cual fué remitida para su conocimiento a todos los integrantes de la misma.

Ahora bien, el día de hoy, el pleno de esta comisión acordó diferir el análisis y dictamen de la iniciativa de referencia para el período que abarca del 17 de septiembre al 31 de diciembre de 1998.

Por lo anterior, esta comisión no ha podido dictaminar dentro del plazo legal la iniciativa en comento, por lo que atentamente solicitamos nos conceda la ampliación del plazo, con fundamento en el primer párrafo del artículo 12 y segundo párrafo del artículo 83 del Reglamento para el gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Agradeciendo de antemano las atenciones que se sirva prestar a este comunicado, les reiteramos las seguridades de nuestra más atenta y distinguida consideración. Atentamente, firman: el diputado Fernando Pérez Noriega, Presidente; diputado Octavio Guillermo West Silva, Vicepresidente; diputada Ana Luisa Cárdenas Pérez, Secretaria.

LA C. PRESIDENTA.- En los términos de los artículos 12 y 83 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la Secretaría en votación económica si es de aprobarse la solicitud a que se ha dado lectura.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la solicitud de la Comisión de Administración Pública Local. Los que estén porque se apruebe, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Se aprueba la prórroga de plazo que tiene la Comisión de Administración Pública Local para emitir el dictamen sobre la iniciativa de reformas y adiciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, que le fue remitida para su análisis y dictamen.

Sírvase la Secretaría dar cuenta al pleno de la solicitud que ha remitido a la Mesa Directiva la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

LA C. SECRETARIA.- México, D.F., a 27 de abril de 1998.

Diputada Sara Isabel Castellanos Cortés, Presidenta de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presente.

Por este conducto nos permitimos informar a usted que la Comisión de Preservación del Medio y Protección

Ecológica acordó realizar una revisión a la iniciativa de Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal, presentada por la representante Gabriela Gutiérrez Arce, del Partido Acción Nacional, a finales de la Legislatura pasada, 28 de abril de 1997, antes de la revisión de la iniciativa de reformas a la Ley de Protección a los Animales, presentada por el diputado Alejandro Rojas Díaz Durán, con el fin de elaborar los dictámenes correspondientes.

En virtud de lo anterior, los integrantes de la comisión solicitamos a la Mesa Directiva una prórroga para la entrega de dichos dictámenes. Agradeciendo de antemano su atención, reciba un cordial saludo.

Atentamente, diputado José Luis Benítez Gil, Presidente; diputado José Manuel Minjares Jiménez, Vicepresidente; diputado Rafael López de la Cerda del Valle, Secretario.

LA C. PRESIDENTA.- En los términos de los artículos 12 y 83 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la Secretaria en votación económica si es de aprobarse la solicitud a que se ha dado lectura.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la solicitud de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica. Los que estén porque se apruebe, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Se aprueba la prórroga de plazo que tiene la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica para emitir el dictamen sobre la iniciativa de reformas a la Ley de Protección a los Animales, que le fue remitida para su análisis y dictamen.

Para presentar una iniciativa de reformas y adiciones a diversos artículos de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles en el Distrito Federal, se concede el uso de la palabra a la diputada Angélica Luna Parra, del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. DIPUTADA MARIA ANGELICA LUNA Y PARRA Y TREJO LERDO.- Compañeros diputados;

Honorable Asamblea:

La prostitución y la pornografía infantil son fenómenos dolorosos que deben preocuparnos a todos, las tensiones urbanas, el panorama de olvido y de marginalidad que se presenta en nuestra sociedad han alcanzado a los menores y los han lanzado a las calles a trabajar, han hecho de los niños en y de la calle sus principales víctimas y los han dejado en estado de indefensión frente a los abusos de quienes han hecho de ellos una forma de vida; traficar

con los seres humanos, prostituirlos o utilizarlos es atentar contra la dignidad humana, hacerlo con menores constituye un abuso y un genocidio moral que no podemos aceptar y que merece el peor de los castigos.

La prostitución infantil es una realidad en nuestra sociedad, si bien es cierto que es un problema que pareciera increíble a causa de la crueldad que representa al lastimar la integridad de uno de los grupos más vulnerables y valiosos de la sociedad, como es la infancia, también es cierto que como un problema real y lacerante de nuestra sociedad debe ser atendido de manera especial e inmediata; la prostitución infantil es un problema que causa en los menores y en la sociedad en general terribles daños que requieren atención y prevención integral.

De acuerdo al informe elaborado el 24 de abril de 1996 por la relatora especial de la Comisión de Derechos Humanos, sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía, existen diversas causas de estos fenómenos, como son entre otros, la necesidad económica, el menosprecio sistemático de las mujeres, la existencia de una cultura de violencia, violación, incesto y abuso sexuales y de otra índole, contra las mujeres y los menores, el crecimiento demográfico, la debilitación de la estructura de la familia y la pérdida de los valores sociales y espirituales.

En los estudios realizados en nuestro país se deduce que las desviaciones familiares tienen un papel de primer orden dentro del proceso que lleva a los menores a prostituirse, la mayoría de los cuales se prostituye, refiere el estudio, por haber sufrido violencia sexual por parte de algún miembro de la familia, padres, padrastros, tíos, hermanos, entre otros, y en algunos casos miembros de la familia que ejercen la explotación y la comercialización de los menores.

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y UNICEF publicaron un trabajo sobre la prostitución en La Merced, y ahí se señala que de 379 sexoservidoras, el 15.3 es menor de edad; además nos revela que la mayoría de estas mujeres se inició en la prostitución entre los 15 y 16 años, siendo la mayoría de ellas originarias del interior de la República y en especial de los estados con mayores problemas de pobreza.

Los motivos que expresaron como determinantes para dedicarse a la prostitución, fueron haber sufrido abuso sexual por un familiar, carecer de medios para satisfacer sus necesidades básicas y vivir conflictos familiares, haber abandonado el hogar y llegar a la Ciudad de México, no encontrar trabajo, o encontrar alguno donde fueron maltratadas, hostigadas sexualmente o explotadas; ser madre soltera o separada y no contar con los ingresos necesarios para asumir la responsabilidad del cuidado de los hijos.

La prostitución infantil cuenta entre sus principales víctimas a los menores más vulnerables y por eso nos preocupan los menores que han convertido la calle en su medio de vida y algunas veces en su hogar, los cuales sufren más estragos de las crisis económicas y sociales.

De acuerdo al último censo realizado por la UNICEF y el gobierno del Distrito Federal se tiene una población de más de 13,000 menores, entre los cuales 4,212 son mujeres.

De acuerdo al citado informe de la relatora especial, Ofelia Calcetas, la prostitución y la pornografía infantil se dan bajo las características de invisibilidad, movilidad, progresividad, rentabilidad, ya que las mafias internacionales o los empresarios o aficionados que trabajan por cuenta propia obtienen grandes utilidades y la internacionalidad de este tipo de explotación se da en casi todos los rincones del mundo.

Esta última característica ha provocado en el ámbito internacional la celebración de convenios, por lo que se establece una vía legal de protección a la infancia.

Entre los ordenamientos que protegen a los menores de estos abusos y que han sido suscritos por nuestro país se encuentran: la Convención sobre los Derechos del Niño, en su artículo 19, que consagra la obligación de los Estados partes de adoptar las medidas necesarias para proteger al niño contra toda forma de abuso, incluyendo el sexual o explotación. Y los artículos 34 y 35 de esta convención que señalan el derecho de los niños a ser protegidos de la explotación y abusos sexuales, incluyendo la prostitución y su utilización en prácticas pornográficas, y recalca la obligación del Estado de tomar todas las medidas necesarias para prevenir la venta, el tráfico y la trata de niños.

La Declaración de los Derechos del Niño señala, en su principio noveno, que el niño debe ser protegido contra toda forma de abandono, crueldad y explotación.

El convenio para la represión de la trata de personas y de la explotación de la prostitución ajena, establece la obligación de las partes de tomar las medidas necesarias para combatir la trata de personas de uno u otro sexo para fines de prostitución y para impedir que las personas que buscan trabajo, en especial las mujeres y los niños, se expongan al peligro de la prostitución.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos consagra, en su artículo 4o., el deber que tienen los padres de preservar el derecho de los menores a la satisfacción de sus necesidades y a la salud física y mental y ordena que la ley determine cuáles son los apoyos que deben de brindar las instituciones públicas orientadas a la protección de los menores.

El Código Penal para el Distrito Federal en materia del fuero común y para toda la República en materia federal, contempla en su artículo 201, dentro del delito de corrupción de menores, la prostitución infantil, como a continuación se vierte; sin embargo, las penas establecidas para los que cometen estos delitos son demasiado bajas si se toman en consideración el daño causado al menor y las utilidades que los delincuentes obtienen de estas actividades. De ahí que se hayan realizado importantes propuestas en este sentido.

En el 2001, asimismo, se define que al que procure o facilite la corrupción de un menor de 16 años de edad o de quien no tenga capacidad para comprender el significado del hecho mediante actos de exhibicionismo corporal, lascivos o sexuales o lo induzca a la práctica de la mendicidad, la ebriedad, al consumo de narcóticos, a la prostitución, al homosexualismo, a formar parte de una asociación delictuosa o a cometer cualquier delito, se le aplicarán de 3 a 8 años de prisión y de 50 a 200 días de multa.

A este respecto el Código Penal tipifica también en su artículo 207 el delito de lenocinio.

En últimas fechas se han dado a conocer a la opinión pública diversos casos de establecimientos mercantiles en donde se llevan a cabo espectáculos eróticos con menores y se practica la prostitución infantil, establecimientos en donde la vida de los menores se pone en constante peligro pues son ellos los que con más frecuencia son explotados.

Asimismo, los medios y las autoridades delegacionales, especialmente en la Cuauhtémoc y Venustiano Carranza, nos han informado de la barrera con la que se enfrentan para combatir estas graves anomalías, lo que hace necesario dotar a dichas autoridades de los instrumentos necesarios para el combate efectivo de estas lacerantes actividades, a través de una reforma a la ley para el funcionamiento de establecimientos mercantiles del Distrito Federal, la cual señala en la fracción XII del artículo 10 lo siguiente: El titular tiene las siguientes obligaciones: prohibir en el interior de los establecimientos mercantiles las conductas que tiendan a alentar, favorecer o tolerar la prostitución o drogadicción y en general aquellas que pudieran constituir una infracción o delito. Cuando se detecte la comisión de alguna de las conductas a que se refiere el párrafo anterior, deberá dar a viso inmediato a las autoridades competentes.

La infracción a dicha prohibición se sanciona de acuerdo con el artículo 80 del mismo ordenamiento, con el equivalente de 200 a 400 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal. El artículo 81 señala que en caso de reincidencia se aplica hasta el doble del máximo de la sanción originalmente impuesta, y si

reincide nuevamente se sanciona con la revocación de la licencia o autorización y la clausura del establecimiento mercantil.

Es importante señalar que en esta disposición no se hace ninguna especificación sobre la prostitución infantil, ni la utilización de los menores en espectáculos, en los que realizan actos de exhibicionismo corporal, lascivos o sexual.

Por lo anterior, se propone adicionar un fracción al artículo 82 de este ordenamiento, en la que se establezca que además de la aplicación de las sanciones pecunarias que correspondan, se clausurará de manera definitiva los establecimientos mercantiles, en los que sus titulares realicen, promuevan, favorezcan o toleren la prostitución o drogadicción infantil, así como aquellos en los que se utilicen a menores en espectáculos de exhibicionismo corporal, lascivos o sexuales.

Estas adiciones son necesarias en razón de que en la actualidad algunos titulares de las licencias de funcionamiento o autorización o los dependientes, gerentes, o administradores, o responsables de operación y funcionamiento de estos establecimientos con disfraz de rubros lícitos permiten, e incluso realizan, alienta, favorecen o toleran la prostitución y la drogadicción infantil.

Por otra parte, en la fracción V del artículo 3o. de este mismo ordenamiento menciona: Para los efectos de la presente ley se entenderá por establecimiento mercantil el inmueble en donde una persona física o moral desarrolle actividades relativas a la intermediación, compraventa, alquiler o prestación de bienes o servicios en forma permanente.

Debido a que algunos titulares o dependientes de estos establecimientos utilizan sus bodegas, accesorias o espacios anexos para la realización de las conductas que prohíbe la fracción del XII del artículo 10 y se amparan en el pretexto de la propiedad privada, de las sanciones administrativas que se les imponen, resulta indispensable reformar la fracción V del artículo 3o, con el objeto de que se incluya en dicho concepto aquellas accesorias, bodegas o espacios anexos a dicho establecimiento que se utilicen para los mismos fines que el establecimiento mercantil.

Como se ha vertido aquí anteriormente, no podemos tomar una actitud pasiva ante este tipo de problemas. No podemos permitir que personas sin escrúpulos recluten y abusen de menores de edad con el objeto de comerciar sexualmente con ellos, que los inciten al consumo de drogas y los exploten cometiendo en ellos diversos actos sexuales o bien promuevan que terceros lo realicen.

Por lo anteriormente expuesto y en razón de lo que establece el artículo 13 del decreto mediante el cual se

declaran reformados diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 22 de agosto de 1996, en particular lo dispuesto para esta Asamblea en el artículo 122, base "C", fracción V, apartado "L" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 36, 42 fracción XVI, 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, el artículo 10, fracción I y XXV, artículos 11, 17 fracción IV, 70 fracción I, 71 y 72 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y los artículos 11, 12, 79, 80, 83 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, se somete a consideración de esta Asamblea la siguiente:

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles en el Distrito Federal.

1.- Se modifica la fracción V del artículo 3o. para quedar como sigue:

Artículo 3o.- Para los efectos de la presente ley, se entenderá por establecimiento mercantil el inmueble en donde una persona física o moral desarrolla actividades relativas a la intermediación, compraventa, alquiler o prestación de bienes o servicios en forma permanente, así como aquellas accesorias, bodegas o espacios anexos al mismo que sean utilizados para el mismo fin.

Segundo.- Se adiciona una nueva fracción que ocupa el lugar que tenía anteriormente la fracción IX y la que ocupaba este numeral y la restante se numeran para quedar como fracciones X, XI, XII y XIII al tenor de lo siguiente:

Artículo 82.- Independientemente de la aplicación de las sanciones pecunarias a que se refiere este capítulo, la delegación deberá clausurar los eventos o los establecimientos mercantiles en los siguientes casos:

IX.- Cuando se realicen o permitan conductas que promuevan, favorezcan o toleren la prostitución o drogadicción infantil y cuando utilicen a menores en espectáculos de exhibicionismo corporal, lascivos o sexuales.

Tercero.- Se modifica y se adiciona un segundo párrafo al artículo 83 para quedar como sigue:

Artículo 83.- El estado de clausura impuesto por motivo de alguna de las causas señaladas en las fracciones I, II, III, IV, VII, X, XI, XII y XIII del artículo anterior, será permanente y podrá ser levantado sólo cuando haya cesado la falta o violación que hubiere dado lugar a su imposición.

El estado de clausura impuesto con motivo de la causa señalada en la fracción IX del artículo anterior, será definitiva.

Cuarto.- Se modifica el artículo 85 para quedar como sigue:

Artículo 85.- Procederá la clausura inmediata únicamente en los casos de las fracciones I, II, V y se añaden la IX y XIII del artículo 82 de la ley, para lo cual la delegación aplicará el procedimiento sumario al que se refiere la misma.

Quinto.- Se modifica y se adiciona la fracción VII del artículo 87 para quedar como sigue:

Artículo 87.- Son causas de revocación, de oficio de licencias, de funcionamiento, de permisos y de las autorizaciones las siguientes:

VII.- Realizar o permitir conductas que promuevan, favorezcan o toleren la prostitución o drogadicción, así como la utilización de menores en espectáculos de exhibicionismo corporal, lascivos o sexuales.

Solicitamos a esta Presidencia turne la presente iniciativa a las comisiones unidas de Administración Pública Local y de Atención Especial a Grupos Vulnerables.

Firman la presente iniciativa, Manuel Sergio Aguilera Gómez, Fernando de Garay y Arenas, Netzahualcóyotl de la Vega García, José Eduardo Escobedo Miramontes, Oscar Levín Coppel, María Angélica Luna Parra Trejo Lerdo, Luis Miguel Ortiz Haro Amieva, José Alfonso Rivera Domínguez, Jesús Eduardo Toledano Landero, Alejandro Vázquez Enríquez, Octavio Guillermo West Silva.

Recinto Legislativo de Donceles. 28 de abril de 1998.

Por su atención, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Túrnese para su análisis y dictamen a las comisiones respectivas.

Para presentar una Iniciativa de Ley de Planeación del Distrito Federal, se concede el uso de la palabra al diputado Jesús Galván Muñoz, del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JESUS GALVAN MUÑOZ.- Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

Las modificaciones al artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la promulgación del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, han introducido cambios substanciales en la forma de gobierno del Distrito Federal, los cuales a su vez hacen necesaria una completa adaptación del marco jurídico de nuestra entidad.

Una de las funciones básicas del gobierno consiste en determinar cuándo, cómo, con qué medios y quién o quienes serán responsables de atender las necesidades públicas de la entidad, en otras palabras, de planear.

La planeación es el primer paso en el ciclo de la administración pública; las funciones de la administración pública pudieran enumerarse esquemáticamente en la siguiente forma: planeación, programación, presupuestación, operación, evaluación y control.

La planeación, que es la base de todas las demás funciones de la administración, tiene como consecuencia inmediata la elaboración de programas que se traducen en presupuestos que contienen las previsiones financieras para la operación.

Finalmente, comparando las metas y los recursos previstos para lograrlas, contra los resultados alcanzados, se evalúa el desempeño del gobierno y se posibilita el establecimiento de controles que consisten en mecanismos para prevenir y enmendar cualquier desviación.

La planeación da transparencia a la administración pública porque constituye un compromiso para el gobernante que lo obliga a seguir un camino definido y claro, permitiendo a los órganos de fiscalización, la evaluación de los resultados del gobierno.

La planeación es una garantía contra la autocracia, porque impide que la solución de los problemas quede supeditada a los impulsos del gobernante y fuerza a este a un análisis sereno y previsor y establece vías racionales de solución.

Cuando para la realización de la planeación se convoca a la sociedad y se recibe información de primera mano de quienes conocen o han resultado afectados por los problemas, se enriquece el diagnóstico y se da un carácter democrático a la misma.

La Ley de Planeación de 1983 proporcionaba el marco normativo para esta función, cuando el Jefe de Gobierno del Distrito Federal estaba a cargo del Jefe del Departamento del Distrito Federal, designado por el Presidente de la República.

Sin embargo, a consecuencia de los cambios constitucionales y de la modificación del marco jurídico, se hace necesario legislar para el Distrito Federal en esta materia.

La iniciativa de ley que se presenta pretende satisfacer esta apremiante necesidad, para que el nuevo gobierno electo de esta entidad cuente con bases de carácter jurídico para realizar la vital labor de planear.

De esta forma, el nuevo Jefe de Gobierno y sus colaboradores podrán desempeñar eficazmente las tareas que implica la responsabilidad de lograr el desarrollo integral del Distrito Federal, mediante la concertación de la libertad individual con una orientación común del desarrollo y haciendo que el gobierno de la entidad cumpla con su misión subsidiaria y supletoria, para fomentar el aprovechamiento racional de los recursos naturales, estimular y coordinar las actividades necesarias para la prosperidad de la economía, para corregir las injusticias que existen en la aplicación y distribución del ingreso, y para evitar o reprimir los actos que comprometan o debiliten la estructura o el porvenir económico de la entidad.

Avanzar firmemente en la resolución de los problemas del Distrito Federal, requiere de un estudio profundo y de la adopción de un subprograma sistemático de trabajo con una concepción unitaria de un sistema de conjunto, sin el cual, aún las soluciones parciales, acertadas pero dispersas, serán radicalmente imposibles o resultarán raquíticas y desproporcionadamente costosas.

Existen investigaciones y estudios muy importantes y opiniones valiosísimas de técnicos, pero que constituyen expresiones dispersas y seguramente parciales que es necesario confrontar, depurar y coordinar para darles coherencia de visión y de programa completos.

El gobierno tiene también un inmenso acervo de datos e investigaciones, pero la necesidad administrativa por una parte, hace que esos datos estén dispersos entre las diversas dependencias y por otra, el agobio de las tareas inmediatas y las diversas presiones políticas han impedido, también, el esfuerzo detenido y sereno que demanda la coordinación de esos datos e investigaciones en una clara visión global.

Además por su carácter, por su complejidad y por su trascendencia, la integración de ese concepto y de ese programa generales y el empeño ulterior para obtener las realizaciones prácticas deseadas, no pueden ser empresa de personas aisladas ni deben serlo sólo del gobierno, sino que exigen la más amplia y generosa colaboración social.

Para gestionarla, proponemos la creación de un comité con integración y facultades distintas a las del actual, que pudiera requerir cuantos datos e informes tengan las diversas dependencias, órganos desconcentrados y entidades paraestatales; y a las que las organizaciones sociales y ocupacionales representativas, aporten por diversos medios, sus observaciones, opiniones y propuestas. Un comité autónomo, no ligado a un interés político, abierto sin prejuicio, a todas las informaciones y a todas las voces que puedan conducirlo a la verdad y al acierto; conciente de la grave responsabilidad de su misión extraordinaria e integrado por tanto, por personas

aptas, de rectitud e independencia acreditadas, que sólo aspiren a dar al Distrito Federal el valiosísimo servicio de una información sincera, completa y sin deformaciones, y de sus recomendaciones limpias y desinteresadas.

El trabajo del comité, así sea imperfecto, servirá extraordinariamente como fuente magnífica de información y sugerencias para el gobierno y como medio para formar, en la opinión pública, un movimiento de doble y trascendental importancia, puesto que desde luego llevará a todos la confianza que seguramente derivará de la mera existencia de una firme decisión de hacer frente con limpieza y aptitud a los problemas de interés general, mediante programas concretos de gobierno, fruto de la verdadera participación social.

En síntesis, la presente iniciativa de ley contiene:

- 1.- Disposición respecto a las facultades y obligaciones de diversas autoridades, dependencias, órganos desconcentrados y entidades en materia de planeación.
- 2.- Normas respecto a la participación social en la planeación.
- 3.- Normas respecto al Programa General de Desarrollo del Distrito Federal y sobre los demás temas que de éste se derivan.
- 4.- Las bases jurídicas para que el gobierno del Distrito Federal promueva, mediante una planeación coordinada con los gobiernos de los estados vecinos o de la región, la solución de los problemas tanto de la metrópoli de la que forma parte el Distrito Federal como la de los llamada megalópolis o región en que se encuentra inserto el Distrito Federal.

Y finalmente, por último, la presente iniciativa de ley establece plazos para el cumplimiento de importantes obligaciones del Jefe de Gobierno, eliminando así una de las lagunas que habían quedado como consecuencia de las antes citadas modificaciones a la Constitución y de la promulgación del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

Por lo expuesto y con fundamento en el artículo 122 constitucional, Apartado C, Base Primera, fracción V, inciso j), y en el 42, fracción XVI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, presentamos a su consideración la siguiente iniciativa de Ley de Planeación del Distrito Federal, que por razones de economía entrego a la Secretaría copia íntegra de la misma para el efecto de que la Presidencia se sirva ordenar su inserción en el Diario de Debates, así como el turno a la comisión o comisiones correspondientes.

LEY DE PLANEACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL

CAPITULO I

Disposiciones Generales

Artículo 1o.- Las disposiciones de esta Ley tienen por objeto establecer:

- I. *Las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la Planeación General del Desarrollo del Distrito Federal y encauzar, en función de ésta, las actividades de la Administración Pública del Distrito Federal;*
- II. *Las bases para promover y garantizar que los programas a que se refiere esta ley sean fruto de la participación democrática de los diversos grupos sociales a través de sus organizaciones representativas; y*
- III. *Las bases para que las acciones conjuntas de los particulares y del Gobierno contribuyan a alcanzar los objetivos y prioridades del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal y los programas a que se refiere esta ley.*

Artículo 2o.- Para los efectos de esta Ley se entenderá por:

- a) *Jefe de Gobierno: El Jefe de Gobierno del Distrito Federal.*
- b) *Asamblea: La Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*
- c) *Programa General: El Programa General de Desarrollo del Distrito Federal.*
- d) *Programa Operativo: El Programa Operativo de la Administración Pública del Distrito Federal.*
- e) *Comité de Planeación: El Comité de Planeación para el Desarrollo del Distrito Federal*
- f) *Estatuto: El Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.*

Artículo 3o.- La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Jefe de Gobierno sobre el desarrollo integral del Distrito Federal y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en el Estatuto. Para ello, estará basado en los siguiente principios:

- a) *La consolidación de la democracia como forma de gobierno y como sistema de convivencia, fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo, impulsando su participación activa en la planeación y ejecución de las actividades del gobierno;*
- b) *El recto ejercicio de la autoridad que tiene por fin la realización del bien común, que simultáneamente implica la justicia y la seguridad, la defensa del interés colectivo y el*

respeto y la protección de la persona;

- c) *El cumplimiento de la misión subsidiaria y supletoria de Estado para fomentar el aprovechamiento racional de los recursos naturales, estimular y coordinar todas las actividades adecuadas para la estabilidad económica; corregir las injusticias que existan en la aplicación y distribución del ingreso, y evitar o reprimir los actos que comprometan o debiliten la estructura o el porvenir económico de la comunidad;*
- d) *El deber del Estado por velar que los frutos de la iniciativa privada tengan carácter social, y de hacer que esa iniciativa concorra y esté constantemente subordinada al bien común, y*
- e) *La concepción de la planeación como medio para concertar la libertad y la iniciativa individuales con una orientación común del desarrollo; como esfuerzo de previsión del futuro, fijación realista de metas y de medios económicos y sociales; y como expresión de la voluntad común de desarrollo mediante la acción concertada de todos los sectores sociales.*

Artículo 4o.- La planeación del Desarrollo del Distrito Federal consiste en la ordenación racional y sistemática de acciones que, con base en el ejercicio de las atribuciones del Jefe de Gobierno en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política y cultural, tiene como propósito la transformación de la realidad del Distrito Federal, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la Constitución y la Ley establecen.

Mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán resultados.

Artículo 5o.- Es responsabilidad del Jefe de Gobierno conducir la planeación del desarrollo del Distrito Federal con la participación democrática de los grupos sociales, de conformidad con lo dispuesto en la presente Ley.

Artículo 6o.- El Jefe de Gobierno remitirá el Programa General a la Asamblea para su examen y opinión. En el ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en las diversas ocasiones previstas por esta Ley, la Asamblea formulará, asimismo, las observaciones que estime pertinentes durante la ejecución, revisión y adecuaciones del propio Programa General.

Artículo 7o.- El Jefe de Gobierno, al presentar por escrito a la Asamblea, a la apertura del primer período ordinario de sesiones su informe anual sobre el estado que guarde la administración pública del Distrito Federal, hará mención expresa de las decisiones

adoptadas para la ejecución del Programa General y los Programas Sectoriales

Asimismo la Cuenta de la Hacienda Pública del Distrito Federal, deberá incluir información suficiente sobre el grado de cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en el Programa General y los demás programas que del mismo derivan, para permitir a la Asamblea cumplir plenamente con sus funciones de fiscalización.

Artículo 8o.- El Jefe de Gobierno, al enviar a la Asamblea la iniciativa de ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos, informará del contenido general de dichas iniciativas y proyectos y su relación con los programas anuales que, conforme a lo previsto en el Artículo 27 de esta ley, deberán elaborarse para la ejecución del Programa General.

Artículo 9o.- Las dependencias del Gobierno del Distrito Federal, los órganos desconcentrados y las entidades deberán planear y conducir sus actividades con sujeción a los objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal

A este efecto, los titulares de las Dependencias del Gobierno del Distrito Federal, los órganos desconcentrados y las entidades proveerán lo conducente en el ejercicio de las atribuciones que les confiere la ley.

Artículo 10.- Los proyectos de iniciativas de ley y los reglamentos, decretos y acuerdos que formule el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, señalarán las relaciones que, en su caso, existan entre el proyecto de que se trate y el Programa General y los programas respectivos.

Artículo 11.- En caso de duda sobre la interpretación de las disposiciones de esta Ley, se estará a lo que resuelva, para efectos administrativos, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, por conducto de la unidad de apoyo en materia de planeación para el desarrollo del Distrito Federal.

CAPITULO II

Planeación para el Desarrollo del Distrito Federal

Artículo 12.- Para el cumplimiento de su obligación de dirigir la planeación y ordenamiento del desarrollo de Distrito Federal, el Jefe de Gobierno contará con una unidad de apoyo en materia de planeación y se auxiliará de un Comité de Planeación para el Desarrollo del Distrito Federal.

Artículo 13.- Los aspectos de la planeación y ordenamiento del desarrollo del Distrito Federal que correspondan a las dependencias, órganos desconcentrados y entidades se llevarán a cabo, en los términos de esta Ley, aplicando supletoriamente las bases conceptuales del Sistema Nacional de Planeación

Democrática.

Artículo 14.- El Comité de Planeación para el Desarrollo tendrá por objeto el estudio de las condiciones económicas, jurídicas y sociales de vida y de trabajo en el Distrito Federal y la formulación del proyecto de Programa General de Desarrollo.

El Comité de Planeación para el Desarrollo estará integrado por cinco vocales que el Jefe de Gobierno designará, teniendo en cuenta los conocimientos o la experiencia de los nombrados respecto de los asuntos que son objeto del Comité, su independencia ciudadana y su buena reputación como hombres honorables de estudio o de trabajo.

El Comité designará de entre sus miembros un Presidente y un Vicepresidente; nombrará un Secretario Ejecutivo y, a proposición en terna del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, un Tesorero.

Las dependencias, órganos desconcentrados y entidades, formarán parte del Comité de Planeación para el Desarrollo del Distrito Federal a través de sus unidades administrativas que tengan asignadas las funciones de planeación.

Las disposiciones reglamentarias de esta Ley establecerán las normas de organización y funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo del Distrito Federal y el proceso de planeación a que deberán sujetarse las actividades conducentes a la formulación, instrumentación, control y evaluación del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal y los programas a que se refiere este ordenamiento.

Artículo 15.- Para el mejor cumplimiento de las funciones y objetivos del Comité de Planeación para el Desarrollo del Distrito Federal, éste podrá crear comisiones o grupos de trabajo atendiendo a la naturaleza de los problemas y de los programas de desarrollo del Distrito Federal. Estas comisiones se integrarán con los representantes que determine el propio comité y serán presididas por quien determine el Jefe de Gobierno, pudiendo participar en las mismas Diputados de la Asamblea Legislativa.

Artículo 16.- A la Secretaría de Finanzas le corresponde:

- I. Elaborar el Programa Operativo de la Administración Pública del Distrito Federal, para la ejecución del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal.*
- II. Vincular la presupuestación al Programa General del Distrito Federal a través del Programa Operativo Anual Institucional, asegurando la correspondencia del Presupuesto*

de Egresos con los objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal.

- III. Dictar normas y lineamientos de carácter técnico presupuestal a que deberán sujetarse las dependencias, órganos desconcentrados y entidades, para la formulación de los programas que servirán de base para la elaboración de sus respectivos anteproyectos de presupuesto.
- IV. Intervenir en la autorización y evaluación de los programas de inversión de las dependencias y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal.
- V. Elaborar y mantener actualizada la normatividad relacionada con los procesos de programación-presupuestación, ejercicio, control, contabilidad y evaluación del gasto público del Distrito Federal.

Artículo 17.- A las dependencias del Gobierno del Distrito Federal les corresponde:

- I. Intervenir respecto de las materias que les competan, en la elaboración del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal;
- II. Apoyar al Jefe de Gobierno en la planeación, conducción, coordinación, vigilancia y evaluación del desarrollo de las entidades paraestatales agrupadas en subsector, en congruencia con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal.
- III. Elaborar programas sectoriales, tomando en cuenta las propuestas que presenten las entidades del sector y los órganos desconcentrados, así como las opiniones de los grupos sociales interesados;
- IV. Asegurar la congruencia de los programas sectoriales con el Programa General y los otros programas debidamente aprobados por el Jefe de Gobierno.
- V. Elaborar los programas anuales para la ejecución de los programas sectoriales correspondientes;
- VI. Considerar el ámbito territorial de las acciones previstas en su programa, procurando su congruencia con los objetivos y prioridades de los demás programas vigentes.
- VII. Vigilar que las entidades del sector que coordinen, conduzcan sus actividades conforme al Programa General y cumplan con lo previsto en el programa institucional a que se refiere el Artículo 17, fracción II; y
- VIII. Verificar periódicamente la relación que guarden los programas y presupuestos de las entidades paraestatales del sector que coordinen, así como los resultados de su ejecución, con los objetivos y prioridades de los programas

sectoriales, a fin de adoptar las medidas necesarias para corregir las desviaciones detectadas y reformar, en su caso, los programas respectivos.

Artículo 18.- Las entidades paraestatales deberán:

- I. Participar en la elaboración de los programas sectoriales, mediante la presentación de las propuestas que procedan en relación con sus funciones y objeto;
- II. Cuando expresamente lo determine el Jefe de Gobierno, elaborar su respectivo programa institucional, atendiendo a las previsiones contenidas en el programa sectorial correspondiente;
- III. Elaborar los programas anuales para la ejecución de los programas sectoriales y, en su caso, institucionales;
- IV. Asegurar la congruencia del programa institucional con el programa sectorial respectivo; y
- V. Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del programa institucional.

Artículo 19.- La Contraloría General deberá aportar elementos de juicio para el control y seguimiento de los objetivos y prioridades del Programa General y los demás programas.

CAPITULO III

Participación Social en la Planeación

Artículo 20.- En el ámbito del Comité de Planeación para el Desarrollo del Distrito Federal tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal y los demás programas a que se refiere esta Ley.

Las organizaciones sociales y ocupacionales colaborarán como órganos de consulta permanente en los aspectos de la planeación democrática relacionados con su actividad, mediante la presentación de estudios, propuestas y participación en foros de consulta popular que al efecto se convocarán. Podrán también participar en los mismos foros los diputados a la Asamblea, diputados federales y senadores del Distrito Federal.

El Comité podrá proponer al Jefe de Gobierno la reglamentación relativa a la organización, funcionamiento, formalidades, periodicidad y términos a que se sujetará la participación y consulta para la planeación del desarrollo de la entidad.

CAPITULO IV

Programa General de Desarrollo del Distrito Federal

Artículo 21.- El Programa General de Desarrollo del Distrito Federal deberá remitirse por el Jefe de Gobierno a la Asamblea, para su examen y opinión a más tardar el 15 de abril del año siguiente a su toma de posesión y la Asamblea a su vez, deberá regresar el programa con sus observaciones antes de que concluya el segundo periodo de sesiones, debiendo publicarse el programa a más tardar el 15 de mayo de ese mismo año., y su vigencia no excederá del periodo constitucional que le corresponda, aunque podrá contener consideraciones y proyecciones de más largo plazo.

El Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo, precisará los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Distrito Federal.

Como un instrumento para la ejecución del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal se elaborará un Programa Operativo de la Administración Pública del Distrito Federal el cual se referirá a la actividad de la Administración Pública del Distrito Federal en su conjunto y contendrá las previsiones sobre los recursos que serán asignados para la consecución de los objetivos y metas previstas, determinará los instrumentos y responsables de su ejecución, establecerá los lineamientos de política de carácter sectorial, institucional y delegacional.

Artículo 22.- El Programa General de Desarrollo del Distrito Federal indicará los programas sectoriales, institucionales, delegacionales y especiales que deban ser elaborados conforme a este capítulo.

Estos programas se regirán en su contenido por el Programa Operativo de la Administración Pública del Distrito Federal, y su vigencia no excederá del periodo constitucional de la gestión gubernamental en que se aprueben, aunque sus previsiones y proyecciones se refieran a un plazo mayor.

Artículo 23.- Los programas sectoriales se sujetarán a las previsiones contenidas en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal y el Programa Operativo de la Administración Pública del Distrito Federal y especificarán los objetivos, prioridades y políticas que regirán el desempeño de las actividades del sector administrativo de que se trate. Contendrán asimismo, estimaciones de recursos y determinaciones sobre instrumentos y responsables de su ejecución.

Artículo 24.- Los programas institucionales que deban elaborar las entidades paraestatales, se sujetarán a las previsiones contenidas en los Programas General de Desarrollo del Distrito Federal, Operativo de la Administración Pública del Distrito Federal y sectorial correspondientes. Las entidades, al elaborar sus

programas institucionales, se ajustarán en lo conducente a la ley que regule su organización y funcionamiento.

Los programas institucionales de las delegaciones se denominarán Programas Delegacionales.

Artículo 25.- Los programas metropolitanos se realizarán en coordinación con otros comités de estados circunvecinos con los que se coadyuvará en la definición e instrumentación de los mismos.

Artículo 26.- Los programas especiales se referirán a las prioridades del desarrollo general del Distrito Federal fijados en el Programa General de Desarrollo del mismo o a las actividades relacionadas con dos o más dependencias coordinadoras de sector.

Artículo 27.- Las dependencias y entidades elaborarán programas anuales, que incluirán los aspectos administrativos y de política económica y social correspondientes para la ejecución del Programa General de Desarrollo de Distrito Federal, el Programa Operativo de la Administración Pública de Distrito Federal y los programas sectoriales, delegacionales, institucionales, metropolitanos y especiales. Estos programas anuales, que deberán ser congruentes entre sí, regirán, durante el año de que se trate, las actividades de la Administración Pública del Distrito Federal en su conjunto y servirán de base para la integración de los anteproyectos de presupuesto anuales que las propias dependencias y entidades deberán elaborar conforme a la legislación aplicable.

Artículo 28.- El Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, El Programa Operativo de la Administración Pública Federal y los programas a que se refieren los artículos anteriores especificarán las acciones que serán objeto de inducción o concertación con los grupos sociales interesados y los programas metropolitanos las acciones que serán objeto de coordinación con los gobiernos de los estados circunvecinos.

Artículo 29.- El Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, será formulado por el Jefe de Gobierno; los demás programas referidos, se sujetarán a la consideración y aprobación del Jefe de Gobierno.

Artículo 30.- El Programa General de Desarrollo del Distrito Federal y los programas sectoriales, se publicarán en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Artículo 31.- El Programa General de Desarrollo, el Programa Operativo de la Administración Pública del Distrito Federal y los programas sectoriales y delegacionales serán revisados con la periodicidad que determinen las disposiciones reglamentarias. Los resultados de las revisiones y, en su caso, las adecuaciones consecuentes a los programas, previa su

aprobación por parte del titular del Ejecutivo, se publicarán igualmente en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Artículo 32.- Una vez aprobados el Programa General, el Programa Operativo y los demás programas, serán obligatorios para las dependencias de la Administración Pública del Distrito Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Conforme a las disposiciones legales que resulten aplicables, la obligatoriedad de todos los programas mencionados será extensiva a las entidades paraestatales. Para estos efectos, los titulares de las dependencias, en el ejercicio de las atribuciones de coordinadores de sector que les confiere la ley, proveerán lo conducente ante los órganos de gobierno y administración de las propias entidades.

La ejecución del Programa General y la de los demás programas podrá concertarse, conforme a esta ley, con las representaciones de los grupos sociales interesados o con los particulares.

Mediante el ejercicio de las atribuciones que le confiere la ley, el Jefe de Gobierno inducirá las acciones de los particulares y, en general, del conjunto de la población, a fin de propiciar la consecución de los objetivos y prioridades del Programa General y de los otros programas.

CAPITULO V Coordinación

Artículo 33.- El Jefe de Gobierno podrá convenir con los estados vecinos, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen junto con el del Distrito Federal en la planeación del desarrollo metropolitano y regional; y coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución del desarrollo sustentable de la Metrópoli y de la Megalópolis. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios.

Artículo 34.- Para los efectos del artículo anterior, el Jefe de Gobierno podrá convenir con los gobiernos de los estados vecinos, conurbados o ubicados en la misma región:

- a) Su participación en la planeación metropolitana mediante la presentación de las propuestas que estimen pertinentes;*
- b) Los procedimientos de coordinación entre las autoridades del Distrito Federal, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de la metrópoli y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los*

diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación;

- c) Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción;*
- d) La elaboración de los programas metropolitanos;*
- e) La elaboración de programas regionales.*

Los procedimientos conforme a los cuales se convendrá la ejecución de estas acciones, se establecerán de común acuerdo entre el Distrito Federal y los Estados vecinos, conurbados o situados en la misma región, tomando en consideración los criterios que señalen las dependencias coordinadoras de sector, conforme a sus atribuciones.

Artículo 35.- En la celebración de los convenios a que se refiere este capítulo, el Jefe de Gobierno definirá la participación de los órganos de la Administración Pública del Distrito Federal, en las actividades de planeación que se realicen con los gobiernos de los estados vecinos.

Artículo 36.- El Jefe de Gobierno ordenará la publicación de los convenios que se suscriban con los gobiernos de los estados, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

CAPITULO VI Concertación e Inducción

Artículo 37.- El Jefe de Gobierno, por sí o a través de sus dependencias, órganos desconcentrados y entidades paraestatales, podrá concertar la realización de las acciones previstas en el Programa General de Desarrollo y los demás programas, con las representaciones de los grupos sociales o con los particulares interesados.

Artículo 38.- La concertación a que se refiere el artículo anterior será objeto de contratos o convenios de cumplimiento obligatorio para las partes que la celebren, en los cuales se establecerán las consecuencias y sanciones que se deriven de su incumplimiento, a fin de asegurar el interés general y garantizar su ejecución en tiempo y forma.

Artículo 39.- Los contratos y convenios que se celebren conforme a este capítulo se consideran de Derecho Público.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación y cumplimiento de estos contratos y convenios, serán resueltas por los tribunales del Distrito Federal.

Artículo 40.- El proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, la iniciativa de Ley de Ingresos, los actos que las dependencias de la Administración Pública del Distrito Federal realicen para inducir acciones de los sectores de la sociedad, y la aplicación de los

instrumentos de política económica y social, deberán ser congruentes con los objetivos y prioridades del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal y los demás programas a que se refiere esta Ley.

El propio Jefe de Gobierno y las entidades paraestatales observarán dichos objetivos y prioridades en la concertación de acciones previstas en el Programa General de Desarrollo y los demás programas, con las representaciones de los grupos sociales o con los particulares interesados.

Artículo 41.- Las políticas que normen el ejercicio de las atribuciones que las leyes confieran al Jefe de Gobierno para fomentar, promover, regular, restringir, orientar, prohibir, y, en general, inducir acciones de los particulares en materia económica y social, se ajustarán a los objetivos y prioridades del Programa General de Desarrollo y los demás programas mencionados.

CAPITULO VII **Responsabilidades**

Artículo 42.- A los funcionarios de la Administración Pública del Distrito Federal, que en el ejercicio de sus funciones contravengan las disposiciones de esta Ley y las que de ella se deriven o a los objetivos y prioridades de los programas a que se refiere esta ley, se les impondrán las medidas disciplinarias de apercibimiento o amonestación, y si la gravedad de la infracción lo amerita, el titular de la dependencia, órgano desconcentrado o entidad podrá suspender o remover de su cargo al funcionario responsable.

Los propios titulares de las dependencias y entidades promoverán ante las autoridades que resulten competentes, la aplicación de las medidas disciplinarias a que se refiere esta disposición.

Artículo 43.- Las responsabilidades a que se refiere la presente Ley son independientes de las de orden civil, penal u oficial que se puedan derivar de los mismos hechos.

Artículo 44.- El Comité de Planeación para el Distrito Federal, en los convenios de coordinación que suscriba con otros comités los de los Estados circunvecinos o de la región para coadyuvar en la definición, instrumentación y evaluación de programas para el desarrollo de la zona metropolitana o su entorno, propondrá la inclusión de una cláusula en la que se prevean medidas que sancionen el incumplimiento del propio convenio y de los acuerdos que del mismo se deriven.

De las controversias que surjan con motivo de los mencionados convenios, conocerá la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en los términos del Artículo 105 de la Constitución General de la República.

TRANSITORIOS

ARTICULO PRIMERO.- Esta Ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

ARTICULO SEGUNDO.- En tanto se expiden las disposiciones reglamentarias de esta Ley, continuarán aplicándose las que sobre materia se hubieren expedido con anterioridad, en todo lo que no se opongan a este Ordenamiento.

ARTICULO TERCERO.- Para los efectos del Programa General del Desarrollo del Distrito Federal, el actual gobierno tendrá un plazo de 60 días naturales a partir de la publicación de esta ley para remitirlo a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y ésta a su vez 15 días naturales para devolverlo al Jefe de Gobierno con sus observaciones para que tomándolas en cuenta, el Ejecutivo lo publique en un plazo no mayor de 15 días a partir de la fecha de recepción.

ARTICULO CUARTO.- El Comité de Planeación para el Desarrollo del Distrito Federal deberá ser designado dentro de los quince días siguientes a la publicación de esta Ley. Seguirá operando en los términos que establece su reglamento respectivo en todo aquello que no se oponga a la presente Ley, en tanto no se expida uno nuevo que, para adecuar el Comité a las modificaciones constitucionales, al Estatuto y a la presente Ley, pudiera emitir el Jefe de Gobierno.

Salón de Sesiones de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 28 días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho.

Firman la iniciativa los diputados y diputadas: Margarita Saldaña, Pablo Jaime Jiménez, Pablo de Anda, Arne Aus Den Ruthen, Armando Salinas Torre, Miguel Hernández Labastida, Manuel Minjares Jiménez, Irma Islas León, Fernando Pérez Noriega y Jesús Galván Muñoz.

LA C. PRESIDENTA.- Túrnese, para su análisis y dictamen, a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, asimismo se insertará en el Diario de Debates.

Esta Presidencia informa que se han recibido los siguientes dictámenes: uno de las Comisiones de Atención Especial a Grupos Vulnerables, de Salud y Asistencia Social y de Derechos Humanos, con proyecto de decreto de reformas y adiciones a diversos artículos de la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar en el Distrito Federal; otro de las Comisiones de Administración Pública Local y de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, con proyecto de decreto de Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios Relacionado

con Bienes Muebles para el Distrito Federal. En los términos del artículo 42 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, distribúyanse a todos los integrantes de este órgano colegiado.

En los términos del artículo 27 del Reglamento para el Gobierno Interior, consulte la Secretaría en votación económica a la Asamblea si se autoriza continuar los trabajos de esta sesión hasta agotar el orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Con su permiso.

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si se autoriza continuar la sesión hasta agotar el orden del día. Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie. Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Se autoriza continuar la sesión, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen de la Comisión de Administración Pública Local, con proyecto de reformas a la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles en el Distrito Federal.

En virtud de que dicho dictamen ha sido repartido a las ciudadanas y ciudadanos diputados en los términos del artículo 42 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la Secretaría en votación económica, si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si se dispensa la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato.

Los que estén porque se dispense la lectura, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión el dictamen en lo general y en lo particular.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna ciudadana diputada o diputado desea razonar su voto?

No habiendo quien haga uso de la palabra, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un sólo acto.

LA C. SECRETARIA.- Se va a proceder a recoger la votación del dictamen en lo general y en lo particular.

Se solicita a los ciudadanos diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y el sentido del mismo.

Se ruega a la Oficialía Mayor hacer el anuncio establecido en el artículo 55 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea.

Comenzamos de derecha a izquierda.

Arne aus den Ruthen, en pro del dictamen.

Margarita Saldaña, en pro del dictamen.

Pérez Noriega, en pro.

Salinas Torre, en pro del dictamen.

Jesús Galván, en pro.

Hernández Labastida Miguel, en pro.

Pablo Jaime Jiménez, en pro.

Aguilera, en pro.

Levin Coppel, en pro.

De la Vega, a favor del dictamen.

De Garay, a favor.

Escobedo, a favor.

Luna Parra, a favor.

Rivera Domínguez, a favor del dictamen.

Vázquez Enríquez, en pro.

Cárdenas Pérez, a favor del dictamen.

Martínez Atala, a favor.

Ricardo Molina, en pro.

Miguel Angel Peláez, a favor del dictamen.

José Luis Benitez, en pro del dictamen.

Esveida Bravo, en pro del dictamen.

René Arce, en pro del dictamen.

Martí Batres, a favor.

García Rocha Martha, a favor.

Tello Mondragón, a favor.

Roberto Rico, en pro.

Ortiz Ayala, en pro.

Ernesto Chávez, a favor.

David Sánchez, a favor.

Javier Hidalgo Ponce, en pro.

Miguel Bortolini, a favor.

Márquez Franco, en pro.

Virginia Jaramillo, en pro.

Ignacio Ruiz, a favor.

Hipólito Bravo, en pro.

Juan González, a favor.

Eliab Mendoza, a favor.

Sara Murúa, a favor.

Rodríguez Ruiz, en pro.

Judith Barrios, en pro del dictamen.

Francisco Chiguil, en pro.

Antonio Padierna, en pro del dictamen.

Guillermo Hernández, a favor.

Albarrán Rodríguez, a favor.

Rigoberto Nieto, a favor.

Verónica Moreno, a favor.

Martínez Rojo, a favor.

Correa de Lucio, a favor del dictamen.

Rafael López de la Cerda, a favor del dictamen.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta alguna ciudadana o ciudadano diputado de emitir su voto?

Octavio Guillermo West Silva, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta alguna ciudadana o ciudadano diputado de emitir su voto?

José Manuel Minjares Jiménez, en pro.

LA C. SECRETARIA.- Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva:

Rodolfo Pichardo, a favor.

Martínez Parra Guillermina, a favor.

Sara Castellanos, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Señora Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 54 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- Aprobado el dictamen de la Comisión de Administración Pública Local con proyecto de reformas a la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles en el Distrito Federal, en lo general y en lo particular.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para sus efectos constitucionales.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Administración Pública Local con proyecto de Ley de la Procuraduría Social del Distrito Federal.

En virtud de que dicho dictamen ha sido repartido a las ciudadanas y ciudadanos diputados, en los términos del artículo 42 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la Secretaría en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si se dispensa la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato.

Los que estén porque se dispense la lectura, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada su lectura, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión el dictamen en lo general.

Se abre el registro de oradores.

Oradores en contra.

¿Algún ciudadano diputado o diputada desea razonar su voto?

No habiendo quien haga uso de la palabra, proceda la Secretaría a recogerla votación nominal del dictamen en lo general.

Antes se pregunta a los ciudadanos si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

Esta Presidencia recibió del diputado Manuel Minjares Jiménez la reserva de los artículos: 5o., fracción VIII y IX, fracciones XIII, X y XII, fracciones XIX; del apartado 23 B, fracción VIII; apartado D, fracciones IV y V, artículos 29, 44, fracción III, 46 y 65, así como la adición de un artículo transitorio.

El señor diputado Eduardo Escobedo los siguientes artículos: 8o., 9o., 10o., 11o., 15o., 16o., 17o., 19o., 23 fracción IV, el 77, 78, 79 y 52 y 61 del artículo 1o. de la resolución.

¿Alguien más, pregunta esta Presidencia?

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

Antes de continuar, solicita esta Presidencia al diputado Vázquez Enríquez si puede pasar a la Secretaría a ayudarnos como Prosecretario.

LA C. SECRETARIA.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en los artículos no reservados en lo particular.

Se solicita a los ciudadanos diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y el sentido del mismo.

Se ruega a la Oficialía Mayor hacer el anuncio establecido en el artículo 55 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea.

El diputado Vázquez Enríquez recogerá la votación por la afirmativa. La diputada Guillermina Martínez Parra, recogerá la votación por la negativa, así como las abstenciones. Comenzamos de derecha a izquierda.

Arne aus den Ruthen: en pro del dictamen en lo general.

Margarita Saldaña: en pro del dictamen en lo general.

Pérez Noriega: en pro.

Hernández Labastida Miguel: en pro

Manuel Mijangres: en pro en lo general.

Manuel Aguilera: en pro en lo general.

Levín Coppel: en pro en lo general

De la Vega: en pro en lo general

De Garay: en pro

En lo general a favor: Escobedo

Luna Parra: a favor en lo general

Rivera Domínguez: a favor en lo general

Ortiz Haro: en pro en lo general

Jesús Toledano: en pro en lo general

Cárdenas Pérez: a favor en lo general

Martínez Atala: en pro

Francisco Chiguil: en pro

Ricardo Molina: a favor

Ernesto Chávez: a favor

Miguel Ángel Peláez: a favor

José Luis Benítez: en pro en lo general

Esveida Bravo: en pro

René Arce: en pro

Martí Batres: a favor

García Rocha: a favor

Tello Mondragón: a favor en lo general.

Francisco Ortiz: en lo general, a favor.

Roberto Rico: a favor en lo general.

David Sánchez: a favor en lo general.

Javier Hidalgo Ponce: a favor en lo general y también a favor en lo particular.

Márquez Franco: en pro del dictamen en lo general.

Virginia Jaramillo: en pro.

Ignacio Ruiz: a favor.

Hipólito Bravo: a favor.

Juan González: a favor.

Eliab Mendoza: a favor.

Sara Murúa: a favor.

Rodríguez Ruiz: a favor.

Judith Barrios: en pro del dictamen en lo general.

Antonio Padierna: a favor en lo general.

Guillermo Hernández: a favor.

Albarrán Rodríguez: a favor en lo general.

Verónica Moreno: a favor.

Martínez Rojo: a favor.

Correa de Lucio: a favor en lo general y en los artículos no reservados.

López de la Cerda: a favor en lo general.

Miguel Bortolini: a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Faltó alguna ciudadana o ciudadano diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna ciudadana o ciudadano diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva:

Martínez Parra Guillermina: a favor.

Alejandro Vázquez: a favor en lo general.

Rodolfo Pichardo: a favor.

Sara Castellanos: en pro en lo general.

LA C. SECRETARIA.- Señora Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 51 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- Aprobado el dictamen de la Comisión de Administración Pública Local con proyecto de Ley de la Procuraduría Social del Distrito Federal en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Para su discusión en lo particular de los artículos reservados, en consecuencia y para referirse al artículo 5o., se concede el uso de la palabra al diputado Minjares.

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL MINJARES JIMENEZ.- Gracias, señora Presidenta.

Le pediría sea tan amable que se permitiera dar lectura a todos los Artículos que me reservé, para que sean votados en una sola.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, señor diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL MINJARES JIMENEZ.- Compañeras y compañeros diputados:

Me he reservado para su discusión en lo particular algunos Artículos de la Ley de la Procuraduría Social del Distrito Federal, con el objeto de hacer algunas precisiones a la misma. Hago entrega de mis propuestas a la Presidencia de esta Mesa Directiva, y doy lectura a los mismos.

Propongo que se modifique la redacción del Artículo 5, para quedar como sigue:

Artículo 5o., para los efectos de la presente ley se entenderá por, fracción VIII, quejoso condominal. El condómino administrador o miembro del comité de vigilancia de algún condominio que promueva el procedimiento conciliatorio o administrativo para dirimir alguna de las controversias a que se refiere la fracción VI del Apartado B) del artículo 23 de la presente ley.

Es pertinente señalar que se cambia la palabra inicie, por el de promueva, toda vez que de conformidad con el artículo 37 de esta ley, el procedimiento iniciará con el análisis de la queja.

Artículo 5o., fracción IX, requerido condominal. El condómino administrador o miembro del comité de vigilancia que sea señalado por un quejoso condominal, para dirimir alguna controversia a que se refiere la presente ley, dentro del procedimiento conciliatorio, arbitral o administrativo.

Hago hincapié que se cambia la palabra citado, por señalado, toda vez que el quejoso no es quien cita a la contraparte, este acto lo realiza la autoridad.

Artículo 13, son facultades del Procurador, fracción X, aplicar las sanciones establecidas en esta ley y en otros ordenamientos aplicables en materia administrativa. Se hace la precisión de que son ordenamientos aplicables en materia administrativa para excluir interpretaciones erróneas,

Artículo 13, fracción XII, proponer el proyecto de Presupuesto de la Procuraduría y ejercer el autorizado. El objeto de esta corrección es que debido a que si el Presupuesto ya está aprobado, lo pertinente sería que la Procuraduría lo ejerciera, no que lo autorice, como viene en el proyecto.

Artículo 19, el Consejo de la Procuraduría tendrá las siguientes funciones, fracción VI: opinar sobre el proyecto de informe anual que el Procurador enviará al Jefe de Gobierno y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Se hace esta precisión con la finalidad de dar concordancia al Artículo en materia con el contenido del artículo 13, fracción II de esta ley.

Artículo 23, Apartado B), en materia condominal, Fracción VIII, aplicar los medios de apremio previstos en esta ley y las sanciones administrativas conducentes, previa substanciación del procedimiento administrativo previsto en la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.

Apartado B), en materia social y afines, fracción IV, intervenir en todos aquellos asuntos de interés social que por su naturaleza correspondan a la Procuraduría e incidan en la relación administrativa de la ciudadanía con los diversos órganos del gobierno del Distrito Federal.

Fracción V, conciliar los intereses entre particulares, grupos sociales o entre éstos y las dependencias de la administración pública del Distrito Federal, a petición de parte, y en su caso proporcionar la orientación necesaria a efecto de que los interesados acudan a las autoridades correspondientes con el fin de fomentar la sana convivencia y el mayor beneficio social. En las dos fracciones anteriores se omite la palabra instancia, toda vez que ningún gobierno está compuesto por instancias.

Artículo 29.- Los procedimientos que se sigan ante la Procuraduría deberán ser ágiles, expeditos y estarán sólo sujetos a las formalidades esenciales que se requieran para la investigación de la queja, y se seguirán además, bajo los principios de buena fe y concertación procurando en lo posible, el contacto directo y personal con los quejosos y servidores públicos para evitar la dilación de las comunicaciones escritas.

Aquí se omite "el platicar con las autoridades", toda vez que estas las representan los servidores públicos respectivos. No se puede platicar con la Dirección de algo, se platica el Director.

Artículo 44, fracción III.- El acto de la dependencia, concesionario o permisionario, esté debidamente fundado y motivado a juicio de la Procuraduría. La litis no es la respuesta que dé la autoridad, sino el acto motivo de ella.

Artículo 46.- Si el representante de la dependencia, concesionario o permisionario no comparecen a la

audiencia prevista en el artículo anterior, se harán acreedores a las medidas establecidas en esta ley. Se aclara que se introduce el representante de la dependencia porque no comparece una dependencia.

Artículo 65.- En caso de que la parte requerida no se presente a la audiencia y no justifique su inasistencia en un término de tres días, se le impondrá una medida de apremio y se citará a una segunda audiencia en un plazo no mayor de 10 días. En caso de no asistir a esta, se le impondrá una nueva medida de apremio.

Esta modificación es con la finalidad de dar la misma oportunidad al requerido para justificar su inasistencia, derecho el cual le asiste al quejoso en el artículo 66.

Finalmente propongo la adición de un artículo Octavo Transitorio que diga lo siguiente:

Artículos Transitorios. Octavo. Respecto de los artículos 10 y 12 de la presente ley, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, tendrá un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la entrada en vigor de esta ley, para ratificar o nombrar a un nuevo Procurador Social, quien durará en su encargo hasta el día 5 de diciembre del año 2000.

Por su atención, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si son de aprobarse o desecharse las propuestas de modificación presentadas por el diputado Minjares Jiménez.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta al pleno si se aprueba o se desecha la modificación propuesta al artículo por el diputado Manuel Minjares.

Los que estén por que se apruebe...

EL C. DIPUTADO MANUEL SERGIO AGUILERA GOMEZ (Desde su curul).- Señora Presidenta, pido el uso de la palabra.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO MANUEL SERGIO AGUILERA GOMEZ (Desde su curul).- Una moción, señora Presidenta. Se trata de aprobación de unas disposiciones de ley que nos obliga a que la votación sea nominal, no económica.

LA C. PRESIDENTA.- Estamos ahorita haciendo de las propuestas.

EL C. DIPUTADO MANUEL SERGIO AGUILERA GOMEZ (Desde su curul).- Precisamente lo que estamos aprobando son modificaciones a la iniciativa original de la ley, lo que estamos aprobando será ley; por lo tanto, tiene que ser nominal.

LA C. PRESIDENTA.- Se atenderá su moción, ¡cómo no!

Esta Presidencia solicita a la Secretaría proceda a recoger la votación nominal de las propuestas presentadas.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a recoger la votación nominal de las propuestas presentadas por el diputado Manuel Minjares. Comenzamos de derecha a izquierda.

(VOTACION NOMINAL)

Arne Aus Den Ruthen, en pro en lo particular referente a las propuestas del diputado Manuel Minjares.

Pérez Noriega, en pro en lo particular del dictamen con las propuestas señaladas por el diputado Minjares.

Jesús Galván, en pro en lo particular con las propuestas presentadas por el diputado Minjares.

Hernández Labastida Miguel, en pro de los artículos reservados con las propuestas presentadas por el diputado Minjares.

Manuel Minjares, en pro en lo particular con las propuestas presentadas por el de la voz.

Manuel Aguilera, en pro de las propuestas presentadas por el diputado Minjares, como voto particular.

Levín Coppel, en el mismo sentido.

De la Vega, en el mismo sentido.

Escobedo, a favor de las propuestas.

Luna Parra, a favor del dictamen con las propuestas.

De Garay, de acuerdo con las propuestas.

Vázquez, en favor de las propuestas.

Jesús Toledano, en pro de las propuestas.

Cárdenas Pérez, a favor de las propuestas del diputado Manuel Minjares.

Martínez Atala, en pro de las propuestas presentadas por el diputado Manuel Minjares.

Francisco Chiguil, en pro en lo particular con las modificaciones planteadas.

Ricardo Molina, en favor de las propuestas que hace el diputado Minjares.

Ernesto Chávez, a favor de las propuestas del diputado Minjares.

Javier Hidalgo Ponce, a favor de las propuestas del diputado Minjares.

José Luis Benítez, en pro con los cambios y modificaciones que hace el diputado Minjares.

Esveida Bravo, en pro.

René Arce, en pro de las propuestas y modificaciones hechas por el diputado Minjares.

Martí Batres, en favor en lo particular del dictamen con las propuestas del diputado Manuel Minjares.

Martha García Rocha, a favor de las modificaciones planteadas.

Tello Mondragón, a favor con las modificaciones que ha hecho el diputado Minjares.

Ortiz Ayala, a favor de las modificaciones presentadas.

Roberto Rico, a favor de las modificaciones planteadas.

David Sánchez, a favor de las modificaciones hechas.

Márquez Franco, en pro del dictamen en lo particular más las modificaciones hechas por el diputado Minjares.

Virginia Jaramillo, en pro.

Ignacio Ruiz, a favor.

Hipólito Bravo, a favor de las modificaciones propuestas.

Juan González, a favor.

Eliab Mendoza, a favor con las modificaciones.

René Rodríguez, en favor de las modificaciones propuestas por el diputado Minjares.

Judith Barrios, a favor de las propuestas presentadas por el diputado.

Antonio Padierna, a favor de las propuestas.

Guillermo Hernández, a favor de las propuestas.

Verónica Moreno, a favor de las modificaciones propuestas por el diputado.

Martínez Rojo, a favor de las modificaciones propuestas.

Correa de Lucio, a favor de las propuestas.

López de la Cerda, a favor de las propuestas del diputado Minjares.

LA C. SECRETARIA.- ¿Faltó alguna ciudadana o ciudadano diputado de emitir su voto?

Salinas Torre, en pro de las modificaciones propuestas en los artículos reservados en lo particular.

Ortiz Haro, en favor de las propuestas, del diputado Minjares.

LA C. SECRETARIA.- ¿Faltó alguna ciudadana o ciudadano diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Martínez Parra Guillermina, a favor con las propuestas del diputado Manuel Minjares.

Rodolfo Pichardo, en favor de las propuestas de modificación.

Sara Castellanos, en pro a las modificaciones propuestas por el diputado Minjares.

LA C. SECRETARIA.- Señora Presidenta: El resultado de la votación es el siguiente:

47 votos a favor.

Cero votos en contra.

Cero abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- Se concede el uso de la palabra al diputado Escobedo, para referirse a los artículos que fueron reservados.

EL C. DIPUTADO EDUARDO ESCOBEDO MIRAMONTES.- Gracias, compañera Presidenta.

Compañeras y compañeros diputados:

Empezaría por referirme al artículo Sexto, de los artículos reservados, para hacer la siguiente consideración.

Dice el artículo Sexto que la Procuraduría será la única instancia administrativa para el trámite y seguimiento de las quejas a que se refiere el artículo Tercero de esta ley. Cualquier dependencia o entidad de la Administración Pública del D.F. que reciba una queja deberá turnársela. Esto tiene relación, si observamos la redacción del artículo 23, Fracción I, con el señalamiento que se hace igualmente para el efecto de ser la instancia la Procuraduría del gobierno del Distrito Federal para atender las quejas e inconformidades que presenten los particulares por actos u omisiones de las autoridades de la Administración Pública del Distrito Federal.

La reflexión que quiero dejar aquí en el pleno de la Asamblea tiene que ver con que esta previsión que se hace de que ésta es la única instancia para dar el trámite y seguimiento a las quejas a que se refiere el artículo 3, vinculado con el artículo 23, Fracción I, va en contra de lo que dispone la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, que por determinación del Estatuto de Gobierno, cuyas reformas aprobamos todos nosotros el año pasado y que ya están en vigor por determinación del Congreso, le da una competencia directa a la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal; no puede por lo tanto, ser ésta la instancia única de atención del sistema de quejas, denuncias y de tramitación de actos u omisiones de los servidores públicos de todo el aparato gubernativo del Distrito Federal.

Yo propondría el que en todo caso pudiéramos suprimir este término de instancia única y desde luego la Procuraduría sea una instancia administrativa para el trámite y seguimiento de las quejas correspondientes, pero sí me parece que el señalamiento de ser la única instancia, cuando la Ley Federal de Responsabilidades, que esta ley tiene que observar en la materia respectiva, está dándole una competencia directa a la Contraloría, me parece que estaríamos atentando contra la ley respectiva.

En el artículo 8º. igualmente se señala que las relaciones laborales entre la Procuraduría Social y sus trabajadores se regirán por lo dispuesto en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y quedarán incorporados al régimen de seguridad establecido en la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Y después viene -punto y seguido- un señalamiento de cuáles son los trabajadores de confianza que aquí se está proponiendo que queden en la organización de la Procuraduría Social.

El comentario tiene que ver igualmente con que la determinación del apartado en que están ubicados, del 123 constitucional, no es desde luego una determinación por la vía de que esta Asamblea así lo determine, es una determinación porque el propio 123, en el apartado B ya determina que las relaciones laborales entre el gobierno del Distrito Federal y sus trabajadores se regirá por lo dispuesto en el propio apartado y por lo tanto quedan sujetos a la ley burocrática, a la llamada ley burocrática, que es esta, la ley reglamentaria del apartado B del artículo 123 constitucional.

La propuesta en consecuencia sería que dejáramos la redacción hasta donde se hace el señalamiento de lo relativo al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. La parte de la determinación de quiénes son empleados de confianza, precisamente a nivel de carácter general viene la llamada ley burocrática. Y debo de recordar yo a esta Asamblea, que la Asamblea no tiene facultades para legislar en materia de carácter laboral. El señalamiento de catálogos, de puestos, en términos de trabajadores de base y de confianza evidentemente es un punto que tiene que ver con la materia laboral, si la redacción queda en los términos de la imputación que se hace del ISSSTE para el efecto de brindar las prestaciones de seguridad social, bueno, me parece que estamos observando perfectamente la Constitución y no estamos de alguna forma invadiendo una esfera que tiene que ver con cuestiones de carácter laboral.

En el artículo 11 se señala que para ocupar el cargo de Procurador se requiere ser ciudadano mexicano por

nacimiento, ser originario y tener residencia en el D.F. no menor de un año inmediatamente anterior a la fecha de su designación, tener conocimientos en la administración pública, ser mayor de 30 años y gozar de reconocido prestigio y honorabilidad.

Aquí quiero yo llamar la atención también de la Asamblea de que en el Estatuto de Gobierno, fue uno de los puntos que debatimos y que llegamos a un consenso el año pasado, se establece los requisitos para ser titular de un organismo descentralizado. En los términos en que está pareciera ser que estamos disminuyendo o acotando esos requisitos para el efecto de solamente exigir el que se tengan conocimientos en la administración pública.

El artículo 103 del Estatuto de Gobierno dice: "Los titulares de la entidades que conforman la administración pública paraestatal, además de cumplir los requisitos establecidos en las leyes -esta-, deberán haber desempeñado cargos de alto nivel decisorio cuyo ejercicio requiera conocimientos y experiencia en la materia o materias a cargo de la entidad a dirigir, o contar con conocimientos de alto nivel y experiencia en materias administrativas".

Es decir, no solamente debemos de establecer aquí el que se cuente con conocimientos, sino que el Estatuto de Gobierno está exigiendo de que se cuente con conocimientos y que se cuente con experiencia en la materia. La parte que se reformuló en la redacción el año pasado era que solamente estábamos exigiendo que se ocuparan cargos de alto nivel decisorio y eso efectivamente quedó abierto para que se combine la cuestión de alto nivel decisorio con conocimiento y experiencia en la materia.

Entonces la propuesta es simplemente que nos ajustemos a lo dispuesto en el artículo 103 del Estatuto para el efecto de que en esta fracción III simplemente se reitera lo que establece el artículo 103 del Estatuto de Gobierno, y me parece que no debería de haber mayor objeción en que se observen las disposiciones del artículo 103 del Estatuto de Gobierno y se reitera esto en la llamada fracción III del artículo 11.

En el artículo 15 se señala que el Procurador y los Subprocuradores no podrán ser sancionados en virtud de las opiniones o recomendaciones que emitan en ejercicio de las facultades propias de sus cargos que les asigne esta ley, sin que ello signifique ser eximido de responsabilidad por la comisión de una falta administrativa, o por una conducta ilícita de carácter penal.

Este es un punto que quiero pensar que se trajo a este proyecto de las disposiciones que rigen a los organismos protectores de derechos humanos en el Distrito Federal y en el país, que ciertamente tienen un sustento

constitucional en el 102 Apartado B. Aquí estamos hablando, también entiendo yo, de una especie de ombudsman administrativo; pero me parece que esta especie de fuero que se da al Procurador y en su caso se extiende a los subprocuradores, debe de contemplar también el que en la última parte no estén eximidos solamente de la responsabilidad por la comisión de una falta administrativa o por una conducta ilícita de carácter penal, sino también aquí la propuesta es que se incluya lo relativo o responsabilidad de carácter civil.

Es decir, desde luego que no puedan ser sancionados en términos de al interior del aparato administrativo por las opiniones que viertan para efecto de los procesos de carácter conciliatorio, bueno, pero estamos hablando de los dos tipos de responsabilidades que existen que aparecen sólo aquí, que son las penales y las administrativas y qué pasa con las civiles; bueno, no me parece que haya ningún caso de porqué se tenga que eximir o excluir a la responsabilidad civil y simplemente que se incluya esto en la parte final del artículo 15 en comento.

El artículo 16 señala que el Procurador podrá ser destituido y en su caso sujeto a responsabilidad sólo por las causas y mediante los procedimientos establecidos por el título cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Pareciera ser, esa es toda la lectura que se le puede dar a este artículo, que al hacer referencia al título cuarto de la Constitución, evidentemente por excelencia estamos hablando del asunto de juicio político y resulta claro que este Procurador no está dentro del catálogo de servidores públicos del 110 como persona sujeta de juicio político. Quiero entender que la referencia está hecha para el efecto de responsabilidades administrativas; es decir, podrá ser destituido en términos de las responsabilidades administrativas que se le finquen y para eso, me parece que lo más prudente es referirnos, no al título cuarto de la Constitución, sino hacer el señalamiento de que el Procurador podrá ser destituido de acuerdo con las disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, que es el que establece en el artículo 47 el catálogo de responsabilidades, cuál es el procedimiento que se debe de seguir y al final de cuentas ese es el aterrizaje secundario del artículo 109 Constitucional que se refiere a responsabilidades administrativas.

El artículo 17 a mi juicio tiene un problema mayor. El artículo 17 señala que el Consejo de Gobierno será el órgano rector de la Procuraduría y se integrará con carácter plural y multidisciplinario por; uno, el Procurador quien lo presidirá y después vienen los otros integrantes en donde la fracción VI termina diciendo que

son seis ciudadanos mexicanos que gocen de reconocido prestigio.

Aquí el punto de reflexión tiene que ver con algo que comentaba yo hace algunos momentos con el diputado Arce y el diputado Pérez Noriega, en el sentido de que está el Estatuto de Gobierno y está la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal que sientan sin distinción de qué manera la Asamblea debe de estructurar legalmente a los organismos descentralizados, a los Fideicomisos Públicos y a las empresas de participación estatal mayoritaria, no hace ninguna distinción. Y aquí al contrario de lo que sucede con el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, este es un descentralizado, que desde luego está en la esfera de la Administración Pública y que con mayor razón tiene que acatar los lineamientos que se señalan expresamente en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

¿Qué es lo que dice esa Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal? Lo que dice es que el responsable de la entidad, el director general, no puede formar parte del órgano de gobierno de la entidad, para el efecto de que precisamente ese director general le rinda cuentas a ese órgano de gobierno.

Aquí el punto es que el Procurador está presidiendo el Órgano de Gobierno, desde luego forma parte del Órgano de Gobierno y tiene voto. Entonces, sí me parece que aquí hay un problema serio que podría ser resuelto, quiero proponer que esa fracción I en lugar de hablar del Procurador, hablara del Jefe de Gobierno, es decir, se integrará con carácter plural y multidisciplinario por el Jefe de Gobierno o por el servidor público que éste designe, seguir con la integración que se señala y, desde luego, el Procurador Social asistirá a las reuniones del consejo para el efecto de poder cumplimentar todas las atribuciones que se le señalan en el proyecto de ley correspondiente. Esa sería la propuesta.

En el artículo 22, se señala que la tramitación e investigación de quejas, la solicitud de informes y la práctica de diligencias, así como la conciliación y mediación para la solución de conflictos que realice la Procuraduría en cumplimiento de sus funciones, estarán a cargo de los servidores públicos adscritos al organismo para su designación y para su designación deberán reunir el perfil y los requisitos que determine el propio Reglamento.

Aquí el punto es que igualmente en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, en el artículo 100, se señala que la ley o el decreto que constituye un organismo descentralizado, deberá precisar su objeto fuente de recursos para integrar su patrimonio, integración de su órgano de gobierno, las bases para la incorporación de personal especializado y su permanente

capacitación, así como de nuevas tecnologías para la mayor eficacia de los servicios encomendados a la entidad.

El punto aquí de reflexión es que nos está obligando en la Ley de Creación de Uso Descentralizado a que se dicten bases precisamente para la incorporación de personal especializado, y aquí tiene que haber un personal especializado de la Procuraduría que atienda a las labores de conciliación, a las labores de arbitraje y a las labores de amigable composición que se están presentando en este proyecto o en este artículo de reserva.

Igualmente en el artículo 52, en la fracción III, se señala que la Procuraduría Social también podrá emitir recomendaciones o sugerencias en los siguientes casos: Y dice: III.- Para regular o desregular las funciones de la Administración Pública del Distrito Federal.

El comentario tiene que ver con que desde luego el esquema de regulación o de desregulación de las funciones de la Administración Pública del Distrito Federal, en una parte importante del quehacer corresponden precisamente a esta Asamblea Legislativa y en otra importante vertiente del quehacer administrativo corresponden al Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Por lo mismo, me parece importante que pudiera precisarse en esa fracción III del artículo 52, que presentará esas recomendaciones o sugerencias en el ámbito de su competencia para el efecto de que las autoridades competentes tomen las determinaciones también en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones.

En el Artículo 61 se señala en uno de los párrafos, que los convenios aprobados y los laudos emitidos por la Procuraduría tienen fuerza de cosa juzgada y traen aparejada ejecución, la que podrá promoverse ante los tribunales competentes en la vía de apremio o en juicio ejecutivo a elección del interesado.

Aquí la reflexión que tendrían que hacerse, es que además de este Artículo 61, en ninguna otra parte del proyecto, a reserva de que yo lo haya omitido, no lo haya detectado, se vuelve a mencionar el término laudo. Quiero entender que el término laudo tiene que ver con una resolución de la Procuraduría que caiga en el ámbito del procedimiento de arbitraje, si bien en donde está colocado en ese Artículo 61, está colocado en el procedimiento de conciliación que es la sección primera y no en el procedimiento de arbitraje que es la sección segunda.

Tiene que ver esto igualmente con el punto de que en los términos del Artículo 41 de la Ley del Régimen de Propiedad en Condominio de Inmuebles, se señala efectivamente una labor conciliatoria para el Departamento del Distrito Federal, en aquel entonces, ahora Gobierno del Distrito Federal, respecto de

problemas condominales que concluyan por convenios suscritos por las partes, que traerán aparejada ejecución, sí.

Aquí el punto es que el término convenios aprobados, también la lectura o la inferencia que se da, es que se trata de convenios aprobados por la Procuraduría, y que no se ajustan entonces a esa relación estricta del Artículo 41 de la Ley del Régimen de Propiedad de Condominio de Inmuebles, que solamente habla de convenios suscritos por las partes.

Pareciera que aquí, aparte de un convenio suscrito por las partes, por la función de conciliación, debería de haber todavía una fase de aprobación, en este caso del organismo descentralizado. Entonces me parece que deberíamos de sustituir el término de aprobados, por suscritos por las partes.

Y igualmente, el señalamiento de que traen aparejada ejecución, se refiere a dos vías: a la vía de apremio y a la vía del juicio ejecutivo. Sin embargo, si nosotros vemos lo que dispone el Artículo 505 del Código de Procedimientos Civiles, vamos a observar aquí que en el caso de los convenios, señala el Artículo 505 del Código de Procedimientos Civiles, la ejecución de las sentencias y convenios en la vía ejecutiva, se efectuará conforme a las reglas generales de los juicios ejecutivos, es decir nos remite al 443 y al 453 del Código de Procedimientos Civiles.

¿Qué significa esto? Significa que entonces la vía de ejecución es juicio ejecutivo, no vía de apremio. Me parece entonces que la propuesta va en el sentido de que no agreguemos la vía de apremio, porque hay una determinación del congreso por la vía del Código de Procedimientos Civiles que todavía no es competencia de nosotros, que está determinando que este tipo de actos solamente pueden ser ejecutivos por la vía de juicio ejecutivo, no por la vía de vía de apremio.

En el Artículo 77, que se refiere o que dice que la Procuraduría Social sancionará económicamente a los condóminos u ocupantes, dueños o administradores que hayan incurrido en violaciones a la Ley sobre el Régimen de Propiedad de Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal y de las disposiciones que de ella emanan, me parece que también ahí hay un punto importante que reflexionar.

Lo que está estableciendo esta ley, es fundamentalmente sanciones que se manejan como medidas de apremio, para que en el procedimiento de conciliación, quien no acuda a la audiencia de conciliación, pueda ser sancionado las dos primeras veces con multa de 50 días y a partir de la tercera vez, la recurrencia sea sancionada por día de infracción, sí.

Esas son las medidas de apremio que se están estableciendo para que la Procuraduría pueda llevar a cabo su determinación de en cierto sentido, obligar a la conciliación. Lo que no está diciendo aquí la ley, en ningún lado, es un señalamiento de cuáles son las infracciones de los condóminos que constituyan faltas a la ley y que por lo tanto, ameriten la imposición de sanciones económicas por parte de la Procuraduría. Eso es lo que no se está estableciendo aquí.

Lo que dice la Ley de Procedimiento Administrativo en el artículo 129, es que las sanciones administrativas deberán estar previstas en las leyes respectivas, en las leyes respectivas. ¿Cuál es la ley respectiva?, ¿una ley de organización de un organismo descentralizado o es una ley como precisamente la ley de la materia, que en su caso sería la Ley de Régimen de Propiedad en Condominio de Inmuebles del Distrito Federal?

Por lo tanto, esta parte me parece importante también destacarla para que en todo caso, si nos estamos refiriendo a medidas de apremio, se cambie la denominación de la sección tercera, y quede que es un procedimiento administrativo de aplicación de medidas de apremio. ¿En qué casos? En los casos que ya dijo el artículo precedente correspondiente de este ordenamiento; pero lo que no podría hacerse aquí es establecer un catálogo de infracciones que tendría que estar en la ley de la materia y que esa ley de la materia, no le corresponde a la Asamblea expedirla o modificarla, sino corresponde en este caso al Congreso de la Unión, la Ley del Régimen de Propiedad en Condominio de Inmuebles del Distrito Federal.

Esos serían los comentarios y las propuestas que me permito presentar a consideración del pleno...

EL C. DIPUTADO FERNANDO PEREZ NORIEGA (Desde su curul).- Señora presidenta, solicito la palabra.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO FERNANDO PEREZ NORIEGA (Desde su curul).- Para hacerle una pregunta nada más al compañero orador, si nos podría clarificar nuevamente si es posible, sus comentarios al artículo 22, nada más, por favor.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado Escobedo, puede contestar?

EL C. DIPUTADO JOSE EDUARDO ESCOBEDO MIRAMONTES.- Con mucho gusto, con mucho gusto, Presidenta.

El comentario que hacía yo al artículo 22 se refería a la necesidad de ajustarnos en el proyecto de ley a lo dispuesto en el artículo 100 del Estatuto, que establece que en toda ley o decreto que crea un organismo

descentralizado, se deben de establecer las bases para la incorporación de personal especializado.

En este caso, lo que se está aquí determinando es el señalamiento de que estos perfiles, estos requisitos se van a dejar al reglamento, cuando de acuerdo con el artículo 100 del Estatuto, debería de haber unas bases mínimas en donde, bueno, entiendo que ahorita la redacción de las mismas, si estamos en el ánimo de sacar adelante el proyecto, si estamos en el ánimo de dotar a la Procuraduría de una estructura novedosa vía su conversión de desconcentrado a descentralizado, en estos momentos, entiendo que esas bases podrían ser evidentemente difíciles de proponer en este momento; pero por lo menos, el señalamiento de que estos requisitos y estos perfiles obedezcan a un sistema que al menos las bases pudiéramos entenderlas, vayan enfocadas a los tres procedimientos por excelencia que tiene que cumplir la Procuraduría Social. Es decir, el procedimiento administrativo, la conciliación y la amigable composición.

En función de la naturaleza de cada uno de estos tres procedimientos, se señale por lo menos, la obligación de que los requisitos que se establezcan en el reglamento respondan a la necesidad de contar con personal especializado para atender cada uno de estos tres procedimientos que son la función fundamental de la Procuraduría, que aquí le queremos dar.

No sé si esto satisfaga la pregunta del diputado Pérez Noriega.

Gracias, señores diputados.

EL C. DIPUTADO FERNANDO PEREZ NORIEGA, (Desde su curul).- Señora Presidenta, solicito el uso de la palabra.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, señor diputado?

EL C. DIPUTADO FERNANDO PEREZ NORIEGA, (Desde su curul).- Para referirme a los artículos reservados por el compañero diputado.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra el diputado Pérez Noriega.

EL C. DIPUTADO FERNANDO PEREZ NORIEGA.- Con su permiso, compañera Presidenta.

Creo que el trabajo que se ha llevado a cabo en esta Asamblea Legislativa para buscar un consenso sobre la Ley de la Procuraduría Social puede continuar y obtener ese consenso por todos los grupos parlamentarios.

Se ha hecho un trabajo de análisis, detallado, desde que el 17 de noviembre fue presentado el proyecto de iniciativa de la Procuraduría y posteriormente en diversas

reuniones de análisis en la comisión, incluyendo la que tuvimos el día 25 de marzo con el Procurador Social, el ciudadano José de Jesús Zambrano Grijalva; se han estado haciendo modificaciones a la iniciativa con ese fin de tener una legislación adecuada en una institución que creemos que es importante para la Ciudad de México.

En lo personal, y creo que a nombre del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, podemos coincidir con casi todos los puntos que ha establecido el diputado Escobedo y habría que buscar alguna redacción adecuada en algunos otros.

Por lo que se refiere a su modificación al artículo 6º, de suprimir a la Procuraduría como instancia única, estamos de acuerdo porque lo hace consistente con lo que se establece en el artículo 23, inciso a), fracción I, que en el documento original también establecía que fuera instancia única; creo que nos faltó hacer la correlación en este artículo 6º, por lo que estaríamos de acuerdo con ese comentario.

Por lo que se refiere al artículo 8o., también estamos de acuerdo en que si hay una referencia ya a lo que se establece en el artículo 123, Apartado B, debemos de entender que entonces se va a reglamentar toda la relación de los trabajadores, se va a regular por las normas que se derivan de dicho apartado; entonces, estaríamos de acuerdo también en suprimir nosotros la parte relacionada a la calificación de quienes son los trabajadores de confianza.

En el artículo 11, fracción III, creemos que existe ahí sí una controversia posiblemente de fondo. El Partido Acción Nacional fue el que solicitó se suprimieran las palabras, en la fracción III, cuando dice "tener conocimientos", decía la iniciativa "y experiencia en la administración pública", se establecía que era necesario tener los dos requisitos y para nosotros era tanto como reconocer que solamente podría ser Procurador, en este supuesto y en este entorno nacional, solamente quienes habían trabajado en la administración del Partido Revolucionario Institucional o en algunos casos del Partido Acción Nacional si es que ya tuvieran experiencia en la administración pública, creímos nosotros que por lo tanto era necesario abrir este requisito a establecer que únicamente se necesitaran los conocimientos en la administración pública.

Podríamos nosotros aceptar el que se estableciera una disyuntiva en donde se dijera "tener conocimientos o experiencia en la administración pública", pero no atar a que tengan los dos requisitos porque sería tanto como para limitar en este gobierno actual, y tenemos que verlo también de esa forma, a que solamente podrían ser Procurador aquellos que estuvieron en alguna administración principalmente del Partido Revolucionario Institucional.

Entonces, nos gustaría sugerir al diputado Escobedo que se tuviera conocimiento o experiencia en la Administración Pública y no establecerlo en que son necesarios los dos requisitos.

Por lo que se refiere al artículo 15, creo que sería adecuado añadir en el penúltimo renglón, que la parte de la responsabilidad civil, y por lo tanto que quedara de la siguiente forma, Sin que ello signifique ser eximido de responsabilidad por la comisión de una falta administrativa, responsabilidad civil o por una conducta ilícita de carácter penal, que creo que es la propuesta que presenta el diputado Escobedo y que nosotros coincidimos en esos términos.

Por lo que se refiere al artículo 16, creo que también sería aceptable su propuesta de establecer que la responsabilidad será por las causas y mediante los procedimientos establecidos por la Ley Federal de Responsabilidad de los Servidores Públicos, eliminando la referencia al Título Cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que creo que es la propuesta que presenta el diputado Escobedo y con la que coincidimos.

En el artículo 17, fracción I, por lo menos por lo que se refiere al Partido Acción Nacional, estamos de acuerdo en establecer en la fracción I, bajo lo que se establece en el Estatuto, que sea, fracción I la siguiente: "El Jefe de Gobierno del Distrito Federal, quien lo presidirá, o por el servidor público que éste designe, que tengo entendido es la redacción que también propuso el diputado Escobedo, que nosotros no tenemos inconveniente en aceptar, bajo el entendido que el Consejo de Gobierno debe estar encima del ejecutor, en este caso sería el Procurador.

Por lo que se refiere a lo que se establece en el artículo 22, me gustaría proponer, como una fórmula para por lo menos establecer los lineamientos mínimos que establece o que considera el diputado Escobedo que son necesarios, el que se deje en el Reglamento cuál es el perfil, los requisitos que se establecerán, pero agregarle a la última parte de este artículo, cuando dice: "para su designación deberá reunir el perfil y los requisitos que determine el propio Reglamento". La adición sería: "para poder prestar", y sería una cuestión ahorita de ver si esta redacción es la adecuada, "para poder prestar los servicios de arbitraje, conciliación". Y el otro punto fundamental que mencionó el diputado Escobedo, que no lo apunté en este momento, cuando él lo expresaba, pero creo que podríamos en este momento, si buscamos la redacción, poder concluir que si ya definimos que el perfil y los requisitos se refieren, o están calificando que la persona pueda prestar un determinado servicio de arbitraje, conciliación y mediación, que creo que es la otra, o "amigable composición", sería la adecuada.

Sería ahorita una cuestión de redactar si el diputado Escobedo estaría de acuerdo con un principio general de este tipo.

Por lo que se refiere al artículo 52, fracción III, por lo que se refiere a nosotros, no tenemos ningún inconveniente en agregar en la fracción III que diga: "para poder regular las funciones de la Administración Pública del Distrito Federal en su ámbito de competencia", no vemos por qué el Procurador pueda entrar en otros ámbitos, que entendemos pueden ser parte a lo mejor de la Oficialía Mayor o del Contralor Interno que posiblemente tiene esas funciones también en materia de regulación o desregulación. Entonces estaríamos nosotros también de acuerdo en agregar esa parte.

Por lo que se refiere al artículo 61, en lo que se refiere al sexto párrafo completo del mismo, que inicia los convenios aprobados, coincido con los argumentos que ha expuesto el diputado Escobedo, y me gustaría proponer la siguiente redacción a ese párrafo, que dijera, utilizando además las mismas frases que ha utilizado el diputado Escobedo: "Los convenios suscritos por las partes tienen fuerza de cosa juzgada y traen aparejada ejecución, la que podrá promoverse ante los tribunales competentes en juicio ejecutivo".

Es importante mencionar que aunque no lo establezcamos en esta ley, cuando se emita un laudo arbitral, ya existe todo un procedimiento de ejecución de laudos dentro de nuestros ordenamientos legales y podríamos entonces manejarlo, máxime que dentro del procedimiento que se establece para el arbitraje en esta ley, se deja a las partes el discutir, cuando se acepta la cláusula arbitral o el compromiso arbitral, se establezca el procedimiento y ahí se puede establecer qué medidas se utilizarán en su momento para poder ejecutar un laudo arbitral.

Por lo que se refiere al artículo 77, parece ser que hay alguna confusión a lo mejor de entendimiento, o del diputado Escobedo o de su servidor de lo que expresó, en ningún momento se está estableciendo que la Procuraduría Social pueda emitir o establecer sanciones diferentes a los medios de apremio, sino lo que se establece es que las sanciones son las que se deben derivar de la Ley sobre el Régimen de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal.

Lo que yo entiendo de este precepto es que se está estableciendo quién va a ser el que va a determinar y hacer la aplicación de la sanción, pero la sanción evidentemente tendrá que estar determinada en la ley de la materia, que es la Ley sobre el Régimen de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal, que efectivamente no tenemos competencia nosotros para legislar, pero por lo menos bajo lo que se establece

dentro de la misma ley, creo que sí se tiene competencia para que el Procurador o la Procuraduría Social pueda aplicar las sanciones que se derivan de dicha ley.

Entonces, parece ser que hay una confusión de conceptos y a lo mejor ahí tendríamos que debatir un poco más para buscar ese consenso.

Entonces, compañeras y compañeros diputados, por lo que se refiere al Presidente de la Comisión de Administración Pública Local y por lo que se refiere también al Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, lo que queremos es buscar una ley de consenso en una institución tan importante como es la Procuraduría Social.

Espero que estos comentarios sirvan para llegar a un acuerdo, un entendimiento de los artículos reservados por el diputado Escobedo, y quedaría nada más pendiente ver si la redacción del artículo 22 sería la adecuada y si lo que establecemos en el artículo 77 también lo es.

Creo que por lo que se refiere a todos los demás artículos, espero haber tomado todas las propuestas y palabras que hizo el diputado Escobedo.

Muchas gracias, compañeros.

EL C. DIPUTADO RENE ARCE ISLAS (Desde su curul).- Señora Presidenta, pido el uso de la palabra para el mismo tema.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra, sobre el mismo tema, el diputado René Arce,

EL C. DIPUTADO RENE ARCE ISLAS.- Compañeras y compañeros diputados: La iniciativa que se presentó sobre la Procuraduría Social ha sido una iniciativa que se presentó desde el periodo pasado y a la cual se le han incorporado una gran cantidad de modificaciones que los compañeros de los diferentes partidos nos hicieron el favor de allegar a la comisión; asimismo, como en las reuniones de trabajo que se han sostenido con los propios funcionarios de la Procuraduría Social, quienes han estado también trabajando de una manera intensa, dando sus opiniones y sus puntos de vista.

Esta ley, para ser honestos, se viene trabajando no tan sólo a partir de este periodo, sino que antiguos funcionarios de la propia Procuraduría en varias ocasiones plantearon a nuestros compañeros legisladores de la pasada Asamblea la importancia de aprobarla; ellos también presentaron en su momento una serie de propuestas. ¿Por qué? Pues porque se considera que este organismo requiere tener el marco jurídico adecuado para poder cumplir mejor con su función.

En la comisión se ha trabajado con un espíritu muy constructivo, con un espíritu de sacar adelante este marco

jurídico. De hecho creo que fueron tomadas en cuenta la mayor parte de las opiniones y yo tengo que decir aquí expresamente que el papel que ha jugado el Presidente de la Comisión ha sido fundamental, ya que él ha mostrado un enorme interés en que pudiera salir adelante esta ley.

Por eso mismo, yo declaro mi sorpresa de que en el último momento el diputado Escobedo nos haya hecho del conocimiento de todos nosotros estas modificaciones; porque siempre estuvimos atentos y abiertos a escuchar los comentarios, siempre estuvimos abiertos, desde la comparecencia misma del Procurador y en las diferentes sesiones; sé que es un derecho del diputado, él tiene todo el derecho de estar aquí, sin embargo yo sí quisiera dejar muy claro que de ninguna manera en una discusión de Comisión le fueron rechazados sus puntos de vista, ni que en algún momento hubo obstáculos para incorporar los valiosos, casi siempre comentarios del compañero Escobedo, por su conocimiento de la ley.

Acabamos de conocer sus puntos de vista, acabamos de conocer sus propuestas. Efectivamente, como decía el diputado Pérez Noriega, en el caso particular del artículo 6o., efectivamente ya en su momento algunas de las compañeras diputadas habían planteado eliminar la palabra "único", ahí así aprobó. Desafortunadamente no fue incorporado, pero desde ahí se aprobó. Y también ahí se discutió, a partir de la propuesta de los compañeros del PAN el asunto del requisito de la experiencia o no y que venía, originalmente así venía en el proyecto y se decidió eliminarlo.

Creo que en ese sentido no tenemos mas que ratificar ese acuerdo en comisiones y que viene en el dictamen.

En relación a las demás observaciones y propuestas del compañero Escobedo, con los comentarios que ha hecho obviamente el compañero Pérez Noriega, nosotros no tenemos ningún inconveniente en aprobarlos, en que se incorporen.

Simplemente yo quería dejar aquí el comentario de que ojalá en las próximas sesiones de trabajo los compañeros diputados acudan a las comisiones, ahí discutamos y no tengamos necesariamente que venir aquí, dar discusiones que podrían estar incorporados en el cuerpo de las iniciativas, porque creo que esa es la disposición y es la voluntad que tenemos de que las leyes salgan por consenso y de preferencia escuchando a la pluralidad de esta Asamblea

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA. - Para el mismo tema, tiene el uso de la palabra el diputado Escobedo.

EL C. DIPUTADO JOSE EDUARDO ESCOBEDO MIRAMONTES. - Gracias, ciudadana Presidenta.

Compañeras y compañeros diputados:

Seré breve para el efecto de hacer tres comentarios.

El primero, desde luego, como todo ponente que hace proposiciones, agradecer al Presidente de la Comisión y al diputado Arce que han hecho uso de la palabra, el adherirse a la mayor parte de las propuestas que aquí hemos hecho. Me parece que el esfuerzo de todo el Pleno de la Asamblea a lo que tiende es a que esta Procuraduría Social tenga mayores atribuciones, tenga una nueva estructura, tenga una mayor competencia para poder resolver la multiplicidad de conflictos sociales que tiene a su cargo y los cuales estamos dándole en el proyecto de ley que estamos a punto de aprobar.

El segundo, solamente comentar que me parece que es pertinente el llamado del diputado Arce para que estas cuestiones se puedan ventilar preferentemente en las comisiones. Solamente yo respetuosamente también haría el acotamiento de que tengamos presente de que no todos los diputados estamos en todas las comisiones y que al final de cuentas un diputado que no forma parte de una comisión se impone o conoce un proyecto de dictamen precisamente porque el reglamento señala que hay que distribuirlo al pleno con 48 horas de anticipación, y ahí quedan dos caminos: o, uno, como no miembro de una comisión lo mete en el cajón, o se pone a estudiarlo y lamentablemente el único punto donde hay que hacer las propuestas es en el Pleno de la Asamblea.

Coincido en que para el efecto de que las propuestas evidentemente sean más meditadas y haya debate y discusión, lo más conveniente es que sean en el seno de las comisiones.

El tercer comentario tendría que ver ya finalmente con dos artículos de los que comentó el diputado Pérez Noriega sobre las propuestas que su servidor ha hecho.

Uno, en relación al artículo 11. Entiendo cuál es la preocupación, entiendo que por lo que aquí se dice se ventiló en el seno de la Comisión el punto relativo a la experiencia o a la capacidad o a los conocimientos, pero me parece que aquí no tenemos alternativa.

El artículo 103 del Estatuto dice: Los titulares de las entidades que conforman la administración pública paraestatal, además de cumplir los requisitos establecidos en las leyes, deberán haber desempeñado cargos de alto nivel decisorio, cuyo ejercicio requiera conocimientos y experiencia en la materia o materias a cargo de la entidad a dirigir o contar con conocimientos de alto nivel y experiencia en materia administrativa.

Creo que no podemos, en cumplimiento del estatuto, sustituir la "y" por la "o" para pedir conocimientos o experiencia, pero me parece que la preocupación es subsanable por la propia redacción final que da el estatuto, cuando nos estamos refiriendo a que la experiencia que se requiere es en materia administrativa

y no hace el señalamiento de administración pública, que sí es a lo que se refiere la fracción III del artículo 11 del proyecto.

Entendida la materia administrativa desde un punto muy amplio, desde luego me parece que los candidatos que se tengan para el efecto de la ratificación por parte del Jefe de Gobierno, y lo digo francamente, incluyendo al propio Titular de la Procuraduría, a quien en lo personal conocemos, es amigo nuestro, es una persona de enorme calidad humana y profesional, desde luego me parece que entraría dentro de los requisitos por este señalamiento de que la experiencia es en materia administrativa, no necesariamente en la cuestión de administración pública, y ese fue el debate que tuvimos cuando elaboramos el artículo correspondiente del Estatuto de Gobierno.

Finalmente, en relación al 77, si coincidimos en que efectivamente lo que debe plantearse en la Ley del Régimen de Propiedad de Condominio de Inmuebles son las infracciones a la ley, para que por esas infracciones la Procuraduría Social tenga competencia, yo me sumo al llamado del diputado Pérez Noriega y de aprobarse estos Artículos reservados, con las propuestas que aquí se han hecho tanto por, bueno ya se aprobaron las del PAN, como por las de su servidor, bueno sería cuestión de buscar simplemente la redacción correspondiente para ver incluso si se propone un Artículo Noveno Transitorio, por ejemplo, que señalara que lo dispuesto en los Artículos 77, 78 y 79, pues desde luego se entienden condicionados a que existan los catálogos de infracciones y exista la determinación de cuáles son las sanciones que se van a determinar para el efecto de llevar a cabo la aplicación correspondiente.

Lo dejo simplemente como una posibilidad, independientemente de que pueda haber otra alternativa finalmente respecto del Artículo 77.

EL C. DIPUTADO FERNANDO PEREZ NORIEGA (Desde su curul).- Solicito la palabra.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO FERNANDO PEREZ NORIEGA (Desde su curul).- Para lo mismo.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra el diputado Pérez Noriega.

EL C. DIPUTADO FERNANDO PEREZ NORIEGA.- Muchas gracias, compañera Presidenta.

Me gustaría proponer como una redacción ya más establecida, después de escuchar las palabras del compañero diputado Escobedo, en la Fracción III, romano, del Artículo 11, quedara, tener conocimientos y experiencia administrativa, que es como se ha estado mencionando, que al fin y al cabo el debate que estamos

manejando el día de hoy sirve para interpretar cuál es la razón de ser de esa Fracción III, romano, y cuál es lo que nosotros creemos que debe de ser como su razón de ser y su alcance.

Por lo que se refiere al artículo 22, que comenté que había que buscar alguna propuesta de redacción, me gustaría proponer una diferente a la que mencioné en la tribuna, que sería la siguiente, en el último párrafo del 22, dice: para su designación deberán reunir el perfil y los requisitos que determine el propio reglamento para cumplir con las funciones de arbitraje, conciliación o amigable composición, en donde estaríamos nosotros cambiando, porque el perfil debe ser para poder cumplir con las funciones que se derivan de esta ley.

Finalmente, por lo que se refiere al artículo 77, no veo necesario, por lo menos el tener un artículo Transitorio específico que diga que mientras que la ley no diga nada, pues no se aplica. Bueno, si no hay un catálogo de sanciones en la Ley sobre el Régimen de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal, es evidente que no podrá ser aplicable. Si la ley sobre el Régimen de Propiedad de Condominio para el Distrito Federal establece el catálogo de sanciones, es aplicable.

O sea, no sería necesario poner un Transitorio y decir que lo que se refiere a los artículos 77, 78 y 79, estarán sujetos a que se establezca un catálogo de sanciones en la Ley sobre el Régimen de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal, porque debe entenderse de que si no hay, y me voy a ver a lo mejor un poco coloquial, si no hay liebre, pues no va a haber sopa de liebre, verdad; si no hay catálogo de sanciones, pues evidentemente no aplicaríamos esos Artículos.

Entonces yo con eso creo que por lo menos su servidor ha dado ya una propuesta de redacción a los Artículos reservados por el diputado Escobedo, que se refiere a los artículos 6, 8, 11, Fracción III; 15, 16, 17, fracción I; 22, 52, fracción III; 61 y el único que no aceptaríamos alguna propuesta, sería del 77, que estaba reservado. Entonces nada más para efectos de la votación, en su momento tendríamos que saber si el diputado Escobedo mantiene su propuesta al 77 o si podemos pasar a votar las propuestas del diputado Escobedo con la redacción presentada por su servidor, el de la voz.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal de las propuestas presentadas por el diputado Eduardo Escobedo y las modificaciones hechas por el diputado Pérez Noriega.

EL C. DIPUTADO JOSE EDUARDO ESCOBEDO MIRAMONTES (Desde su curul).- Señora Presidenta, solicito el uso de la palabra.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, señor diputado?

EL C. DIPUTADO JOSE EDUARDO ESCOBEDO MIRAMONTES (Desde su curul).- Para efectos de la precisión de la votación, declinaría yo entonces el comentario sobre el artículo 77, para efectos de que no sea considerado ya en cuanto a la objeción que yo manifesté en la tribuna.

LA C. PRESIDENTA.- Tome nota la Secretaría.

LA C. SECRETARIA.- Se va a proceder a recoger la votación nominal de las propuestas emitidas por el diputado Escobedo, y con las modificaciones propuestas por el diputado Fernando Pérez Noriega.

Se solicita a los ciudadanos diputados, que al emitir su voto, lo hagan en voz alta diciendo su nombre el sentido del mismo.

Se ruega a la Oficialía Mayor, hacer el anuncio a que se refiere el artículo 55 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea.

Comenzamos de derecha a izquierda.

Margarita Saldaña, a favor con las propuestas del diputado Escobedo y con las modificaciones del diputado Pérez Noriega.

Pérez Noriega, en pro de las propuestas del diputado Escobedo, con las modificaciones propuestas por el de la voz.

Arne Aus Den Ruthen, en pro de las propuestas hechas por el diputado Escobedo, con las modificaciones propuestas por el diputado Pérez Noriega.

Hernández Labastida Miguel, en pro de las propuestas del diputado Escobedo y modificaciones del diputado Pérez Noriega.

Manuel Aguilera, en pro en el mismo sentido.

De la Vega, en el mismo sentido.

De Garay, en pro en el mismo sentido.

Escobedo, a favor en el mismo sentido.

Levín Coppel, en el mismo sentido.

Luna Parra, en el mismo sentido.

Rivera Domínguez, a favor de las propuestas formuladas por el diputado Eduardo Escobedo, con las modificaciones hechas por el diputado Fernando Pérez Noriega.

Alejandro Vázquez, en pro en el mismo sentido.

Ortiz Haro, a favor en el mismo sentido.

Jesús Toledano, en pro de las propuestas y la modificación.

Cárdenas Pérez, a favor de las propuestas del diputado Eduardo Escobedo, con las modificaciones propuestas por el diputado Pérez Noriega.

Martínez Atala, a favor de las propuestas hechas por el diputado Escobedo, con las modificaciones propuestas por el Dip. Pérez Noriega.

Francisco Chiguil, en pro en el mismo sentido.

Ricardo Molina, a favor en el mismo sentido.

Ernesto Chávez, en el mismo sentido.

Miguel Angel Peláez, a favor y en el mismo sentido.

Miguel Bortolini, a favor y en el mismo sentido.

José Luis Benítez, en pro de las propuestas del diputado Eduardo Escobedo y con las modificaciones del diputado Pérez Noriega.

René Arce, a favor de las propuestas del diputado Escobedo con las modificaciones hechas por el diputado Pérez Noriega.

Martí Batres, en el mismo sentido que René Arce.

García Rocha, a favor de las modificaciones aquí planteadas.

Tello Mondragón, a favor de las modificaciones hechas por el licenciado Escobedo y las precisiones del diputado Pérez Noriega.

Roberto Rico, a favor de todas las modificaciones que aquí hicieron.

Javier Hidalgo, en el mismo sentido del diputado Roberto Rico, que está a favor de las propuestas de Eduardo Escobedo con los pronunciamientos del diputado Pérez Noriega.

David Sánchez, a favor y en mismo sentido.

Virginia Jaramillo, en pro.

Márquez Franco, en pro de las modificaciones hechas por el diputado Escobedo y en pro de las modificaciones hechas por el diputado Fernando Pérez Noriega.

Ignacio Ruiz, en el mismo sentido de la compañera Lucerito Márquez.

Hipólito Bravo, en pro de las modificaciones propuestas por los dos compañeros diputados.

Juan González, en favor y en el mismo sentido.

Eliab Mendoza, a favor de las modificaciones propuestas.

Rodríguez Ruiz René, en favor de las modificaciones propuestas por el diputado Escobedo y con las

precisiones y modificaciones también aportadas por el diputado Pérez Noriega.

Judith Barrios, en pro de las propuestas hechas por el diputado Escobedo y las modificaciones del diputado Pérez Noriega.

Antonio Padierna, en pro y en el mismo sentido.

Guillermo Hernández, a favor de las propuestas y modificaciones hechas.

Verónica Moreno, a favor.

Martínez Rojo, a favor con las modificaciones.

Correa de Lucio, en el mismo sentido.

López de la Cerda, a favor de las modificaciones propuestas.

Ortiz Ayala, a favor de las modificaciones con las modificaciones.

Rigoberto Nieto, en pro de las modificaciones propuestas.

LA C. SECRETARIA.- ¿Faltó alguna ciudadana o ciudadano diputado de emitir su voto?

Manuel Minjares, en pro de las propuestas realizadas por el diputado Eduardo Escobedo Miramontes con las modificaciones presentadas por el diputado Pérez Noriega.

LA C. SECRETARIA.- ¿Faltó alguna ciudadana o ciudadano diputado de emitir su voto? Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Martínez Parra Guillermina, a favor.

Rodolfo Pichardo, en favor de las propuestas del diputado Escobedo y modificaciones del diputado Pérez Noriega.

Vicente Cuéllar, a favor de las modificaciones y las precisiones de los diputados Eduardo Escobedo y Pérez Noriega.

Sara Castellanos, en pro de las propuestas del diputado Escobedo con las modificaciones respectivas del diputado Pérez Noriega.

LA C. SECRETARIA.- Señora Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 50 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- Aprobados los artículos que fueron reservados para su discusión en lo particular.

Aprobado el Dictamen de la Comisión de Administración Pública Local, con proyecto de Ley de la Procuraduría Social del Distrito Federal, en lo general y en lo particular.

Pasa al Ejecutivo para sus efectos constitucionales.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen de la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias con proyecto de reformas al artículo 49 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal

En virtud de que dicho dictamen ha sido repartido a las ciudadanas y ciudadanos diputados, en los términos del artículo 42 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la Secretaría en votación económica, si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si se dispensa la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato.

Los que estén porque se dispense la lectura, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada su lectura, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión el dictamen en lo general y en lo particular. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna ciudadana diputada o diputado desea razonar su voto?

No habiendo quien haga uso de la palabra, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular, en un sólo acto.

LA C. SECRETARIA.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un sólo acto.

Se solicita a los ciudadanos diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y el sentido del mismo.

Se ruega a la Oficialía Mayor hacer el anuncio establecido en el artículo 55 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea.

Comenzamos de derecha a izquierda.

Margarita Saldaña, a favor.

Pérez Noriega, en pro del dictamen.

Hernández Labastida Miguel, en pro.

Manuel Minjares, en pro.

Manuel Aguilera, en pro.

De la Vega, a favor.
 De Garay, a favor.
 Escobedo, a favor.
 Vázquez, a favor.
 Rivera Domínguez, a favor.
 Ortiz Haro, en pro.
 Jesús Toledano, a favor.
 Cárdenas Pérez, a favor.
 Márquez Franco, en pro.
 Martínez Atala, a favor.
 Francisco Chiguil, en pro.
 Ricardo Molina, a favor.
 Ernesto Chávez, a favor.
 Miguel Ángel Peláez, a favor.
 José Luis Benitez, en pro del dictamen.
 René Arce, a favor.
 Martí Batres, a favor.
 Tello Mondragón, a favor.
 Javier Hidalgo Ponce, pensando en el futuro, a favor.
 Roberto Rico, a favor.
 David Sánchez, a favor.
 Virginia Jaramillo, en pro.
 Miguel Bortolini, a favor.
 Ignacio Ruiz, en pro.
 Hipólito Bravo, en pro.
 Juan González, a favor.
 Eliab Mendoza, favor.
 René Rodríguez, a favor.
 Judith Barrios, a favor.
 Antonio Padierna, a favor.
 Guillermo Hernández, a favor.
 Verónica Moreno, a favor.
 Martínez Rojo, a favor.
 Correa de Lucio, a favor.
 López de la Cerda, a favor.
 Ortiz Ayala, a favor.
 Rigoberto Nieto, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Faltó alguna ciudadana o ciudadano diputado de emitir su voto?

Maria Angelica Luna y Parra, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Faltó alguna ciudadana o ciudadano diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva:

Martínez Parra, a favor.

Pichardo Mendoza, a favor.

Vicente Cuéllar, a favor.

Sara Castellanos, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Señora Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 46 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- Aprobado el dictamen de la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de reformas al artículo 49 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, en lo general y en lo particular.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su sola publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias, con punto de acuerdo para cambiar el nombre del Salón Verde del recinto legislativo por el de Salón "Heberto Castillo".

En virtud de que dicho dictamen ha sido repartido a las ciudadanas y ciudadanos diputados, en los términos del artículo 42 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la Secretaría en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si se dispensa la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato.

Los que estén porque se dispense la lectura, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada su lectura, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión el dictamen en lo general y en lo particular.

Se abre el registro de oradores.

Oradores en contra.

¿Alguna ciudadana diputada o diputado desea razonar su voto?

No habiendo quien haga uso de la palabra, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto. Se solicita a los ciudadanos diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y el sentido del mismo.

Se ruega a la Oficialía Mayor hacer el anuncio establecido en el artículo 55 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea.

Comenzamos de derecha a izquierda.

Margarita Saldaña: en pro

Pérez Noriega: en pro del dictamen

Hernández Labastida Miguel: en pro

Manuel Minjares: en pro

De la Vega: a favor

De Garay: a favor

Luna Parra: a favor

Vázquez: a favor

Rivera Domínguez: a favor

Ortiz Haro: en pro

Jesús Toledano: en pro

Cárdenas Pérez: a favor

Martínez Atala: en pro

Francisco Chiguil: en pro

Ricardo Molina: en pro

Ernesto Chávez: a favor

Miguel Angel Peláez: en pro

José Luis Benitez: en pro del dictamen

René Arce: a favor del dictamen

Martí Batres: a favor

Tello Mondragón: a favor

Javier Hidalgo: sí

Roberto Rico: a favor

David Sánchez: a favor

Márquez Franco: en pro

Virginia Jaramillo: en pro

Ignacio Ruíz: a favor

Hipólito Bravo: en pro

Juan González: a favor

Eliab Mendoza: a favor

Rodríguez René: definitivamente a favor

Escobedo: a favor

Aguilera: a favor

Antonio Padierna: a favor

Guillermo Hernández: a favor

Albarrán Rodríguez: a favor

Verónica Moreno: a favor

Martínez Rojo: por supuesto que a favor

Correa de Lucio: en el mismo sentido

Rafael López de la Cerda: a favor

Ortiz Ayala: a favor

Rigoberto Nieto: a favor

Miguel Bortolini: a favor

LA C. SECRETARIA.- ¿Faltó alguna ciudadana o ciudadano diputado de emitir su voto. Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Martínez Parra: a favor

Pichardo Mendoza: a favor

Vicente Cuéllar: a favor

Castellanos Cortés: a favor

LA C. SECRETARIA.- Señora Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente:

47 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones

LA C. PRESIDENTA.- Aprobado el Dictamen de la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias, con Punto de Acuerdo para cambiar el nombre del Salón Verde del Recinto Legislativo, por el de Salón "Heberto Castillo" en lo general y en lo particular.

En consecuencia, se declara que el Salón del Recinto Legislativo que hasta ahora se le conoce como "Salón Verde", llevarán lo sucesivo el nombre de Salón "Heberto Castillo".

Para los efectos anteriores, se instruye a la Oficialía Mayor a fin de que ordene la colocación de una placa con el nombre de "Salón Heberto Castillo" a la entrada

del mismo, la cual será develada por el Presidente de la Comisión de Gobierno, con la asistencia de todos sus integrantes y de los ciudadanos diputados que deseen asistir al acto.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen de la Comisión Especial para el Otorgamiento de la Medalla al Mérito Ciudadano 1998.

En virtud de que dicho dictamen ha sido aprobado por consenso entre todos los diputados que integran la Comisión Especial, consulte la Secretaría en votación económica a la Asamblea si se dispensa el trámite a que se refiere el artículo 42 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea y se proceda dar lectura del mismo para someterlo a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si se dispensa el trámite a que se refiere el artículo 42 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, a fin de dar lectura al dictamen de la Comisión Especial de la Medalla al Mérito Ciudadano. Los que estén por que se dispense, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensado el trámite, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Para dar lectura al dictamen, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Rigoberto Nieto López, por la Comisión.

EL C. DIPUTADO RIGOBERTO FIDENCIO NIETO LOPEZ.- Con su permiso, señora Presidenta.

Dictamen para la entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano correspondiente al año de 1998.

Antecedentes.-

1.- *Con fecha 24 de noviembre de 1997, la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa, Primera Legislatura, suscribió acuerdo en virtud del cual se integró la presente Comisión Especial.*

2.- *Con fecha 2 de enero de 1998, la Comisión Especial emitió la convocatoria para el otorgamiento de la Medalla al Mérito ciudadano del presente año, con fundamento en los artículos 10, fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal; 34 del Reglamento Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, y 6, 7, 8, 9 y 12 del Reglamento de la Medalla al Mérito Ciudadano.*

Considerando:

Primero.- Que el artículo 7 del Reglamento de la Medalla al Mérito Ciudadano dispone que cada año la población, las organizaciones sociales, las sociedades científicas, los organismos académicos y demás instituciones que representen al ámbito cultural del Distrito Federal, podrán proponer candidatos a obtener esta presea de entre los ciudadanos mexicanos que se hayan significado, como resultado de sus actividades, por sus aportaciones en las distintas áreas del conocimiento humano o se hayan distinguido por sus acciones de trascendencia social para la ciudad o la comunidad de la Capital de la República.

Segundo, que corresponde a la presente Comisión evaluar los expedientes que se integran por cada aspirante y emitir el dictamen correspondiente para su aprobación por el pleno de la Asamblea Legislativa.

Tercero, que haciendo uso de esa facultad se estudiaron cuidadosamente las propuestas presentadas a esta Comisión, sin excluir ninguna de ellas y con un criterio objetivo de valoración de los hechos, circunstancias y acciones que las respaldan.

Cuarto, que la Asamblea Legislativa en su Primera Legislatura se ha pronunciado a favor del reconocimiento de aquellas aportaciones de los ciudadanos del Distrito Federal que han trascendido tanto por sus aportaciones sociales, como por las circunstancias objetivas y personales de quienes las realizan.

Quinto, que la presente Comisión recibió, tal como se indicó en antecedente tercero, diversas propuestas de ciudadanos, asociaciones civiles, culturales y colegios de profesionistas.

Después de analizar las distintas propuestas, esta Comisión se definió a favor de Octavio Paz, quien se destacó por su gran esfuerzo y dedicación a la obra literaria en general y en particular a la poesía.

La literatura de Paz aporta largas reflexiones que se reflejan en obras como: "Corriente Alterna", "Sor Juana Inés de la Cruz o las Trampas de la Fe", "Libertad Bajo Palabra", "Las Peras del Olmo", "El Laberinto de la Soledad", "Cuadrivio", "Apariencia Desnuda", "Sombras de Obra", "Hombres en su Siglo", "Tiempo Nublado", y en muchas más.

Como poeta, tiene particular relevancia porque, además la edición de sus obras se han traducido a diferentes idiomas, por lo que su trascendencia es mundial.

Asimismo, es creador de revistas de crítica literaria como "Plural" y "Vuelta", y ha colaborado en varias publicaciones nacionales e internacionales.

La Ciudad de México cuenta entre sus más ilustres pensadores, literatos y críticos, a Octavio Paz; poeta y

ensayista de reconocimiento universal, que le hicieron acreedor a diversos premios, entre los que destaca el Nóbel de Literatura en 1990.

La presente Comisión, con base en lo brevemente expuesto y fundado, somete al pleno de la Asamblea el siguiente Dictamen:

Artículo Unico. Se otorga la Medalla al Mérito Ciudadano 1998 a Octavio Paz Lozano, por sus acciones y contribuciones en beneficio de la Ciudad de México y del país.

Transitorios.

Primero, publíquese en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación y en los periódicos de circulación nacional.

Segundo, entréguese la Medalla al Mérito Ciudadano a Octavio Paz Lozano, en Sesión Solemne de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Dado por la Comisión Especial para el Otorgamiento de la Medalla al Mérito Ciudadano para el año 1998, a los 23 días del mes de abril de 1998.

Firman, por la Comisión Especial, el diputado Miguel Bortolini Castillo, diputado René Baldomero Rodríguez Ruiz, diputado Roberto Rico Ramírez, diputado Manuel Minjares Jiménez, diputado Fernando de Garay y Arenas, diputado José Luis Benitez Gil, y diputado Rigoberto Nieto López.

Muchísimas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión el dictamen.

Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra? No habiendo quien haga uso de la palabra, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen de la Comisión Especial para el Otorgamiento de la Medalla al Mérito Ciudadano 1998.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen.

Se solicita a los Ciudadanos diputados, que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y el sentido del mismo.

Se ruega a la Oficialía Mayor, hacer el anuncio establecido en el artículo 55 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea.

Comenzamos de derecha a izquierda.

Pérez Noriega, en pro.

Margarita Saldaña, en pro.

Hernández Labastida Miguel, en pro.

Manuel Minjares, en pro.

Manuel Aguilera, en pro.

Levín Coppel, en pro.

De la Vega, a favor.

De Garay, a favor.

Escobedo, a favor.

Rivera Domínguez, a favor.

Ortiz Haro, a favor.

Cárdenas Pérez, a favor.

Martínez Atala, en pro.

Francisco Chiguil, en pro.

Ricardo Molina, en pro.

Ernesto Chávez, a favor.

Miguel Angel Peláez, a favor.

José Luis Benítez, en pro del dictamen.

René Arce, a favor del dictamen.

Rigoberto Nieto, a favor.

Tello Mondragón, a favor del dictamen.

Javier Hidalgo, sí.

Roberto Rico, a favor del dictamen.

David Sánchez, a favor.

Miguel Bortolini, a favor.

Márquez Franco, en pro del dictamen.

Virginia Jaramillo, en pro.

Eliab Mendoza, a favor.

Ignacio Ruiz, a favor.

Hipólito Bravo, en pro.

Juan González, a favor.

René Rodríguez, a favor.

Antonio Padierna, a favor.

Guillermo Hernández, a favor.

Verónica Moreno, a favor.

Martínez Rojo, a favor.

Angeles Correa, a favor.

Rafael López de la Cerda, a favor.

Ortiz Ayala, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna ciudadana o ciudadano diputado de emitir su voto?

Martí Batres, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna ciudadana o ciudadano diputado de emitir su voto?

Luna Parra, a favor.

Jesús Toledano, a favor.

Judith Barrios, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Alejandro Vázquez, en pro.

Pichardo Mendoza, en pro.

Vicente Cuéllar, a favor.

Sara Castellanos, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Señora Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente:

47 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- Aprobado el dictamen de la Comisión Especial para el Otorgamiento de la Medalla al Mérito Ciudadano 1998. En consecuencia, publíquese en la Gaceta Oficial y en el Diario Oficial de la Federación, así como en dos periódicos de circulación nacional.

Entréguese la Medalla al Mérito Ciudadano, correspondiente al año de 1998, al ciudadano Octavio Paz Lozano, a través de la persona que sea designada por sus familiares, en sesión solemne de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que se llevará a cabo en los términos que establece el Reglamento Especial que norma el otorgamiento de dicha presea.

Esta Presidencia informa que se ha recibido, de las comisiones respectivas, el dictamen con proyecto de opinión sobre el Programa de Fomento y Desarrollo Económico 1998-2000. Distribúyase entre los ciudadanos legisladores en los términos del artículo 42 del Reglamento.

Para un pronunciamiento en relación con la tragedia de Chernobil en 1986, se concede el uso de la palabra a la diputada Lucero Márquez Franco, del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LUCERITO DEL PILAR MARQUEZ FRANCO.- Con su venia, señora Presidenta.

Quisiera comentarles que yo he insistido mucho en este punto porque contamos con la presencia de pobladores del municipio de Temascalapa, de la población de Juan

Teacalco, y por esa razón insistí en el punto de sí tratarlo en esta reunión gracias a que están acompañándonos y en cuestión de que seré muy breve en esta exposición.

Compañeras y compañeros legisladores:

El 26 de abril de 1986 se registró un accidente en la Unidad 4 de la planta nuclear de Chernobil arrojando a la atmósfera grandes cantidades de material radioactivo. La contaminación afectó en diversos grados a todo el hemisferio norte del planeta, el accidente fue la combinación de un manejo técnico y organizativo inadecuado; hoy, a doce años del suceso, continúan los debates respecto a sus efectos de largo plazo sobre la salud de la población. Lo que está claro es que Chernobil significa y sigue significando un llamado de alerta sobre la extrema preocupación que debe brindarse al manejo de residuos radioactivos a fin de evitar efectos devastadores sobre el medio ambiente y la salud humana.

Ustedes se preguntan qué tienen que ver los sucesos de la ex Unión Soviética con la Ciudad de México. Más allá de las dosis de radionúcleos que recibimos en aquella ocasión, y que por cierto fueron bajos, y de las compras de leche radioactiva que en el pasado hizo Liconsa a Irlanda, algunos dirán que nada tenemos que ver con Chernobil, pero no tenemos que irnos a Ucrania para tomar las lecciones del caso.

A sólo 75 kilómetros de la ciudad, entre los poblados de San Juan Teacalco y Maquixco, se encuentra instalado un centro de almacenamiento de desechos radioactivos, las condiciones geológicas, hidrogeológicas, tectónicas y de sismicidad de la zona la hacen por completo inapropiada para la instalación de un confinamiento de este tipo de materiales.

Más aún, la población de San Juan Teacalco y Maquixco se encuentra a un kilómetro de distancia del depósito y en el subsuelo existen mantos acuíferos que podrían verse irremediamente contaminados en caso de filtración.

A petición de los habitantes de San Juan Teacalco y Maquixco, he alertado sobre esta situación y he presentado evidencia de posibles daños a la salud de la población; he exigido al Instituto de Investigaciones Nucleares y a la Secretaría de Salud, la realización de estudios serios sobre las condiciones del confinamiento y sus efectos ambientales y de salud. Pero causa risa la respuesta, y debo decirlo, que francamente su respuesta es irrisoria, buscan salidas cómodas, sólo les bastaron algunas horas en el lugar y una simple mirada a su alrededor para desestimar cualquier riesgo. Miren que se necesita audacia para calificar de patología de la pobreza los casos de malformaciones y problemas de salud que presenta esta población; como dijo una vez uno de nuestros compañeros diputados, y lo diría también el Ejecutivo Federal, "con esos amigos, para qué quiero

enemigos", porque si el cuadro clínico que presentan numerosos habitantes de estos dos poblados no es consecuencia del mal manejo de almacenamientos de desechos nucleares, entonces es por indolencia, que aún es más grave, al no aplicar correctamente los programas sociales, patología de la pobreza le llaman a lo que numerosos países europeos y más allá de las naturales polémicas en casos como éste reconocen sin más, como una consecuencia de largo plazo a la exposición de materiales radioactivos.

Es evidente que no necesitamos ir a la ex-Unión Soviética para encontrar casos de negligencia en el manejo de desechos sumamente peligrosos y a la deficiencia de depósitos de residuos nucleares.

En esta ciudad hay no menos de 500 a 600 toneladas diarias de residuos biomédicos, entré órganos humanos de animales, jeringas contaminadas y material de curación infeccioso que tienen como destino final el drenaje o tiraderos no especializados. También para nadie es novedoso que cerca de 30,000 industrias, poco más de 300 laboratorios y 500 hospitales arrojan al suelo y al drenaje sus desechos tóxicos, contaminando entre 400 y 600 sustancias, como arsénico, cadmio, níquel y el berilio, entre otros metales, a basureros y zonas que por las características del subsuelo se convierten en vehículos para que se filtren a los mantos fríaticos, y a ellos hay que agregar otro grave error, la instalación del centro de almacenamiento de desechos radioactivos, como lo llama el ININ, en una zona completamente inapropiada para ello.

Para nosotros, señoras y señores diputados, el acuífero no tiene fronteras, y no debemos asumir actitudes insensibles, como lo hacen las autoridades, para evadir un problema, por el simple hecho de que somos legisladores locales, esto no justifica que cerremos los ojos para ignorar lo que pasa a menos de 75 kilómetros de la Ciudad de México, la ciudad más poblada del Continente Americano, ésta es una conducta propia de quienes son designados por un cargo, no de quienes fuimos elegidos por el voto ciudadano.

Compañeras y compañeros legisladores:

Estamos hablando de que los radionúcleos podrían migrar hacia el acuífero, aquél que nos suministra el agua que a diario bebemos y que podría dañar, no sólo a los pobladores de San Juan Teacalco y Maquixco, sino todo aquél que consume el vital líquido. Las autoridades nos dicen que no hay riesgos, pero nunca muestran públicamente los estudios que avalen sus afirmaciones, además dicen que los padecimientos que muestra la población del lugar, en proporción estadísticamente significativa, son porque la gente de ese lugar es pobre, y después reconocen que la instalación del tiradero nuclear no fue en un lugar adecuado.

Mas tarde diría: que es difícil un nuevo sitio para su reubicación, porque en México aún es limitada la infraestructura para el manejo de este tipo de residuos. Y esto último no lo digo yo, lo reconoció la Secretaria de la SEMARNAP, Julia Carabias, en una de sus tantas declaraciones, y posteriormente se retracta y dice: que siempre no se reubica y que quienes afirman que es un lugar peligroso carecen de experiencia para ello.

Es irrisible el intento de descalificar, pues estamos hablando de geólogos de la Universidad Nacional Autónoma de México. Para justificar negligencias se recurre a la simple descalificación, a negar las evidencias técnicas y de los cuadros clínicos que presentan los pobladores; recurre al absurdo, a la mentira y a la negación de las lecciones de Chernobil.

Lo que los habitantes de San Juan Teacalco, Maquixco y su servidora hemos pedido es que sencillamente se hagan debidamente, protocolizadas investigaciones del caso, investigaciones serias y no exámenes a ojo de buen cubero, como lo hizo el ININ y la Secretaría de Salud, tres investigaciones independientes entre sí cuyos resultados puedan contrastarse y en las que participen académicos de la UNAM, de la UAM y del Politécnico, para garantizar su científicidad y su confiabilidad.

Queremos, sencillamente, que nos confirmen o nos desechen nuestras hipótesis de que los problemas de salud de la población de San Juan Teacalco y Maquixco están asociados a la exposición de radiaciones. Lo único que se pide es prever los riesgos o evitar mayores daños y cumplir con las normas y leyes de protección ambiental que nos exige cuidar la salud de la población.

Compañeras y compañeros legisladores: Uno de los principales y más honrosos deberes de la función pública consiste en procurar el bienestar de la población a la que servimos y la que nos debemos. Pido de ustedes que cumplamos con ese deber.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Para un pronunciamiento en relación con la huelga del Nacional Monte de Piedad, se concede el uso de la palabra a la diputada Judith Barrios Bautista, del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA JUDITH BARRIOS BAUTISTA.- Con su permiso, señora Presidenta.

Compañeros y compañeras diputadas:

¿Por qué hemos guardado un molesto silencio absurdo frente al problema de los trabajadores del Nacional Monte de Piedad, a pesar de que están a un par de cuerdas de este recinto y por ende no respaldar el carácter de lo que es la institución de asistencia privada?

Sí, señores diputados, hay problemas sociales que resultan ofensivos a la sociedad y nos debieran causar malestar, no que hasta el momento no se haya solucionado. Los más de 130 días de huelga del Nacional Monte de Piedad es uno de ellos.

El Partido del Trabajo, hace un llamado y exige a las autoridades correspondientes una solución pronta e inmediata. Basta de que siempre los trabajadores sufran las incongruencias y hasta la corrupción por los pésimos manejos de una institución de asistencia privada.

Basta de que escatimen de una forma mezquina un aumento a los trabajadores del Nacional Monte de Piedad.

Basta de que las autoridades no se atrean a decidir el beneficio de 2,000 trabajadores y sus familias.

Esta huelga que estalló el 18 de diciembre de 1997, ha tenido una duración de más de 130 días. El número de afectados por esta situación de conflicto laboral, es de cerca de 1,800 trabajadores junto con sus familias; no compañeros, diputados, no es justo.

De acuerdo con los trabajadores, esta huelga fue provocada por la irresponsabilidad, falta de solidaridad y dudosos manejos del Patronato del Nacional Monte de Piedad, quien ha demostrado carácter de honorabilidad.

También es señalado por los trabajadores del Nacional Monte de Piedad del probable lavado de dinero usando a la institución para esta causa.

Los trabajadores en huelga denuncian que el Patronato comandado por García Lizama pide la anulación del contrato colectivo del trabajo, el cual lleva 59 años en operación, a pesar de los beneficios que aporta a instituciones de asistencia privada; esto, señores diputados, es una incongruencia.

Este mismo contrato colectivo de trabajo ha dado para que la Junta de Asistencia Privada realice donaciones por un monto de 400 millones de pesos a más de 400 casas de asistencia privada y que en el llamado "Teletón" se haya desprendido de 40 millones de pesos; mientras que a hijos de los trabajadores se les destinó una cantidad de 5,000 pesos anuales para que fuera repartida entre 600 niños; no se vale.

Asimismo, miembros del Patronato y coordinadores de los cuales existen familiares de García Lizama reciben sueldos mensuales de 60,000 pesos, mientras que los sueldos de los trabajadores no pasan de 35 a 70 pesos diarios.

Sabemos que algunas de las instituciones de asistencia privada son dirigidas por familiares y amigos del Presidente del Nacional, de la Junta de Asistencia Privada.

Nos pronunciamos porque las donaciones sean totalmente transparentes para evitar casos de corrupción y desvíos de dinero.

Por todo esto, cabe señalar que el Patronato del Nacional Monte de Piedad está integrado por siete personas, su Presidente García Lizama, el cual ya tiene tres periodos desde la gestión del licenciado Manuel Camacho, sin que hasta la fecha haya sido destituido del puesto por el cual el actual Jefe de Gobierno, el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas, quien además ha dejado de entrever que no está a su alcance el destituirlo, lo cual no resulta cierto; porque la Ley de Instituciones de Asistencia Privada en el artículo 64, fracción VI, señala que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social tiene la facultad de promover al Presidente de la Junta de Asistencia Privada.

Lo que también nos produce asombro, es que la pasadas administraciones de la jefatura de gobierno no haya tomado cartas en el asunto, ya que habían denunciado los trabajadores la anomalías que se cometían en el Nacional Monte de Piedad; esto despierta bastantes suspicacias.

También sabemos que el Nacional Monte de Piedad tiene los recursos suficientes para pagar a más de 50 ó 60 por ciento de aumento salarial a los trabajadores. Esto lo demuestra la aportación de 40 millones de pesos que se realizó en el llamado "Teletón".

El Patronato ofrece hasta un 50%, pero pide a cambio afectar el contrato colectivo de trabajo. Ante todo hay que respetar las conquistas laborales de los trabajadores.

Mientras este movimiento de huelga reconocido legalmente continúa, miles de personas están padeciendo el cierre de actividades del Nacional Monte de Piedad.

Los préstamos han cesado y ésta es la forma de obtener dinero. Por lo pronto, se han cancelado en estos momentos tan difíciles para la economía familiar.

El Partido del Trabajo ve con mucha preocupación que miles de mexicanos se ven afectados por la huelga. Por ello, exige una solución pronta y justa al conflicto.

El pronunciamiento del Partido del Trabajo es que respete el contrato colectivo de trabajo de los 2 mil empleados de la institución y que se cumplan sus justas demandas.

También valdría la pena preguntarle al Presidente del Patronato cuál fue el motivo del que habiendo 14 sucursales que operaban en la Ciudad de México, operen actualmente 11. ¿Por qué fueron cerradas la casa de Monte Pío de Puente de Alvarado y de la calle de Nezahualcóyotl, en el Centro Histórico de la Capital.

Por ello, el Partido del Trabajo exige que se forme una comisión de la Asamblea Legislativa para que revise a

fondo las denuncias de corrupción y malos manejos del actual Patronato del Nacional Monte de Piedad.

Exigimos una pronta solución a este problema por parte de las autoridades correspondientes y la intervención directa por parte del Gobierno de la Ciudad de México, del Ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano. Que no sea solamente la Comisión de Arbitraje.

Exigimos una auditoría por parte de la Contraloría del Gobierno de la Ciudad de México de los gastos que ha realizado la actual administración del Presidente de la Junta de Asistencia y del Patronato del Nacional Monte de Piedad, y que si hubiera alguna anomalía que la Procuraduría General de Justicia tome sus debidas providencias y sobre todo hacemos y exigimos el reconocimiento del pago de los salarios caídos.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO ALEJANDRO VAZQUEZ ENRIQUEZ.- Señora Presidenta, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera.

Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión. 29 de abril de 1998.

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior.

2.- Intervención de los grupos parlamentarios en relación con el otorgamiento de la Medalla al Mérito Ciudadano.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

(A las 19 30 horas)

LA C. PRESIDENTA.- Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día de mañana, con la atenta súplica de ser puntuales, señores diputados, a las 10:00 horas, y a la sesión solemne que tendrá verificativo al término de la sesión ordinaria.

Suplico sean puntuales. Iniciamos a las 10:00 horas en punto.

Directorio

Diario de los Debates
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
I Legislatura

Enrique José Flota Ocampo
Oficial Mayor
Venustiano Carranza No. 49

Dirección General de Proceso Parlamentario
Donceles y Allende 2o. Piso